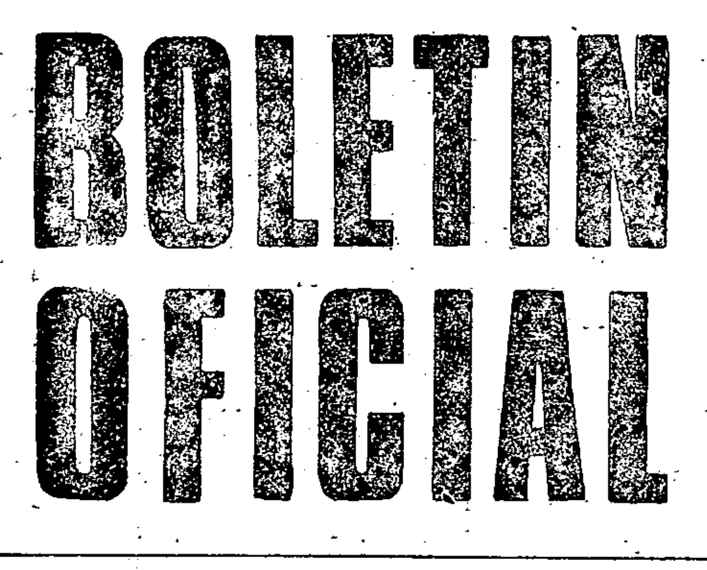
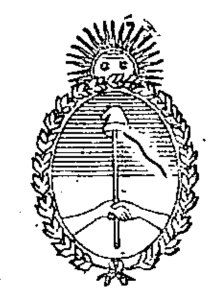




de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 18 de mayo de 1981

NUMERO

24.670

AÑO LXXXIX

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CLAREWOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Delia Felisa Angela Villarino, argentina, nacida el 21|5|20, soltera, jubilada, L. C. Nº 0.207.828 y Alicia Paulina Villarino de Grande, argentina, nacida el 13|2|15, viuda, empleada, L. C. Nº 0.207.829, ambas domiciliadas en Tucumán 1574, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 19|2|81. — Denominación: CLAREWOOD SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 1574, Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales y vigentes. — Compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales o a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandatos dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Delia Felisa Angela Villarino. — Vicepresidente: Alicia Paulina Villarino de Grande. — Síndico Titular: Alberto Carlos Giménez. — Síndico Suplente: Carlos Eduardo Giménez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 02.354|81.

El Presidente.
$ 246.000 — Nº 5.038

DIAZ Y QUIRINI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 109, de fecha 21 de noviembre de 1979, la Sociedad Díaz y Quirini Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, por Asamblea de fecha 9 de octubre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de enero de 1981, Resolución I.G.P.J. Nº 416, ha adecuado el Estatuto a la Ley Nº 19.550, de acuerdo al siguiente texto. 1º) Denominación: DIAZ Y QUIRINI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — 2º) Duración: 99 años, a partir del 29 de octubre de 1962, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Objeto: a) Continuar los negocios de Díaz y Quirini Sociedad Colectiva, de cuyo activo y pasivo se hace cargo con arreglo al balance practica el 31 de diciembre de 1960 y proseguir desde el 1º de enero de 1961 en el ramo de fabricación de jabones y productos detersivos para uso doméstico e industrial que desempeñaba la mencionada sociedad colectiva. — b) Industriales: Extracción, fabricación, armado, manufactura, elaboración, transformación, preparación, fraccionamiento, manipulación y conservación de toda clase de materias primas, mercaderías, frutos, productos, subproductos y demás bienes relativos a la industria jabonera. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3º) Capital: $ 115.500.000 representado por 115.500 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 valor nominal c|u., con derecho a 1 voto c|u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — 7º) En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con el art. 193, Ley Nº 19.550. — 8º) Administración y Representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: Valores o acciones de otras compañías por un importe de pesos 50.000 c|u. — 10) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Cód. Civil y art. 9º del Decr.-Ley Nº 5.965|63. — 11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también puede elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 12) Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera o por el art. 237 de la Ley Nº 19.550. — Sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — 13) Cada acción suscripta ordinaria, confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — 14) Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550. — 15) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 16) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia del Síndico.

El Presidente.
$ 342.000 — Nº 5.016

CARAWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Delia Felisa Angela Villarino, argentina, nacida el 21|5|20, soltera, jubilada, L. C. Nº 0.207.828 y Alicia Paulina Villarino de Grande, argentina, na-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|5|81 (20 Págs.)

cida el 13,2,15, viuda, empleada, L. C. Nº 0.207.829, ambas domiciliadas en Sarmiento 1574, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18|2|81. Denominación: CARAWAY SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 1574, Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Compra, venta, permuta, o fraccionamiento, loteos, construcciones, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, divididos en 20.000.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Delia Felisa Angela Villarino. — Vicepresidente: Alicia Paulina Villarino de Grande. — Síndico Titular: Alberto Carlos Giménez. — Síndico Suplente: Carlos Eduardo Giménez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 02.262|81.

El Presidente.
$ 246.000 — Nº 5.039

S. A. C. I. G. A. F. I.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, GANADERA, AGRICOLA, FORESTAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Ordinaria del 29|6|77 y Asamblea Extraordinaria del 4|7|77, protocolizadas por escritura del 7|12|77 pasada al folio 3.867 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, la Sociedad S. A. C. I. G. A. F. I. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola, Forestal, Financiera e Inmobiliaria, modificó y adecuó los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación: La sociedad se denomina S. A. C. I. G. A. F. I. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, GANADERA, AGRICOLA, FORESTAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio: Florida 141, 7º piso, Capital. — Plazo: Su duración será de 99 años, contados desde el 17|3|54, fecha de inscripción en el R. P. C. — Objeto: la sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria. Compra, venta, urbanización, colonización, explotación, desmonte, forestación, división, loteo, o la afectación a las leyes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal, permuta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en cualesquiera de las modalidades existentes o que se establecieren. b) Industrial: Producción, fabricación, transformación y elaboración de productos alimenticios. — c) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de todo lo que produce. Importación y Exportación. Explotación de comisiones, marcas de fábrica, licencias, modelos industriales. Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — d) Forestal y Agropecuaria: Forestación y reforestación de tierras aptas para el establecimientos de bosques de especies maderables, así como la explotación y la formación de plantaciones de cualquier tipo. La actividad agrícola-ganadera, en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales. El estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyen unidades económicas para la explotación de cualesquiera de dichas actividades. — e) Financieras: Realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades Financieras y en otra que requiera el concurso del público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Representación: Directorio integrado por un número de 3 y un máximo de 10, por 3 ejercicios. — Administración: Presidente, o en caso de ausencia de éste el Vicepresidente o dos Directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. — Resolución I. G. P. J. número 1.302 del 10|3|81. — Ell.: Forestal; el Valen. — S|r: Agrícola; Inmobiliaria; cuenta; loteo; Industrial; intermediaciones; reforestación; crediticios; obligaciones; cualesquiera; expresa; Administración; estos; obligaciones; prohibidos. Valen.

El Apoderado.
$ 312.000 — Nº 5.070

BIGMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 35 años, D. N. I. Nº 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º "D"; María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, 51 años, L. C. Nº 118.189, domiciliada en Gustavo Riccio 152, ambas de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 12|3|1981. — 3) Razón Social: BIGMAR S. A. — 4) Domicilio: Venezuela 4369, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. —Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición, organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Mercedes Godoy. — Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 5.055

HELDIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 22 años, D. N. I. Nº 13.076.787, domiciliado en Venezuela 4369, 8º "D", Capital; Blanca Luisa Galán, argentina, casada, empleada, 48 años, C. I. Nº 2.721.191, domiciliada en Colón s|Nº, Navarro, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 22|2|1981. — 3) Razón Social: HELDIT S. A. — 4) Domicilio: Venezuela 4369, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y Exportación Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. — Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal. — Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|3 de cada año.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 5.056

BODEGAS TIERRAS VIEJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Escritura de fecha 27 de marzo de 1980 ante el escribano: Carlos Astoul Banorino. — Socios: Eduardo Alberto Gargantini, argentino, casado, ingeniero agrónomo, L. E. Nro. 6.903.530, Jacarandá 7717, Luján de Cuyo, provincia de Mendoza. — Roberto Carlos Gargantini, argentino, casado, ingeniero agrónomo, L. E. Nº 4.542.604, Enrique Martínez 2246, Capital. — Juan Bautista Gargantini, argentino, casado, contador público nacional, D. N. I. Nro. 11.837.110, Melián 2193, Capital. — Bodegas y Viñedos Gargantini S. A., Avenida San Martín 3379, Capital, constituida por instrumento público del día 9 de agosto de 1927 pasada al folio 1301 del Registro Nº 135 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de agosto de 1927 bajo el Nº 167, Folio 13, Libro 43, Tomo A, de Estatutos Nacionales, adecuada a la Ley Nº 19.550, mediante escritura de fecha 8 de junio de 1976 pasada al folio 805 del Registro Nº 349 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de marzo de 1977, bajo el Nº 1.314, Libro 87, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Denominación: BODEGAS TIERRAS VIEJAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida San Martín 3379, Capital Federal. — Plazo: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Primero: Inmobiliarias: a) La compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales. — b) La construcción de inmuebles urbanos y rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad y la venta de los mismos aún por el régimen de la Ley Nº 13.512. — c) La urbanización, parquización y pavimentación de fracciones urbanas y rurales, para la instalación de centros habitacionales. — d) La administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros. — e) El otorgamiento de préstamos con fondos propios o de terceros, la constitución, aceptación y transferencia de hipotecas y demás derechos reales de garantía y demás operaciones financieras con exclusión de las operaciones autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás para las cuales se requiera el concurso público. — Segundo: Forestales: a) Explotación forestal, frutal y hortícola en establecimientos propios o de terceros. — b) Reforestación de tierras, bosques y establecimientos forestales. — c) Industrialización de productos forestales. d) Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos forestales, así como de materias primas, frutos, productos, mercaderías, máquinas y materiales relacionados con las actividades enumeradas en este rubro. Tercero: Agropecuarias: a) Compra, venta, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, plantas, semillas, frutos del país y productos comerciales, minerales, industriales, o mercaderías de toda clase vinculadas con el agro y con la explotación agropecuaria. b) La industrialización y elaboración primaria de los productos de la agricultura y la ganadería. — c) La explotación agropecuaria en todas sus formas, ya sea en campos de la sociedad o arrendados, o en participación con agricultores, colonos, estancieros o puesteros. — Cuarto: Vitivinícolas: a) Compra, venta y explotación de viñedos y bodegas. — b) Elaboración de vinos y sus derivados. — c) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de productos vinícolas, así como de materias primas, frutos, productos, mercaderías, máquinas y materiales relacionados con las actividades indicadas en este rubro. — Quinto: Alimenticias: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación y distribución de toda clase de productos alimenticios y bebestibles ya sean materias primas, manufacturados o industrializados, nacionales o extranjeros. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. — Capital Social: El capital social es de sesenta millones de pesos (pesos 60.000.000), representado por sesenta millones de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada acción. — El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al art. 188 de la Ley Nro. 19.550. — VII. — Presidente: Eduardo Alberto Gargantini; Vicepresidente: Roberto Carlos Gargantini; Director titular: Eduardo Alberto Pose; Director suplente: Juan Daniel González; Síndico titular: Eduardo Máximo Galván; Síndico suplente: Ricardo Alberto Villanueva. Los directores y síndicos durarán en sus mandatos dos ejercicios. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El capital social se halla suscripto en su totalidad en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, e integrado el 25 por ciento en efectivo.

El Presidente.
$ 582.000 — Nº 59.003

HOLTLAF

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 117, 12 de noviembre de 1980. Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 15 de octubre de 1980, de la sociedad "Holtlaf Sociedad Anónima" en la que se resuelve: el aumento del capital social, el cambio del domicilio legal de la sociedad y la reforma parcial del estatuto: Reforma: Art. 1º) La sociedad se denomina HOLTLAF SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio social y legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pasteur 572, piso 6º, departamento A, artículo 4º) El capital social es de pesos 86.500.000; en acciones de $ 10, cada una; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nro. 19.550.

El Presidente.
$ 69.000 — Nº 5.091

MULTITEXTIL ALSINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los socios adoptan el Estatuto Modelo Resolución 3 del 10|10|79 de la I. G. J. con escritura del 31|12|80 pasada al folio 4679 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver. — Socios: Mauricio Teodoro Goldring, casado en primeras nupcias con Clara Kotzer, argentino, nacido el 7 de febrero de 1949, con L. E. 7.671.603, licenciado en administración, domiciliado en Centeno 3195, 4º piso, Capital. — Don Enrique Hugo Covos, casado en primeras nupcias con Ana Goldring, argentino, nacido el 16 de marzo de 1938, comerciante, con L. E. 4.273.420, domiciliado en 3 de Febrero 1654, 2º piso, Capital Federal. — Don Guillermo Enrique Bermann, casado en primeras nupcias con Sara Elena Goldring, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1939, ingeniero, con L. E. Nro. 4.300.433, domiciliado en Gelly y Obes 2233, 10 piso, departamento A, Capital Federal, y doña Malka Fried de Goldring, viuda de primeras nupcias de don Samuel Goldring, argentina naturalizada, nacida el 30 de octubre de 1914, comerciante, con L. C. 5.430.003, domiciliada en Cánning 3350, 6º piso, Capital Federal. — Denominación: MULTITEXTIL ALSINA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Añasco 1320, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y por cuenta de terceros, realizar las siguientes operaciones. Importación, exportación, compra y venta de todo tipo de telas, géneros, tejidos, ropa y mercaderías relativas al vestido y la in-

dumentaria de las personas por mayor pudiendo ejercer representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias y mandato. La sociedad podrá directa o indirectamente, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la ley y el estatuto. Capital: $ 60.000.000. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Mauricio Teodoro Goldring. — Vicepresidente, don Guillermo Enrique Bermann. — Directores titulares: Enrique Hugo Covos; Malka Fried de Goldring y Sara Elena Goldring de Bermann. — Síndico titular, Mauricio Jelen; Síndico suplente: Marta Jaikin. — Resolución I. G. J. Nº 2.465 del 7|5|81.

La Escribana.
$ 180.000 — Nº 5.072

MANUFACTURA DON ALBERTO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Escritura Nº 141 del 10|3|80; Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, Acta Nº 12 del 5|11|79. Aumento de Capital y adecuación Ley Nº 19.550 y escritura aclaratoria Nº 932 del 6|10|1980. Nombre Social: "MANUFACTURA DON ALBERTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". Domicilio Legal: Florida 142, 7º piso, Of. 1, Capital Federal. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, consignación y representación de artículos, repuestos, accesorios y maquinarias para la industria tabacalera y cintas transportadoras industriales. Industrial: Mediante la fabricación de cintas transportadoras industriales; sus partes y repuestos. Importación y exportación. Inmobiliaria y constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de mampostería, la dirección y proyectos de obras serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicándose a la dirección, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. Capital: $ 101.000.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros con mandato por tres años. Fiscalización: Síndico titular por tres años. Representación legal a cargo del Presidente. Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Presidente.
$ 132.000 — Nº 5.094

CONSULTORES TECNICOS FEDERICO B. CAMBA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Federico Benito Camba, argentino, casado, ingeniero civil, de 61 años de edad, L. E. Nº 271.887, Aráoz 2073, Capital. — Mario Alberto Sacco, argentino, casado, arquitecto, de 42 años de edad, L. E. Nº 4.208.174, Arzobispo Espinosa 203, 7º 6, Capital. — Roberto Carretero, argentino, casado, ingeniero civil, de 38 años de edad, D. N. I. Nro. 4.364.067, Sánchez de Bustamante 1730, 9º, Capital. — Urano Angel Schiffini, argentino naturalizado, casado, ingeniero civil, de 41 años de edad, L. E. Nro. 7.621.356, Constitución 2279, San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Omar Telmo Demarco, argentino, casado, ingeniero civil, de 30 años de edad, D. N. I. 8.275.674, Cánning 2464, 10, Capital y Humberto Rogelio Caracciolo, argentino, casado, ingeniero civil, de 37 años de edad, C. I. Policía Federal Nro. [illegible]8. Amenabar 2074, 1º B, Capital. Fechas Instrumentos de Constitución: 8 de enero de 1979 y 25 de junio de 1980. Denominación Social: CONSULTORES TECNICOS FEDERICO B. CAMBA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Aráoz 2073, planta baja, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la elaboración de estudios técnico-económicos la realización de anteproyecto, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura en todos los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales y la realización de tareas de asistencia técnica, económica y tecnológica en todas las áreas de la ingeniería de proceso y de detalle. La sociedad como tal, no podrá realizar tareas profesionales que, conforme a las normas legales vigentes, requieran título y|o matrícula habilitante que no se otorgue a la misma; en tal caso los pertinentes trabajos deberán ser refrendados por un socio profesional inscripto en la matrícula habilitante para el ejercicio de la actividad respectiva, sin perjuicio de lo cual la sociedad asumirá ante la restante parte del negocio y|o ante terceros la responsabilidad patrimonial que pudiera subvenir de la pertinente prestación de servicios y|o realización de las obras subrogando al socio firmante, en el caso de ruina de obra, conforme al concepto establecido por el Código Civil, la totalidad de los socios asumen responsabilidad civil subsidiaria. El socio que asume la representación técnica no puede requerir de la sociedad el pago de honorarios por tal concepto que superen la retribución convenida con el Directorio. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 20.000 valor nominal cada una. — Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por tres ejercicios. Presidente: Roberto Carretero; Vicepresidente: Mario Alberto Sacco; Director: Urano Angel Schiffini; Síndico titular: Ramón Enrique Moreno; Síndico suplente: Donaldo Santiago Kelly. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 291.000 — Nº 5.076

TIME-EAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Manuel Antonio Miguel Villar, argentino, comerciante, nacido el 2 febrero 1923, L.E. 3.245.649, casado, Avda. Mitre 1312, Florida; Marcelo Carlos Servidio, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 27 enero de 1952, D.N.I. número 10.112.601, soltero, Vicente López 250, 2º C, de Martínez; Fernando María García Guevara, argentino, comerciante, nacido el 2 julio 1952, D.N.I. número 10.431.048, casado, Rawson 2827, piso 2º, Dpto. 9, Olivos; todos vecinos de la Provinci de Buenos Aires; Carlos Alberto Servidio, argentino, comerciante, nacido el 31 de mayo de 1923, C.I. número 2.310.525, casado, Beruti 3420, piso 11, Dpto. 1, Capital Federal; y la sociedad denominada "Servidio y Villar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con contrato inscripto el 30 de marzo de 1977, Nº 689, Libro 69 de S.R.L. — 2º) Escritura 661, del 3 de julio de 1978. — 3º) "TIME-EAT SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 834, P. 3º — 5º) a) Organización y explotación de un sistema de pago mediante el cual las personas individuales, sociedades, comercios, entidades o instituciones de cualquier tipo contraten estos servicios, podrá utilizar una tarjeta de crédito o vales con el objeto de abonar consumiciones de productos alimenticios realizadas en comercios adheridos al sistema; b) El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, explotación de patentes y marcas, asesoramientos y producción de inversiones y financiaciones relacionadas con el apartado a) y con el rubro alimentación; c) Préstamos y aportes e inversiones de capital a sociedades y particulares, compra, venta de títulos, valores y negociación en general de acciones, debentures, y demás valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías q toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 2.000.000. — 8º) Un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato un año; un Síndico titular, uno suplente por un año. Presidente, Manuel Antonio Miguel Villar; Vicepresidente, Carlos Alberto Servidio; Director, Marcelo Carlos Servidio; Director, Fernando María García Guevara; Síndico titular, Avak Armen Krikorian; Síndico suplente, Jorge Laureano Landaburu. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. Escritura Nº 933, 23 setiembre de 1980. Cesión de derechos: Fernando María García Guevara cede a Guillermo Servidio la totalidad de las acciones suscriptas: "Servidio y Villar, S.R.L. por intermedio de su representante señor Manuel Antonio Miguel Villar cede a Carlos Alberto Servidio y a Marcelo Carlos Servidio y a Manuel Antonio Miguel Villar, la totalidad de las acciones suscriptas; en esta misma escritura se fija el capital de la sociedad en la suma de $ 20.000.000, el que conforme el procedimiento del art. 188 de la Ley Nº 19.550 puede ser elevado al quíntuplo de su monto; además se mantiene la composición del Directorio designado.

El Directorio.
$ 319.000 — Nº 5.002

FATRALO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

FATRALO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL, Registro Nº 7.232. Por decisión adoptada por la asamblea del 27 de noviembre de 1979, cuya acta fue protocolizada por escritura pública número 311, pasada al folio 2.715 el 18 de agosto de 1980, ante el escribano público don Fernando Rodríguez Alcobendas, adscripto al Registro número 311 de la Capital Federal, se modificó el artículo 5º del estatuto, el que ha quedado así redactado: "Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias y preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". La reforma [illegible] al artículo 5º del estatuto fue conformada por la Inspección General de Justicia mediante Resolución número [illegible], dictada el 6 de marzo de 1980, en el expediente número 7.282-[illegible]131. —

El Presidente.
$ [illegible] — Nº 59.031

RENAULT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RENAULT ARGENTINA S.A. Texto definitivo de los artículos 5º y 8º de los estatutos sociales aprobados por la Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1981. — Artículo 5º: El capital social se fijó en el acto constitutivo en la cantidad de m$n 360.000.000 (trescientos sesenta millones de pesos moneda nacional), que equivalen a $ 3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos Ley número 18.188). La evolución del capital social a partir de dicho acto constitutivo figurará en los balances de la sociedad. El capital social podrá ser elevado por resolución de la Asamblea de Accionistas la que fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y forma y modo de pago de las mismas. El capital social está representado por acciones de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una. Las resoluciones de aumento del capital social se darán a conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y en un diario de difusión nacional, y se inscribirán en el Registro Público de Comercio de acuerdo con las normas legales vigentes. — Artículo 8º: Las acciones serán pagadas en la forma y época que se determine conforme a lo prescripto en el artículo quinto, pudiendo emitirse certificados provisorios nominativos si se resolviese aceptar suscripciones a plazo. Los títulos de acciones serán provisorios mientras éstas no estén integradas y se anotarán en los mismos los pagos sucesivos. Cuando las acciones estén integradas se emitirán los títulos definitivos al portador o nominativos según el caso. Los derechos y obligaciones que tiene cada acción seguirán al título cualquiera sea su tenedor. La transferencia de los certificados provisorios requerirá indefectiblemente en cada caso, la autorización expresa del Directorio. Las acciones y certificados serán firmados por dos Directores y un Síndico, pudiendo las firmas de los dos Directores estamparse en facsímil, como así también la del Síndico, debiéndose requerir en estos casos la conformidad de la autoridad de contralor. Las acciones y los certificados provisionales que se emiten contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley de Sociedades Comerciales, pudiendo emitirse títulos representativo de más de una acción. Las acciones y certificados que se emitan contendrán respecto del capital social, la suma aprobada en el acto constitutivo, e indicarán expresamente que su evolución posterior figura en los balances de la sociedad. Igualmente, mencionarán la fecha de cierre del ejercicio social. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario por cada acción. Si antes de estar totalmente pagado el importe nominal de las acciones, éstas fueran vendidas, los cedentes quedarán garantes del pago que deben hacer los cesionarios. Si hubiese mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas el moroso pagará el interés punitorio que se fije en las condiciones de la respectiva emisión. Transcurridos treinta (30) días desde esa fecha la sociedad podrá disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora sean vendidos en remate público o por medio de un agente de bolsa, siendo por cuenta del suscriptor moroso los gastos del remate y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por el saldo no cubierto con el producido del remate. Los accionistas que incurran en mora en la integración de las acciones suscriptas carecerán automáticamente de todos los derechos inherentes a ellas, hasta tanto regularicen la situación.

El Directorio.
$ 396.000 — Nº 59.009

IMAGENES COMPUTADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 642, pasada en esta Ciudad el 8-9-80 ante el escribano don Ricardo N. Ferrer Reyes, se constituyó la sociedad en los siguientes principales términos: 1) Socios: Hernán García del Río, casado, argentino, médico, de 45 años, domiciliado en la calle Silvio Ruggieri 3044, 11 "A", Capital, L. E. Nro. 4.100.[illegible]8; Daniel Artagaveytia, casado, argentino, de 52 años, médico, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1824, 2º piso, Capital, L. E. Nº 5.553.038; Osvaldo Jorge Degrossi, casado, argentino, de 51 años, médico, domiciliado en Av. Montes de Oca 1779, 10, "1", Capital, L. E. Nº 2.462.509; María Celeste Elena Grondona de Heidenreich, casada, argentina, de 44 años, traductora pública, con domicilio en Rodríguez Peña 1686, 17, "A", Capital, L. C. Nº 834.896; Adolfo Morillo, casado, argentino, de 46 años, médico, con domicilio en Avellaneda 1860, localidad Florida, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.231.685; Ewald Schmee, casado, argentino naturalizado, de 43 años, médico, domiciliado en Juncal 2429, 8º "A", Capital, C. I. Nº 4.529.656; Jorge Luis Ferreyro, soltero, argentino, de 38 años, médico, domiciliado en Rivadavia 5920, 6º piso, Capital, C. I. Nro. 5.045.635; Medicus Sociedad Anónima de Asistencia Médica y Científica, con domicilio en Maipú 1252, 12 piso, Capital; Omint Sociedad Anónima de Servicios, con domicilio en Ayacucho 1683, Capital, y Asistencia Médica Privada Sociedad Anónima Comercial, con domicilio en Azcuénaga 1507, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 8-9-80. — 3) Denominación: IMAGENES COMPUTADAS S. A. — 4) Domicilio: Rodríguez Peña 1824, 2º piso, Capital. — 5) Objeto: Explotación de aparatos de tomografía computada. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Directorio y Sindicatura: Presidente, Hernán García del Río; Vicepresidente, Daniel Artagaveytia; Directores titulares: Osvaldo Jorge Degrossi, Enrique Braun Estrugamou y Octavio Schindler; Síndico titular: Carlos Roberto Cordero y Síndico suplente: Antonio R. Arias. — 8) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) Resolución I. G. J. Nro. 02.346 del 29-4-81.

El Presidente.
$ 180.020 — Nº 59.036

BIOMED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo 3|79. — 1) Horacio Antonio Sciarreta, argentino, casado, 30 años, L. E. Nº 8.632.331, técnico electrónico, domiciliado en Borge 1244, Olivos, Pcia. Bs. As.; Eduardo Horacio Cafiero, argentino, casado, 29 años, D. N. I. Nº 10.131.821, ingeniero, domiciliado en Boulevard, finca 247, 2º piso, "10", El Palomar, Pcia. Bs. As.; Graciela María Biagini de Sciarreta, argentina, casada, 25 años, D. N. I. Nº 12.089.315, comerciante, domiciliada en Borge 1244, Olivos, Pcia. Bs. As.; Susana Alicia Marchetti de Cafiero, argentina, casada, 34 años, D. N. I. Nro. 4.464.828, asistente social, domiciliada en Boulevard, finca 247, 2º piso, "10", El Palomar, Pcia. Bs. As.; Máximo Abel Etinzon, argentino, soltero, 34 años, L. E. Nº 4.554.740, comerciante, domiciliado en Ecuador 1568, 2º piso, "B", Cap. Fed. — 2) 13-4-81. — 3) BIOMED SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tronador 3991, 12 piso, "A", Cap. Federal. — 5) I) Equipamientos hospitalarios, incluso electrónicos, prótesis y estimuladores cardíacos y servicio de asistencia técnica hospitalaria. II) Fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos hospitalarios. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. —

$ 40.000.000. — 8) Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos años; los síndicos, un año. — Directorio: Presidente: Horacio Antonio Sciarreta; Vicepresidente: Eduardo Horacio Cafiero; Directores: Graciela María Biagini de Sciarreta, Susana Alicia Marchetti de Cafiero; Máximo Abel Etinzon; Síndico titular: Carlos César Daudonnet; Síndico suplente: Jorge Alberto Silva. — 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre. — Edo.: Eduardo, Cafiero. Vale. E.l.: Graciela, Vale.

El Abogado.
$ 162.000 — Nº 59.049

CIABASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras otorgadas en el Registro Nº 168 de Capital Federal Nº 473 del 15 junio 1977; Nº 104 del 14 febrero 1978, y Nº 330 del 27 de marzo de 1979, CIABASA S. A. protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1977, disponiendo reforma de los artículos 2º, 5º, 26 y 31 del Estatuto. De acuerdo a dichas actuaciones los artículos reformados dicen: Art. 2º: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pero podrá según decisión de su Directorio establecer sucursales, agencias o cualquier género de representación en cualquier parte de la República o del extranjero. — Art. 5º: El capital social es de pesos mil cuatrocientos noventa y dos millones setecientos cuatro mil ciento cincuenta ($ 1.492.704.150), representado por 149.270.415 acciones nominativas de pesos diez valor nominal cada una, divididas en serie. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. En caso de elevarse el capital social las acciones resultantes podrán emitirse en títulos al portador o nominativas, según lo resuelva la Asamblea. La Asamblea podrá autorizar al Directorio a efectivizar el canje de las acciones al portador en nominativas o viceversa, debiendo cada resolución ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas. No podrá emitirse nuevas acciones sin que las anteriores estén íntegramente suscriptas y pagadas por lo menos en su 25 %, siendo su aporte en dinero efectivo y el 100 % en aportes no dinerarios. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad u oportunidades de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto que corresponda, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. No podrá enunciarse como capital social sino la suma de $ 1.492.704.150, más los aumentos resueltos de conformidad a las formalidades establecidas en este artículo. — Art. 26: Anualmente en la Asamblea Ordinaria de Accionistas se designará un Síndico titular y un Síndico suplente, cuya función será la determinada en el art. 294 de la Ley 19.550, pudiendo ser reelegidos al término de su gestión, los cuales permanecerán en sus cargos hasta que se designen sus reemplazantes. El Síndico suplente reemplazará definitiva o transitoriamente al titular en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o impedimento de cualquier índole, ya sea temporal o permanente de este último. — Art. 31: Las Asambleas se convocarán por el Directorio o por el señor Síndico cuando lo juzgue necesario o lo pida un número de accionistas que represente por lo menos el 5 % del Capital Social. En este último supuesto deberá expresarse el objeto a tratar y en tal caso se convocará a Asamblea por el Directorio o por el señor Síndico para celebrarse en el plazo máximo de 40 días de recibirse la solicitud.

El Presidente.
$ 330.000 — Nº 59.058

DIAMOND M. EXPLORATION COMPANY

"Diamond M. Exploration Company: Apertura de sucursal. La Sociedad Diamond M. Exploration Company cuya sede está ubicada en la ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Dealware, Estados Unidos de América, fue constituida y registrada el 19 de abril de 1972 con el nombre de Diamond M. Exploration (U.K) Company y registró el cambio de nombre de la Sociedad al actual el 10 de noviembre de 1980. — Transcribimos sus Estatutos en su parte pertinente: 1) El nombre de la Sociedad es actualmente DIAMOND M. EXPLORATION COMPANY, conforme surge del certificado de modificación del Acta Constitutiva con fecha 7 de noviembre de 1980 y registrada el 10 de noviembre de 1980. — 2) Tiene su domicilio en Nº 100 West Tenth Street, ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware, Estados Unidos de América. — 3) Objeto: La naturaleza de las actividades u objetos a ser realizados o promovidos es: Buscar, catear y explorar petróleo, gas y otros recursos naturales; dedicarse a la actividad de abrir, cavar y perforar pozos para la extracción y producción de petróleo, gas, azufre, sal y otros recursos naturales; fabricar, comprar o adquirir de otro modo alquilar, hipotecar, vender o enajenar de otro modo, mantener y operar equipos de perforación, grúas, taladros, barrenos, cubiertas, cañerías, explosivos y cualquier otro artículo, material, maquinaria y equipos y bienes. Ser miembro de cualquier asociación, sociedad, sociedades en comandita, sociedades en participación ("joint ventures") y celebrar otros arreglos legales para compartir utilidades, unión de intereses, concesiones recíprocas, o sociedad anónima, con cualquier sociedad anónima sociedad, asociación, firma, sindicato, entidad, persona o autoridad gubernamental, municipal o pública, local o extranjera, al realizar cualquier actividad que la sociedad esté autorizada a llevar a cabo, o cualquier actividad u operación considerada necesaria, conveniente o accesoria para cumplir cualesquiera de los objetos de la sociedad. Dedicarse a cualquier acto o actividad legal para los cuales se pueden constituir sociedades conforme a la Ley General de Sociedades de Delaware. Fabricar, comprar o adquirir de otro modo, invertir en, ser propietaria de, hipotecar, dar en prenda, vender, ceder y transferir o enajenar de otra forma, negociar y comerciar con artículos, productos y mercadería y bienes muebles de cualquier clase y naturaleza. Adquirir, y pagar al contado, en acciones o bonos de esta sociedad o de otra forma, la llave, derechos, activos y bienes y asumir todas o cualquier parte de las obligaciones o pasivos de cualquier persona, firma, asociación o sociedad. Adquirir, tener, utilizar, vender, ceder, alquilar; otorgar licencias respecto de, hipotecar o enajenar de otra manera patentes de los Estados Unidos o de cualquier país extranjero, derechos de patentes, licencias y privilegios, invenciones, mejoras y procesos, derechos de propiedad intelectual, marcas y nombres comerciales, relativos a, o útiles en relación con cualquier actividad de esta sociedad. Adquirir por compra, suscripción o de otra manera, y recibir, tener, ser propietaria de, garantizar, vender, ceder, canjear; transferir, hipotecar, prendar o enajenar de otra forma o comerciar cualquiera de las acciones del capital accionario o cualquier certificado de participación con derecho a voto respecto de las acciones del capital social, certificados provisionales, warrants, derechos, bonos, debentures, pagarés recibos fiduciarios, y otros títulos, obligaciones, derechos de acción ("choses in action") y pruebas de endeudamiento o participación emitidos o creados por cualquier sociedad sociedad anónima, sindicatos, asociaciones, firmas, sociedades fiduciarias o personas, públicas o privadas, o por el gobierno de los Estados Unidos de América, o por cualquier gobierno extranjero, o por cualquier estado, territorio, provincia, municipalidad u otra subdivisión política o por cualquier órgano gubernamental, y como propietaria de los mismos, poseer y ejercer todos los derechos, facultades y privilegios de propiedad, incluyendo el derecho de otorgar consentimientos y votar sobre los mismos, y realizar todo acto y cosa necesaria o conveniente para la conservación, protección, mejora y aumento del valor de los mismos. Tomar en préstamo o conseguir dinero para cualesquiera de los objetos de la sociedad, y, de vez en cuando, sin limitación en cuanto al monto, librar, hacer, aceptar, endosar, firmar y emitir pagarés, letras de cambio, giros, warrants, bonos, debentures y otros instrumentos o pruebas de endeudamiento negociables o no negociables y garantizar el pago de cualquiera de ellos y de cualquier interés sobre los mismos mediante la hipoteca, o prenda, transferencia o cesión en fidedad, ya sea de su propiedad en ese momento o adquiridos más adelante, y vender, dar en prenda o enajenar de otra forma dichos bonos y otras obligaciones de la sociedad para sus objetos sociales. Comprar, recibir, obtener por cesión, donación, legado o de otra forma, alquilar, o adquirir de otra forma, ser propietaria de, poseer, mejorar, emplear, utilizar y encargarse y negociar de otra manera bienes muebles o inmuebles o cualquier derecho en los mismos, dondequiera estén situados, y vender, transferir, alquilar, canjear, traspasar o enajenar de otro modo, o hipotecar o dar en prenda, todos o cualquier parte de los bienes y activos de la sociedad, o cualquier derecho de los mismos, dondequiera estén situados. En general, poseer y ejercer todas las facultades y privilegios otorgados por la Ley General de Sociedades de Delaware o por cualquier otra ley de Delaware o por este Acta Constitutiva junto con cualquier facultad accesoria, en la medida en que dichas facultades y privilegios sean necesarios o convenientes para la realización, promoción o logro de las actividades u objetos de la sociedad. Salvo cuando se indique lo contrario, las actividades y objetos de la sociedad especificados en las cláusulas precedentes no se verán limitados restringidos en forma alguna por referencia a o deducción de, los términos de cualquier otra cláusula en este acta constitutiva, pero las actividades y objetos especificados en cada una de las cláusulas precedentes de este artículo serán consideradas actividades y objetos independientes. — 4) El capital social es de u$s 5.000. — 5) La responsabilidad de los accionistas es limitada. Por una reunión de Directorio celebrada el 14 de abril de 1981 se resolvió: establecer una sucursal en la República Argentina. El domicilio de la sucursal se fijó en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. El capital original de la sucursal es de u$s 10.000. El Gerente designado es el Sr. Tony Revenko y el Gerente administrativo designado es el Sr. Michael T. Black".

El Apoderado.
$ 594.000 — Nº 59.077

CASA ARCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad: Escritura Nº 20 y adoptan sin reservas ni modificaciones alguna el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución General Nº 3|79. — 1) José Arce, argentino, casado, 69 años de edad, comerciante, L. E. Nº 824.179, domiciliado en calle Terrero 2629, Capital; José Luis Arce, argentino, casado, 46 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.141.177, y Luis Alberto Arce, argentino, soltero, docente, 19 años, menor de edad, venia para ejercer el comercio inscripta el 9|4|81 bajo Nº 93, D.N.I. Nº 14.467.299; ambos domiciliados en calle Remedios Escalada de San Martín 3129. — 2) 10 de marzo de 1981. — 3) CASA ARCE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Terrero 2232. — 5) Explotación del ramo de servicios fúnebres y ambulancias para el transporte de heridos y enfermos, así como también el de autos de remise para casamientos. — 6) 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) Primer Directorio: Presidente: Sr. José Luis Arce; Vicepresidente: Sr. José Arce; Síndico titular: contadora Clara Kotiler, argentina, casada, L. C. Nº 2.900.583, domiciliada en Cnel. Díaz 1450, 4º A, Capital; Síndico suplente: Dra. Noemí Di Nardo de Lo Russo, argentina, abogada, casada, C. I. Nº 5.544.842 Policía Federal, domiciliada en calle Martín de Gainza 1093, Capital. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Síndico Titular.
$ 156.000 — Nº 59.078

PACHECO MATERIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 18 de marzo de 1981 por escritura Nº 162. Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. Socios: Dino Maurizio, italiano, casado, comerciante, C.I.A. número 3.564.520, domiciliado en Bahía Blanca 905, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; José Claut, italiano, casado, comerciante, C.I.A. Nº 4.044.703, domiciliado en Laureana Ferrari 105, El Palomar, Pcia. Buenos Aires; Narciso Claut, italiano, casado, comerciante, C.I.A. Nº 4.020.344, domiciliado en Laureana Ferrari 109, El Palomar, Pcia. Buenos Aires, y Alejandro Maurizio, italiano, soltero, comerciante, C.I.A. Pcia. Buenos Aires Nº 2.113.432, domiciliado en Bahía Blanca 905, Caseros, Pcia. Buenos Aires. Denominación: PACHECO MATERIALES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Belgrano 1123, piso 4º, 16, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación del ramo de corralón de materiales y sanitarios, la venta y fabricación de artículos para la construcción y artículos del hogar. Capital Social: Veinticuatro millones de pesos. Cierre del Ejercicio 31 de diciembre. Plazo 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos de un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Dino Maurizio; Vicepresidente: José Claut. Directores: Narciso Claut y Alejandro Maurizio; Síndico titular: Fermín Hereu Cucurella; Síndico suplente: José Antonio Planas.

El Presidente del Directorio.
$ 126.000 — Nº 59.111

MC CANN ERICKSON

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Comunica que por escritura pública Nº 155, otorgada el 7 de mayo de 1981, al Fº 424, del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, quedó constituida la sociedad Mc Cann Erickson S. A. de Publicidad, mediante: 1) Datos de los Accionistas: Alfredo Miguel O'Farrell, argentino, casado, 28 años, abogado, domiciliado en Pacheco de Melo 1893, 6º piso, Depto. 13, Capital Federal, C. I. número 6.693.234, en nombre y representación de The Interpublic Group of Companies Inc., y de Business Science Research Corporation. — 2) 7 de mayo de 1981. — 3) MC CANN ERICKSON S. A. DE PUBLICIDAD. — 4) Carlos Pellegrini 385, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros negocios y operaciones relacionados a la publicidad y propaganda comercial en cualquiera de sus aspectos y por todos los medios, a relaciones públicas e investigación de mercado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su constitución. — 7) Capital $ 20.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 7 miembros con mandato por un año; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente con mandato por un año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso o a dos Directores quienes actuarán en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. Presidente: Alfredo Miguel O'Farrell; Vicepresidente: Alberto Domingo Quintín Molinario; Síndico titular: Juan Alberto Berman; Síndico suplente: Héctor Carlos Mc Ewan.

El Apoderado.
$ 174.000 — Nº 59.094

AUTOSERVICIO MAYORISTA CATAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 18 de noviembre de 1980, por escritura Nº 977. — Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J. — Socios: Carlos Benjamín Pochinki, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 3.506.577, domiciliado en Rivadavia 5677, Capital Federal; Luis Minond, argentino, casado, comerciante, C.I. 4.472.950, domiciliado en San José de Calasanz 185, e Isaac David Galperin, argentino, casado, contador público nacional, C.I. 3.754.631 domiciliado en Rivadavia 5651, Capital Federal. — Denominación Social: AUTOSERVICIO MAYORISTA CATAMARCA S.A. — Domicilio Social: O'Higgins 1929, 5º B. Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante el fraccionamiento, envasamiento, industrialización de productos alimenticios, de limpieza y de vestir, ya sea en el país o en el extranjero; b) Comercial: Mediante la importación, exportación, comercialización y distribución al por mayor o menor, compra, venta, representación, consignación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados, todos ellos referidos al objeto industrial de la sociedad. — Capital Social: $ 21.000.000. — Cierre del Ejercicio. El 30 de junio. — Plazo: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco años, cuyo mandato es de dos años. Los Síndicos, un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente Carlos Benjamín Pochinki; Vicepresidente, Luis Minond; Síndico titular, Isaac David Galperin; Síndico suplente, José Antonio Planas.

El Presidente.
$ 156.000 — Nº 59.116

POCHINKI MINOND

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 18 de noviembre de 1980, por escritura Nº 975. — Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J. — Socios: Carlos Benjamín Pochinki, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 3.506.577, domiciliado en Rivadavia 5677, Capital Federal; Luis Minond, argentino, casado, comerciante, C.I. 4.472.950 domiciliado en San José de Calasanz 185, e Isaac David Galperin, argentino, casado, contador público nacional, C.I. 3.754.631, domiciliado en Rivadavia 5651, Capital Federal. — Denominación Social: POCHINKI MINOND SO-

CIEDAD ANONIMA — Domicilio Social: O'Higgins 1929, 5º piso B, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante el fraccionamiento, envasamiento, industrialización de productos alimenticios, de limpieza y de vestir, ya sea en el país o en el extranjero; b) Comercial: Mediante la importación, exportación, comercialización y distribución al por mayor o menor, compra, venta, representación, consignación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados, todos ellos referidos al objeto industrial de la sociedad. — Capital Social: $ 21.000.000. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio. — Plazo: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco años, cuyo mandato es de dos años. Los Síndicos, de un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Carlos Benjamín Pochinki; Vicepresidente, Luis Minond; Síndico titular, Isaac David Galperín; Síndico suplente, José Antonio Planas.

El Presidente.
$ 192.000 — Nº 59.114

CASA DERQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 24 de noviembre de 1980. — Por escritura Nº 991. — Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — Socios: Narciso Claut, italiano, casado, comerciante, C.I. 4.020.344, domiciliado en Laureana Ferrari 109, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires; José Claut, italiano, casado, comerciante, C.I. 4.044.703, domiciliado en Laureana Ferrari 105, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires y Juan Bautista Pin, italiano, casado, comerciante, C.I. 4.261.375, domiciliado en Laureana Ferrari 117, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: CASA DERQUI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: O'Higgins 1929, 5º piso B, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación del ramo de corralón de materiales y sanitarios, la venta y fabricación de artículos para la construcción y de artículos del hogar. — Capital Social: $ 21.000.000. — Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre. — Plazo: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos, de un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Narciso Claut; Vicepresidente, Juan Bautista Pin; Director, José Claut. Síndico titular, Fermín Hereu Cucurella; Síndico suplente, José Antonio Planas.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 59.115

POSDATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima. — Socios: 1º Fried, Leopoldo, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1946, casado en primeras nupcias con Irene Mirta Tobal, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 3752, 4º piso, de esta Capital, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.563.218. — Abitboul, Jorge Marcos, argentino, nacido el 1º de julio de 1945, casado en primeras nupcias con Teresa Kusmierz, comerciante, domiciliado en la calle Suero 2044, 2º piso, Depto. B, de esta Capital. Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.333.785. — Ksiezenicer, Rita Beatriz, argentina, nacida el 23 de agosto de 1953, con Cédula de Identidad número 5.906.017, casada en primeras nupcias con Jorge Kaplan, contadora pública, domiciliada en General Artigas 1794, 6º piso, Depto. 56, de esta Capital. — Bizentz, Liana de Frost, austríaca, naturalizada uruguaya, nacida el 28 de julio de 1933, contadora pública, casada en segundas nupcias con Enrique Frost, Cédula de Identidad Policía Federal número 5.256.150, domiciliada en Virrey Loreto 2433, 5º piso, A, de esta Capital. — 2º Fecha de Instrumento 309 de fecha 29 de diciembre de 1980. — 3º Denominación Social: POSDATA S. A. — 4º Domicilio Social: Sarmiento 2333, 5º piso, de esta Capital. — Objeto Social: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación comercial, distribución y venta de artículos textiles, telas, materia prima y demás elementos y accesorios vinculados con la industria textil. — Industriales: Fabricación, manufacturación, elaboración, confección y transformación de telas, la industrialización de sustancias naturales y|o sintéticas y demás materias primas que se utilicen en la confección de prendas de vestir y cuanto derivado se relacione con la industria textil. — 6º El Capital Social es de pesos 20.000.000. — 7º El Cierre de cada Ejercicio: 31 de julio de cada año. — 8º Designación de Directorio: Presidente: Fried, Leopoldo. — Vicepresidente: Abitboul, Jorge Marcos. — Síndico Titular: Ksiezenicer, Rita Beatriz. — Síndico Suplente: Bizentz de Frost, Liana, quienes aceptan los cargos para que han sido designados.

El Presidente.
$ 204.000 — Nº 59.117

SOPLARIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 4|2|81, escritura pública 24|4|81, SOPLARIL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de conformidad con lo previsto en el art. 11 de su estatuto, resolvió el cambio de la fecha de cierre de ejercicio social, estableciéndolo el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 42.000 — Nº 59.122

PORTOFINO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 4|2|81, escritura pública 24|4|81, PORTOFINO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de conformidad con lo previsto en el art. 11 de su estatuto, resolvió el cambio de fecha de cierre del ejercicio social, estableciéndolo el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 42.000 — Nº 59.123

PROKEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 23|12|80, otorgada al Folio 1.222 del Registro Notarial 683 de la Capital Federal, a cargo de la escribana doña Perla Bremer, ha quedado constituida la siguiente sociedad con sujeción al Estatuto Modelo, Resolución 3|79 de la I.G.P.J.: 1º) Socios: Don Gerardo Adolfo Kemelman, argentino, casado, ingeniero, de 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.240.762, y doña Alicia Irma Daien de Kemelman, argentina, casada, comerciante, de 26 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.927.161, domiciliados en la calle Paraguay 3007, piso 4º D, Capital Federal. — 2º) Denominación: PROKEM S. A. — 3º) Objeto: a) Comerciales: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. b) Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos, con o sin garantías, a corto, mediano y largo plazo, aportes de inversión de capitales a empresas o sociedades por acciones, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales o extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones prevista en la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera concurso público. d) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganadero, apícolas, avícolas y de granja. La forestación y reforestación de predios propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 4º) Capital: El capital social es de cincuenta millones de pesos. — 5º) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — 6º) Designación de Directorio y Síndico: Presidente: don Gerardo Adolfo Kemelman; Vicepresidente: doña Alicia Irma Daien de Kemelman; Síndico titular: Contador público nacional don Daniel Joszpa; Síndico suplente: contador público nacional don Raúl Miguel Guelman. — 7º) Domicilio: calle Montevideo 1178, piso primero D, Capital Federal. — 8º) Administración: De 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. — 9º) Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente, por un año. — 10) Plazo: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 228.000 — Nº 59.140

AUTOMOTORES ALFER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 21|12|78, escritura pública del 22|12|78, AUTOMOTORES ALFER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación. — Denominación: Automotores Alfer Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en 25 de mayo 332, 5º piso. — Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, representación, mandatos, consignación, locación y reparación de automotores, sus repuestos, implementos, accesorios y anexos, incluyendo dentro de este rubro el ramo de automóviles, motocicletas, camiones, tractores, maquinarias agrícolas y cualquier vehículo con tracción propia o no y todos los repuestos mecánicos que hagan a los mismos y sus accesorios. — b) Compra, venta, permuta, cesión, locación, administración, construcción y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — c) Inversión y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde el 2|4|54. — Capital social: $ 50.000.000, representado por 500 mil acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 11 titulares. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, todos con mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente o en su reemplazo el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. P. J. Nº 2.102|81.

El Presidente.
$ 210.000 — Nº 59.147

ROQUE M. COMTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad instrumentada por escritura pública del 8 de octubre de 1980 al folio 519 ante la escribana María Amelia López de Militelli. — Socios: Roque Mario Comte, argentino, nacido el 16 de agosto de 1933, casado, L.E. número 5.145.708, maestro mayor de obras; Irma Ofelia Puebla, argentina, nacida el 22 de diciembre de 1939, casada, L.C. número 3.799.645, ama de casa, ambos domiciliados en la calle 18 Nº 780; Alberto Daniel Berri, argentino, casado, D.N.I. número 10.299.045, ingeniero civil, nacido el 22 de abril de 1952; Dora Lidia Martínez, argentina, casada, L.C. Nº 5.125.351, licenciada en historia del arte, docente, los dos últimos nombrados domiciliados en la calle 30 Nº 535, todos los comparecientes vecinos de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ROQUE M. COMTE S.A. — Domicilio: Callao 467, 7º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación y|o distribución de materiales vinculados a la industria de la construcción; b) Financieras: mediante la concertación de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y c) Inmobiliarias: mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000 representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.- valor nominal cada una de ellas, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Directorio: Presidente: Roque Mariano Comte; Vicepresidente: Irma Ofelia Puebla; Directores titulares: Alberto Daniel Berri y Dora Lidia Martínez; Síndico titular: Osvaldo Lorenzo Sauco; Síndico suplente: Eduardo Santiago Pisoni. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el término de un año. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 30.000 — Nº 59.142

PROARCO

SOCIEDAD ANONIMA

PROARCO S.A. — Por disposición del señor Subinspector General Mariano Gagliardo, según Resolución I.G.J. Nº 737 se hace saber por un día que las Asambleas Extraordinarias del 22|5|78 y 3|12|79 han aprobado las reformas de los artículos 3º y 4º del estatuto social cuyos textos quedó redactado de la siguiente forma: Art. 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, cría e invernación de ganado, siembra, cultivo y forestaciones y la industrialización de productos ganaderos en su faz primaria. Comerciales: La compra, venta, importación o exportación de productos químicos, farmacéuticos o especialidades medicinales. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones de los bienes o productos referidos en los puntos anteriores. — Art. 4º) El capital social es de $ 26.000.000, representado por 26.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 59.154

CLOVER LINE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores Mario Pereira Coroa, portugués, nacido el 10|6|1943, casado, comerciante, D.I. de Brasil R. G. Modelo 19, Nº 9.334.912, domiciliado en Rua California 933, San Pablo, Brasil; Alvaro Manoel Pereira Coroa, brasileño, nacido el 5|8|1943, casado, administrador de empresas, D.I. de Brasil R.G. Nº 1.173.919, domiciliado en Rua Luiziania 874, San Pablo, Brasil y Jorge María Ruiz, argentino, nacido el 12|9|1938, casado, contador público, L.E. 7.107.758, domiciliado en Pasaje 1º de Mayo 202, de la ciudad de Tucumán, Pcia. de Tucumán, según escrituras públicas de fechas 4|2|1981 y 5|3|1981, han dejado constituida la sociedad CLOVER LINE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Suipacha 190, piso 10, oficina 1.005, Capital Federal, la que tendrá una duración de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto será la producción, fabricación, comercialización y distribución por cuenta propia o de terceros de productos cosméticos en general, su importación y exportación, con un capital social de $ 30.000.000, estando direc-

ción y administración de la sociedad a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, el término de su elección es de dos ejercicios, quedando el Directorio integrado así: Presidente, Mario Pereira Coroa; Vicepresidente: Alvaro Manoel Pereira Coroa; Director titular, Jorge María Ruiz; Síndicos: Titular, Eduardo José Barral y Suplente, José Luis Olivieri, y durarán un año en sus funciones, la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 168.000 — Nº 59.151

EMPRESA DE COMUNICACIONES CIMAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constituida por Instrumento Público Nros 366 y 78 de fechas 2 de diciembre de 1980 y 18 de marzo de 1981 respectivamente; adoptando el Estatuto Modelo según Resolución Nº 3|79. — Accionistas: Osvaldo Rodríguez Cimini, argentino, nacido el 20|3 1945, casado, L.E. 4.516.003, ingeniero electromecánico, domicilio Coronel Dávila 286, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; Carlos José Fernández, argentino, nacido el 10,10,46, casado, L.E. 4.557.483, comerciante, domicilio en Conscripto Bernardo 2448, José Mármol, Partido de Alte. Brown, Pcia. Bs. As.; Pedro Oscar Mac Dougall, argentino, nacido el 4| 11|1935, casado, comerciante, L.E. Nº 4.160.503, domiciliado en Gropius 25, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. — Nombre: EMPRESA DE COMUNICACIONES CIMAFER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Valle 1071. — Objeto: a) Comerciales: compra, venta, comercialización, distribución, fabricación, importación y exportación de aparatos electrónicos telefónicos y de comunicación, sus repuestos y accesorios; b) Mandatos: Recibir y ejecutar mandatos y representaciones de empresas o personas nacionales o extranjeras; c) Financieras: La participación mediante el aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. — El otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. — La representación legal le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización corresponde al Síndico titular y un suplente por un año. — Directorio: Presidente: Pedro Oscar Mac Dougall; Vicepresidente: Carlos José Fernández; Director: Osvaldo Rodríguez Cimini; Síndico titular: Ana María Rodríguez de Etchebehere, y Síndico suplente: Mirta Alicia Ferrer. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción.

$ 204.000 — Nº 59.158

BANTAN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

BANTAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL. Comunica que por asamblea general extraordinaria celebrada el 24 de setiembre de 1979, protocolizada en escritura Nº 297 de fecha 15 de octubre de 1979, resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 180.000.000, modificando el art. 4º del Estatuto Social.

El Directorio.

$ 24.000 — Nº 59.159

ACROVAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resol. I.G.P.J. 3|79. — I) Socios: Luis Oscar Borca, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, C.I. 7.918.035 P.F., domiciliado en Ayacucho 233 de San Martín, Pcia. de Bs. As.; Héctor Roberto Varalda, argentino, casado, de 29 años de edad, comerciante, D.N.I. 8.604.319, domiciliado en Ayacucho 233 de San Martín, Pcia. de Bs. As. — II) Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 9 de abril de 1981 y del 4 de mayo de 1981. — III) Denominación: ACROVAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA. — IV) Domicilio: Paraguay 1551, 3º piso, Capital Federal. — V) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de materias primas y productos metalúrgicos, plásticos, sintéticos, químicos y otros destinados principalmente a la obtención de elementos pirotécnicos. Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías que se relacionen directamente con lo enunciado en su objeto industrial; la comercialización de productos elaborados y semielaborados, herramientas, maquinarias, rodados y automotores; la explotación de patentes de invención y marcas comerciales, de licencias y diseños, sean nacionales o extranjeras. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y todas las demás operaciones, excepto las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, urbanización; construcción, refacción, explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos que rigen la Propiedad Horizontal. Mandatos: Mediante la realización y el ejercicio de mandatos, con la mayor amplitud permitida por la Ley, como gestores de seguros, operaciones de agentes intermediarios de seguros, operaciones de agentes intermediarios de seguros generales, de distribución y promoción de inversiones y operaciones inmobiliarias, de agentes financieros de empresas, representaciones, comisiones y consignaciones en el país o en el extranjero. — VI) Capital: Pesos 60.000.000. — VII) Presidente: Luis Oscar Borca; Vicepresidente: Héctor Roberto Varalda; Síndico titular: Miguel Angel Ibero, contador público; Síndico suplente: María Cristina Fernández de Ibero, contadora pública. — VIII) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. —Raspado: Negocios; realizarse. Valen.

El Escribano.

$ 246.000 — Nº 59.160

ALHEC TOURS CAMBIO, BOLSA Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pasada al folio 661 del Registro Notarial 408, Capital Federal, se elevó a escritura pública los aumentos de capital resueltos en asambleas del 15 de noviembre de 1979 31 de marzo de 1980 y 6 de marzo de 1981 de la sociedad ALHEC TOURS SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIO, BOLSA Y TURISMO a pesos 800.000.000, pesos 1.500.000.000, pesos 3.400.000.000 emitiéndose las acciones correspondientes y modificóse el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente forma: El capital social es de pesos 1.500.000.000 (mil quinientos millones de pesos), representado por mil quinientos millones de acciones, valor nominal $ 1 (un peso) cada una. — El capital puede ser aumentado por Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Toda decisión sobre aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos, y por Asamblea de 6 de marzo de 1981, el Capital se aumentó a pesos 3.400.000.000, encontrándose emitidas y suscriptas el total de las acciones.

La Escribana.

$ 96.000 — Nº 59.164

KASIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrituras números 169 y 31 de fechas 14 11|79 y 23|2|81 respectivamente, los socios Eduardo Acosta Cufré, argentino, L.E. Nº 4.582.324, divorciado, comerciante, nacido el 4|7|41, domiciliado en Montes de Oca 1075, 2º piso "C", Capital, y Alberto Gabriel Saieg, argentino, D.N.I. Nº 4.438.936, casado, comerciante, nacido el 10|4|44, domiciliado en Cuenca 263, 7º piso "B", Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima. Denominación: KASIL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Alberti 139, planta baja, Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración de productos químicos de toda clase destinados a la impermeabilización de techos y paredes y pinturas impermeabilizantes. b) Comerciales: Mediante la impermeabilización y pintura, reparación y reformas sobre bienes inmuebles de terceros; venta por mayor y menor de productos impermeabilizantes y pinturas; importación y exportación de productos impermeabilizantes; compra, venta, permuta, consignación, representación y|o distribución de los productos previstos en el rubro industrial. c) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales y prendarias de todo tipo así como la inversión de capitales en otras empresas, ya sea en forma de aportes o mediante la realización de operaciones en participación, la constitución de empresas, así como todo tipo de inversión de capitales, incluso la concesión de préstamos con o sin garantías reales o personales. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra operación que requiera el concurso público. d) Mandatarias: Mediante la realización, por cuenta de terceros, de mandatos y representaciones de cualquier índole relacionadas con las actividades que desarrolla la sociedad en las ramas industrial y comercial. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal, ordinarias, al portador y de un voto. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 miembros, con mandato por un ejercicio. La representación legal será ejercida por el presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Ejercicio Social: 31|12 de cada año. Presidente, Eduardo Acosta Cufré; Vicepresidente, Alberto Gabriel Saieg; Síndico titular, Isidoro Julio Sanz y Síndico suplente, Ricardo Horacio Canudas.

El Presidente.

$ 800.000 — Nº 59.161

GRAFICA ARES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

GRAFICA ARES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Comunica que por disposición de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 1980 el capital autorizado que estaba en la suma de 3.700.000 pesos ha sido elevado a la suma de 105.000.000 de pesos, emitiéndose al efecto por la diferencia resultante igual número de acciones ordinarias con valor nominal de un peso cada una y derecho a un voto por acción. En razón de que dicho aumento excede al límite permitido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, se hace necesario reformar el artículo 4º del Estatuto para adecuarlo, el que quedó así redactado: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de 105.000.000 de pesos, representado por 105.000.000 de acciones de un valor nominal de un peso cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria dicho capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. En estos casos el impuesto fiscal correspondiente a dicho aumento será abonado en el momento de ser elevado a escritura pública dicho aumento. Se pueden emitir títulos que representen más de un acción.

El Directorio.

$ 126.000 — Nº 59.183

CHARUT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica que por disposición de la Asamblea del 20,7|79 se procedió a la adecuación de los estatutos a la Ley Nº 19.550, protocolizándose con fechas 9|10|1979 y 23|9|1980, por escrituras 168 y 183 del Registro Notarial Nº 378, de la siguiente forma: Denominación: CHARUT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Domicilio: Avenida Belgrano 406, 3º piso, Buenos Aires. — Objeto: a) compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de artículos de ferretería y pinturería; b) compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y demás operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones; c) otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a terceros, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellos, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. — Plazo de Duración: 99 años, a contar del 14 9|196.. — Capital Social: $ 70.000.000, representado por 70.000 acciones, ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000 cada una. — Administración: El Directorio compuesto por 1 a 7 miembros. Representación Legal: Presidente del Directorio o dos directores que actuarán en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31 3 de cada año. Presidente: Tomas M. Meerapfel. — Vicepresidente: Eduardo R. Canepa. — Síndico titular: Norberto G. Lichtenstein.

El Apoderado.

$ 186.000 — Nº 59.167

DASU

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Aurelio González, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1944, casado, titular del D.N.I. Nº 14.108.007, domiciliado en Serrano 22, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y don Juan Carlos García, argentino, comerciante, nacido el 2 de enero de 1944, casado, titular de la L. E. Nº 7.747.008, domiciliado en Solís 419, de Témperley, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 9 de abril de 1981. — 3) Denominación: DASU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A la comercialización, fabricación, distribución, exportación e importación de repuestos de automotores, elementos filtrantes y accesorios del automotor. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio Social: Olavarría 549, 6 C, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de $ 20.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Aurelio González; Vicepresidente: Juan Carlos García; Síndico titular: Juan José Romano, y Síndico suplente: Oscar Hugo Fantacone. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Constituida de acuerdo al Estatuto Modelo para Sociedades Anónimas, aprobado por la Resolución General de Personas Jurídicas número 3|79 del 10 de octubre de 1979.

El Directorio.

$ 174.000 — Nº 59.173

ACLARACIONES

VIAJES DE EXTENSION CULTURAL

S.A.

La sociedad "Viajes de Extensión Cultural S.A.", hace saber que ha adoptado para su constitución, el Estatuto Modelo, Res. 3|79 I.G.P.J. — Aclaración del edicto de fecha 28|4|81, bajo recibo número 56.425.

El Presidente.

$ 24.000 e. 18|5 Nº 59.003 v. 18|5|81

ARI-DAM

S.A.I.F.

En la edición del 28 de abril de 1981, donde se publicó la mencionada Sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ARI-LAM, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.

Debe decir: ARI-DAM, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera.

e. 18|5 Nº 56.521 v. 18|5|81

KLAXON

S.A.

En la edición del 29 de abril de 1981, donde se publicó la mencionada Sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título y en el texto:

Donde dice: PLAXON S.A.

Debe decir: KLAXON S.A.

e. 18|5 Nº 56.881 v. 18|5|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANTA LAURA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Santa Laura Sociedad en Comandita por Acciones. — Por Asambleas del 30|11|1973 y 9|8|1974 y Escrituras del 24|12|1973; 6|8|1974; 9|8|1976; 7|5|80 y 11|9|1980, se resolvió la incorporación a la sociedad de la Señora Adelma Guiudit Bulich, argentina, soltera, L.C. 3.390.061; nacida el 8|7|1936; domiciliada en Pacheco 485, Martínez Pvcia. de Bs. As. y se adecuó el contrato a la disposiciones de la Ley 19.550, en la siguiente forma: 3): SANTA LAURA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4). Avda. Callao Nº 353 3er. piso, Capital Federal. — 5): Por cuenta propia, o de terceros en cualquier parte del país a negocios inmobiliarios, mediante la adquisición, construcción, venta; financiamiento; permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — 6): 99 años a contar del 19|1|1966. — 7): $ 30.000 de los cuales $ 1.000 pertenecen al capital comanditado y la suma de $ 29.000 pertenecen al capital comanditado representado por 2.900 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. — 8): La administración de la sociedad está a cargo del socio comanditado. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. — 9): A cargo del socio administrador. — 10): 31 de diciembre de cada año.

La Socia Administradora.
$ 114.000 — Nº 58.967

CARROCERIAS VIVIAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que la sociedad CARROCERIAS VIVIAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 4 de agosto de 1979, elevada a escritura pública por ante el escribano Angel Nicolás Pordon, Registro Nº 780 de Capital Federal, con fecha 16 de noviembre de 1979, procedió a modificar los artículos cuarto, quinto y sexto de su estatuto social, los cuales han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 20.693.500, que corresponden diez millones cuatrocientos treinta y cinco mil sesenta pesos a capital comanditario dividido en un millón cuarenta y tres mil quinientas seis acciones al portador de diez pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto por acción y diez millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos al capital comanditado, correspondiendo diez millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos al socio comanditado Roberto Luis Vivian y pesos dos mil al socio Eugenio Vivian. — Artículo Quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de pesos ciento tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta, según el procedimiento previsto por el Artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Sociedades Comerciales. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción de sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación, que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Directorio, integrado por el socio comanditado Roberto Luis Vivian, en carácter de presidente, quien será el representante legal de la sociedad. Durará en sus funciones sin limitación de tiempo, salvo los casos impedimento, renuncia o cesión de su capital comanditado. El directorio podrá designar gerentes generales o especiales, de acuerdo a lo que prescribe el artículo doscientos setenta de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. Las decisiones se tomarán de común acuerdo entre los miembros del Directorio. El directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Artículo 881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63, pudiendo en consecuencia, realizar todos los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con bancos e instituciones de crédito, establecer agencias, sucursales y representaciones, dentro o fuera del país, otorgar poderes especiales, generales o judiciales que considere convenientes, incluido para querellar criminalmente. Los directores deberán, como garantía, entregar a la sociedad la suma de diez mil pesos, en dinero efectivo. No podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni constituirla en avalista de operaciones de terceros. — Entre líneas: Sociedad en Comandita por Acciones, vale.

El Abogado.
$ 258.000 — Nº 59.149

ACLARACION

PUPILENT MENDOZA

S.C.A.

Se hace saber que en la publicación Nº 52.638 del día 14 de abril de 1981 se consignó equivocadamente el nombre de la sociedad Pupilent Mendoza, Sociedad en Comandita por Acciones, siendo el correcto el que aquí se expresa.

El Directorio.
$ 24.000 e. 18|5 Nº 59.145 v. 18|5|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 5|5|81, cesión de cuotas y modificación de contrato: ARBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Ceden Ernesto Florencio Avalos y Zacarías Avalos a favor de Norberto Walter Felipe, argentino, casado, maestro mayor de obra, nacido el 16|3|1933, C.I.P.F. 3.163.033, domiciliado en San José de Calasanz 147, 10º F, 33; (trescientas treinta y tres cuotas) a María Luisa Merkert, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 6|4|1943 D.N.I. 4.650.254, domiciliada en la calle 50, entre 6 y 7 Villa Elisa La Plata, Pcia. Bs. As. 333 (Trescientas treinta y tres cuotas) y a Félix Irineo Baspineiro, Boliviano, casado, comerciante, nacido el 25|4|1937, C.I.P.F. 6.695.325, domiciliado en Zelarrayán 5872, de Capital, 334 (Trescientos treinta y cuatro). — Precio $ 10.000.000. — Modificación Art. 2º y 6º. — Art. 2º: Su domicilio será en la calle Guayaquil Nº 294, 4º "B". — Art. 6º: La administración de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — Pero para la representación de la sociedad ante las autoridades de cualquier tipo que fuere, ya sean Municipales, Provinciales o Nacionales, Ministerio o Administración Pública, como así ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultad de absolver posiciones quedan designados gerentes los tres socios, quienes podrán actuar en forma indistinta. — Queda prohibido a los socios comprometer la firma en finanzas o garantías a terceros.

La Sociedad.
$ 162.000 — Nº 5.079

NACARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Resolución Nº 00369 del Señor Inspector General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por prorroga del contrato social de NACARAL S.R.L. con fecha 16|3|81 modifícanse las cláusulas Primera; fijándose el domicilio en Pampa 3301 Capital y Segunda; El término de duración de la sociedad será de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Carlos M. Gnecco - Elena J. G. de Piccinini y Alida E. G. de Silveyra.

El Abogado.
$ 48.000 — Nº 5.037

TESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales, Aumento de Capital, Modificación Cláusulas Tercera y Cuarta — Denominación Social: TESA S.R.L. — Fecha de los Instrumentos: siete de octubre de 1980 y diecisiete de marzo de 1981. — Cedentes: Abraham León Lebendiker y Jorge Eduardo Lebendiker. — Cesionarios: Salomón Lindenbaum, Moisés Lindenbaum y Carlos Miguel Lindenbaum. — Capital Social: $ 200.000.000. — Administración y Representación: Salomon Lindenbaum y|o Carlos Miguel Lindenbaum quienes revisten el cargo de Gerentes con el uso de la firma social en forma indistinta. — Resolución I.G.J. Nº 0616.

La Escribana.
$ 78.000 — Nº 5.081

KARBAPOL ISLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Celestino Luis De Rosso, L. de E. 4.097.978, casado, argentino, nacido el 25|12|32; empresario; domiciliado en Blanco Encalada 2985, Capital y Raquel Cano de De Rosso, C. de I. 3.057.913, casada, argentina; nacida 7|4|33; empresaria; domiciliada en Blanco Encalada 2985; Capital. — Fecha constitución: 27 de junio de 1980. — Nombre social: "KARBAPOL ISLAND S.R.L." — Domicilio social: Blanco Encalada 2985, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia; de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, administración y|o construcción de inmuebles, ya sean urbanos y|o rurales, inclusive bajo el régimen de las Leyes 13.512 y 19.724 y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o viales. — Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 15.000.000. — Organo de administración y representación legal: dirigirá y administrará la sociedad en su carácter de socio gerente el socio Celestino Luis De Rosso. La firma social será usada por el socio gerente y se materializará con la firma personal del mismo y el sello de la sociedad; cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Sobre raspado: "materializará", "sello de la" valen.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 — Nº 58.942

FRANCISCO RICHICHI Y HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: habiendo fallecido el socio gerente don Juan Richichi se dictó declaratoria de herederos en los autos de igual carátula en tránsito por ante el Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 declarando que lo suceden en calidad de únicos y universales herederos sus hijos don Juan José Richichi, doña María Carmen Richichi y su cónyuge supérstite doña Carmen García Vda. de Richichi quienes de conformidad con la cláusula undécima del contrato social de "FRANCISCO RICHICHI Y HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se han incorporado a la citada razón social. — Asimismo, habiendo fallecido el socio gerente don Francisco José Richichi se dictó declaratoria de herederos en los autos de igual carátula en trámite por ante el Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 de la Capital Federal declarando que lo suceden como únicos y universales herederos sus hijos don Ricardo Francisco Richichi y doña Silvia Beatriz Richichi y la cónyuge supérstite doña María de las Mercedes Baltar de Richichi, quienes de conformidad con la cláusula undécima del contrato social de la referida razón social se han incorporado a la misma. — Asimismo atento a la minoridad de los socios Ricardo Francisco y Silvia Beatriz Richichi su madre doña María de las Mercedes Baltar de Richichi ha sido designada administradora judicial en la sociedad respecto de sus hijos menores. Las incorporaciones citadas precedentemente resultan de las actas de asamblea números veintitrés y veinticuatro del 30 de enero de 1979 y del 29 de junio de 1979, respectivamente.

El Abogado.
$ 138.000 — Nº 58.951

CULCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20 de abril de 1981, otorgada ante el Escribano de la Capital Federal, Don José María Labayru, al folio 290 del Registro 1231 a su cargo, los Señores Don Lorenzo Domingo Ponzani, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1928, con D.N.I. nº 5.230.978, casado en las nupcias con Nora Hortensia Domínguez, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1362 de Quilmes, Prov. Bs. As.; y Don Rodolfo Oscar Cartelle, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1938, titular de la L.E. número 5.246.278, comerciante, casado en 1as. nupcias con doña Mirta Susana Fiori, domiciliado en Avenida Olazabal 4129 de la Capital Federal, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "CULCAR S.R.L.", con domicilio en Lavalle 900, piso 5º "B", oficina 6, por un plazo de 4 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación exportación, importación, de todo tipo de "posters", tarjetas, artículos de cotillón y artículos de regalo, pudiendo asimismo importar y exportar, ya sea por cuenta propia, como representante, distribuidora, comisionista o consignataria de empresas personales o entidades comerciales del país o del extranjero. — Capital Social: Ochenta millones de pesos, dividido en ocho mil cuotas de diez mil pesos, cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: el Señor Rodolfo Oscar Cartelle, 4080 cuotas de diez mil pesos, cada una, y el Señor Lorenzo Domingo Ponzani, 3920 cuotas de diez mil pesos, cada una. — El capital social se ha integrado en un cincuenta por ciento y el cincuenta por ciento restante los socios se obligan a integrarlo dentro de los sesenta días. — La administración de la sociedad estará a cargo de Don Rodolfo Oscar Cartelle, quien reviste el carácter de gerente. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 58.939

YUNES H. FAYARDIN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

YUNES H. FAYARDIN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Hace saber por un día: que por fallecimiento del Sr. José Pablo Emilio Tappi, la cuota parte social que poseía en esta Sociedad fue adjudicada a la Sra. Alfonsa Adelaida Basilio, y a

la Srta. Silvia Viviana Tappi en su carácter de cónyuge supérstite e hija del extinto socio en virtud de haber sido declaradas únicas y universales herederas en los autos caratulados "Tappi, José Pablo Emilio s|sucesión" con fecha 21 de febrero de 1979 por el Sr Juez de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 23 Dr. Mariano J Grandoli. — Susana Teresita Raffo Rosato, abogada; letrada autorizada para realizar la inscripción de la declaratoria de herederos recaída en autos "Tappi, José Pablo Emilio s|sucesión", respecto de la cuota parte social que el causante poseía en Yunes H. Fayardin y Cía. S.R.L.

$ 60.000 — Nº 58.971

PROGRAMACIONES Y SISTEMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Angel Pedro Braida; Federico Roberto Roellig; Rubén Edgardo Vignau y Santiago Mario Colombo, en su carácter de socios constituyentes de la sociedad PROGRAMACIONES Y SISTEMAS S. R.L., acuerdan de asistir la constitución de la misma, cuya registración no se ha efectuado. — A los efectos que pudieran corresponder se deja constancia que el contrato constitutivo fue suscripto con fecha 13|10|80, habiéndose publicado el edicto respectivo el 4|11|80 en el Boletín Oficial, según recibo Nº 33.864.

El Socio Gerente.
$ 54.000 — Nº 58.987

ESTEVEZ PINTO COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por Oficio librado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, se ha ordenado la inscripción de la declaratoria de herederos de Don Benjamín Estevez, con respecto a las cuotas correspondientes a la sociedad denominada "ESTEVEZ PINTO COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y en favor de sus Universales Herederos: Eduardo Estevez y Doña Consuelo Manuela Quintela de Estevez — Son de Propiedad del causante 100 cuotas sociales de $ 1 000 cada una.

El Abogado.
$ 66.000 — Nº 59.005

MAFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

MAFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Por instrumento privado de fecha 20 de marzo de 1979, Dora Delia Cermesoni vende, cede y transfiere a Jorge Bernardo Puppo, argentino, soltero, comerciante, de 52 años, domiciliado en Cnel. Díaz 1711, P. B., Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 4.223.890, trescientas cuarenta y siete (347) cuotas de un valor nominal de $ 10 cada una en la suma de $ 6 940.000 habiendo presentado su conformidad los restantes socios.

El Socio.
$ 42.000 — Nº 59.011

ALDO PACI E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación de contrato social de "Aldo Paci e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Que por contrato privado de fecha 31 de marzo de 1981, entre los señores Iris Angela Paci y Aldo Paci, en su carácter de integrantes de la razón social "Aldo Paci e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada" convienen lo siguiente: Primero: La señora Iris Paci, vende, cede y transfiere el 50% de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad "ALDO PACI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor Aldo Paci, la cantidad de doscientas cincuenta cuotas (250), de valor nominal de pesos cien ($ 100) cada una. — Segundo: El precio de esta venta y transferencia es de Pesos Ley 18.188 $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos). — El señor Adolfo Isidoro Paci, en su carácter de socio primitivo y constituyente de la sociedad, presta su conformidad a la venta, cesión y transferencia mencionada. — Los señores socios resuelven modificar la cláusula sexta en lo que se refiera a la administración, quedando vigente el resto de dicha cláusula: Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Adolfo Isidoro Paci, Iris Angela Paci y Aldo Paci, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas en forma individual obligarán a la sociedad.

La Abogada.
$ 138.000 — Nº 59.040

LAGO & ASOCIADOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de la sociedad: Acto privado de fecha 22 de marzo de 1981. — Socios: Norberto Ramón Lago, de 39 años de edad, casado, argentino, publicista, domicilio Luján 1822 Lanús Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 7.724.136; Susana Ester Venancio de Sabater, 34 años de edad, casada, argentina, publicista, domicilio Lugo 1193 Cap. Fed L.E. número 5.47..518 y Graciela Marta Guarnaschelli, 27 años de edad, soltera, argentina, publicista domicilio Latinur 3241 1º piso Dto. 6 Cap. Fed., D.N.I. número 11.019.822. — Denominación: "LAGO & ASOCIADOS PUBLICIDAD S.R.L.". Domicilio: Calle Perú 263, 3 piso, Dto. 12 Capital Federal. — Objeto: La prestación de los siguientes servicios, atención total o parcial de las actividades publicitarias de terceras personas, creación y producción de piezas publicitarias, para diversos medios, planificación y contratación de espacios publicitarios, y contratación de espacios publicitarios, marketing, promoción de mercado, como toda otra actividad de apoyo a la comercialización. — Capital Social: pesos 10.000.000. — Duración: Es de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción. — Administración: Gerencia, Administración y uso razón social en forma indistinta. — Nombrando gerentes a la totalidad de los socios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 102.000 — Nº 59.047

SIDA AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

SIDA AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por Escritura 92, folio 22., Registro 817 de la Capital Federal, ante el Escribano Juan Carlos Ganeuglia, se realizó la siguiente Cesión de Cuotas Sociales: Daniel Guillermo Curcio cedió a Rafael Minici 1.087 cuotas de $ 1.000 c|u; Octavio Julio Ortiz cedió a Rafael Minici 1.326 cuotas de $ 1.000 cada una; y Octavio Julio Ortiz, cedió a Roberto Amadeo Curcio 412 cuotas de $ 1.000 cada una; y Gisleno Miguel Echurro, cedió a Rafael Minici 1.087 cuotas de $ 1.000 cada una todo ello por el pago de su valor nominal en dinero efectivo. — Luego de las presentes cesiones quedaron reformados los artículos: Cuarto y Sexto en la siguiente forma: Cuarto. El Capital Social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) dividido en 5.000 cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una de los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: El señor Roberto Amadeo Curcio es titular de 1 500 cuotas de $ 1.000 cada una por un valor total de 1.500.000 de pesos de capital social. — El señor Rafael Minici es titular de 3.500 cuotas de 1.000 pesos cada una por un valor total de $ 3.500.000 — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Roberto Amadeo Curcio y Rafael Minici, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuya firma indistinta de uno cualquiera de ellos obligará a la sociedad. — Desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles administrar bienes de estos, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación, Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco Nacional, Municipal o privado del país o del extranjero. constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Ley número 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

El Socio Gerente.
$ 228.000 — Nº 59.061

BERBARI PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Ricardo Nasri Berbari, casado, 43 años de edad, argentino, comerciante, cédula de identidad Nº 5.926.236 de la policía federal, con domicilio en la calle Laprida 1898, planta baja "H" de Capital Federal, y Eva Licastro, casada, 43 años de edad argentina, comerciante, domiciliada en Laprida 1898 planta baja "H" cédula de identidad Nº 9.067.838 de la Policía Federal. — Fecha de Constitución: 3 de agosto de 1980. — Denominación: BERBARI PRODUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicili Social: Tucumán 1455 piso décimo sexto "E" de Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto la promoción de espectáculos artísticos contratación de artistas, celebración de todo tipo de evento folklorico y musical. — Plazo de Duración: noventa y nueve años contados a partir de la suscripción del presente contrato. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de Veinte millones de pesos divididos en doscientas series de cien cuotas de mil pesos cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de los socios Gerentes Ricardo Nasri Berbari, y Eva Licastro. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 59.065

FAPICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por contrato privado de fecha 30 de abril de 1981, los socios únicos componentes de la sociedad FAPICO S.R.L. Sres. José Bernárdez y María Rosa Marincola de Bernardez resolvieron modificar la Cláusula Tercera del Contrato Social en su parte principal, la que queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Tercera: La duración de la Sociedad será de 50 años, a contar del día 2 de mayo de 1976.

La Socia Gerente.
$ 48.000 — Nº 59.100

PIZZERIA SANTA FE 4280

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Jesús Parrado español, casado, nacido el 7|8|33, CIPF 4.911.628, domiciliado en la Av. Sta. Fe 3802, 4to. "A" Capital; Manuel Parrado, Curros, español, casado, nacido el 24|2|28, CIPF 4.967.538, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2150, Martín Coronado, Pcia. Bs. As.; José Fernández Dieguez, español, casado, nacido el 1º|2|46, CIPF 5.707.150, domiciliado en Avellaneda 2056, P. B., dto. 1, Capital; Luis García, español, casado, nacido el 17|3|33, CIPF 5.760.156, domiciliado en Don Bosco 635, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Jorge Alberto Petitti, argentino, casado, nacido el 28|5|49, CIPF 5.734.387, domiciliado en Concepción Arenal 2483, 7mo, "B" Capital; Manuel Junquera, español, soltero, nacido el 20|6|24, CIPF 5.502.899, domiciliado en Guise 1926 Capital y Angel Emilio Olivar, español, casado, nacido el 22|8|22, CIPF 3.937.208, domiciliado en Cramer 3395, Capital, todos ellos comerciantes. — 2) Por escritura privada del 21|11|80. — 3) PIZZERIA SANTA FE 4280 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. Santa Fe 4280 - Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de café, bar, confitería, restaurant, pizzería, kiosco de cigarrillos, golosinas y afines y compra - venta - explotación y administración de propiedades, hallándose instalado el negocio en el domicilio social. — 6) 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Socios gerentes. Jesús Parrado, José Fernández Dieguez y Luis García. — 9) Los socios gerentes tendrán a su cargo la representación legal y el uso de la firma social en forma individual, salvo para operaciones bancarias que se requiere la firma de dos gerentes indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 150.000 — Nº 59.069

TEXHILAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día: Que por escritura pública del 27|3|81, Mabel Fanny Moizello de Torterolo y Roberto Domingo Castro venden, ceden y transfieren las 100.000 cuotas de capital que en conjunto poseían en "TEXHILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a María Silvia Mazzaglia argentina, comerciante, casada, nacida el 15|4|52, D.N.I. 10.115.522, domiciliada en José Hernández 2678, 2º piso, dpto. "D", Capital. — Que por el mismo acto los actuales y únicos integrantes de la referida sociedad resolvieron la reforma de las cláusulas 1º y 4º del contrato. — Modificación. Domicilio: José Hernández 2678, 2º piso, departamento "D", Capital. — Capital Social: $ 1.500.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 10 v|n. c|u así suscriptas: María Silvia Mazzaglia, 100.000 cuotas y Julio Guillermo M'Cann, 50.000 cuotas.

El Gerente.
$ 190.000 — Nº 59.098

BAVIERA SAN MARTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: José María López, nacido el 23|3|32, domiciliado en la calle Goya 742, Capital Federal; C.I. Pol. Fed. número 5.637.265; Elías Gil Pardiño, nacido el 9|11|1930, domiciliado en Habana 2441, 1er. p. Capital Federal C.I. Pol. Fed. Nº 4.453.202; Delmiro Fernández, nacido el 18|2|1910, domiciliado en Larrea 2764, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con C.I. Pol. Fed. Nº 4.302.367; Raimundo Novas González, nacido el 16|3|1924, domiciliado en Mansilla 850, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. Bs. Aires, C.I. Pol. Fed. Nº 7.451.746; José Castro, nacido el 11|5|1930, domiciliado en Sarmiento 2021, 3er. p dep. G, Capital Federal, C.I. Pol. Fed número 2.451.310; Manuel María Berneo, nacido el 1|12|1925, domiciliado en Mansilla 788, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. Bs. Aires C.I. Pol. Fed. Nº 5.852.598; españoles casados; Serafina Piñeiro, nacida el 31|12|1934, domiciliada en Yerbal 3530, 2 p. dep. 7, Capital Federal, C.I. Pol Fed número 3.516.965, española, soltera: Víctor Angel Bonelli, nacido el 4|10|1930, domiciliado en General Paz 0592, Capital Federal, C.I. Pol. Fed. Nº 5.036.790; Alfredo Montanaro, nacido el 28|2|1929, domiciliado en Mansilla 883, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza. Prov. Bs. Aires, C.I. Pol. Fed. Nº 3.062.193; italianos, casados; Nerino Bonelli, nacido el 23|3|35, domiciliado en calle 97 Nº 911, San Martín, Prov de Bs. Aires, con C.I. Pol. Fed. Nº 4.273.589 italiano, soltero; Alfredo Benigno López, nacido el 10|8|1924, domiciliado en Juramento 1944, Villa Adelina, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, L.E. número 1.819.088; Juan Carlos Carrozza, nacido el 4|5|1939, domiciliado en Av. Córdoba 3977, dep. 3, Capital Federal L.E. Nº 4.291.141; Hugo Efrain Gómez, nacido el 7|1|1942, domiciliado en Urquiza 4720, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, L.E. número 7.009.718; Luis Vicente Cazenave, nacido el 10|4|1949, domiciliado en Remedios 257, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. Aires, D.N.I. Nº 4.625.745; Arnaldo Hugo Romero, nacido el 24|8|1932, domiciliado en La Bajada 1359, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. Aires, L.E. Nº 4.018 63.; Luis Alfonso Gómez, nacido el 20|10|1939 domiciliado en Girardot 1793, dep. 2 Capital Federal, con L.E. Nº 8.052.712; Pedro Pascual Deantí, nacido el 11|12|1942, domiciliado en Bazurco 2342, Capital Federal, L.E. Nº 4.359.215; Rolando An-

tonio Hernández, nacido el 15|10|1926, domiciliado en Nazarre 2865 1er. p. dep. A, Capital Federal, con L.E. Nº 4.026.798; Néstor Antonio Pérez, nacido el 20|6|1953, domiciliado en Ruta 202, Km 5, San Fernando, Prov. de Bs. Aires, D.N.I. número 10.829.694; argentinos, casados; Lisardo Rubio, nacido el 10|2|1918, domiciliado en Pasaje Loria 939, Lomas de Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. Aires, con C.I. Pol. Fed. Nº 5.557.116, argentino naturalizado, casado; Elsa Beatriz Castro, nacida el 17|1|1932, domiciliada en Sarmiento 2012, 8 p. dep. 3, Capital Federal, con L.C. Nº 4.229.687 y Julio Dardo Gómez, nacido el 9|1|1947, domiciliado en Palpa 2523, Capital Federal, con D.N.I. número 8.632.853; argentinos, solteros todos comerciantes. — 2) Fecha de constitución: 26 de setiembre de 1980, instrumento privado. — 3) Denominación: BAVIERA SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Nazarre 2865, 1er. p. dep. A, Capital Federal. — 5. Objeto: La explotación del negocio de restaurant y bar, sito en la Avenida San Martín 478, de la localidad de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otro negocio del ramo que la Sociedad posea o adquiera en el futuro. — 6) Plazo de duración: 20 años, a contar del 1º de agosto de 1980, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — 7) Capital: pesos 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas de 1.000 $ cada una. — 8) Administración social; Representación legal: Hugo Efraín Gómez, Elías Gil Pardiño, Arnaldo Hugo Romero y Luis Vicente Cazenave, en calidad de gerentes. — 9) Cierre del ejercicio: Julio 31 de cada año.

Los Socios.

$ 426.000 — Nº 59.101

PASEOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PASEOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica modificación publicación del 2|3|1981 (recibo 48.767, constitución de Sociedad). — 5) Comerciales: Mediante la explotación del turismo nacional e internacional en toda su gama de posibilidades que incluye: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transportes; 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; 4º) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; 5º) el arrendamiento y comercialización de hoteles y medios de transportes; 6º) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; 7º) brindar los servicios ya sea para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros; 8º) en general la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. — 9) A cargo de los dos socios, el carácter de gerentes y uso de la firma conjunta.

El Socio Gerente.

$ 102.000 — Nº 59.130

PASEOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado: 22|4|1981, el Sr. Bautista José Gallo, cede, vende y transfiere a los socios Sres. Jorge Ismael Mariño y Alberto Mario Aloy, la totalidad de las cuotas que tenía en: PASEOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al precio total de $ 3.333.333.

El Socio Gerente.

$ 24.000 — Nº 59.131

S. V. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S. V. I. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Siglas de Agencia de Seguridad, Vigilancia e Investigación. Se hace saber por un día, que por contrato privado del 31 de julio de 1979 don Juan Angel Allieri, cedió a su único consocio don Pedro Miná, y a don Jorge Pedro Miná y Carlos Antonio Miná, las cincuenta cuotas de capital que poseía en S. V. I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siglas de Agencia de Seguridad, Vigilancia e Investigación, por la suma de quinientos pesos, y que estos tres resolvieron aumentar el capital social de mil a cien mil pesos, modificando además las cláusulas cuarta y quinta, las que quedarán así redactadas: Cuarta: El capital social queda fijado en cien mil pesos representado por diez mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: don Pedro Miná, seis mil cuotas representativas de sesenta mil pesos de capital; don Jorge Pedro Miná, dos mil cuotas representativas de veinte mil pesos de capital y don Carlos Antonio Miná, dos mil cuotas representativas de veinte mil pesos de capital. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios, quienes en igual forma tendrán el uso de la firma social.

El Socio Gerente.

$ 126.000 — Nº 59.185

ETIQUETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado de fecha siete de mayo de 1981, se ha resuelto la Reactivación de la Sociedad de ETIQUETEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración vencía el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta. Se deja constancia que la registración no implicaría abrir Juicio sobre la naturaleza de los Actos cumplidos y eventual Responsabilidad en función de las mismas y por la integridad del Capital por el período transcurrido entre la resolución y la inscripción de la Reactivación. Además se modifican los siguientes artículos: Cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos Cinco Millones ($ 5.000.000), dividido en cincuenta mil cuotas de pesos cien ($ 100), cada una, que aportan los Socios de la siguiente forma: Carlos Oquendo S|Sucesión un Millón Trescientos Cincuenta Mil ($ 1.350.000) en trece mil quinientas cuotas; Juan Esteban S|Sucesión un Millón Trescientos Cincuenta Mil ($ 1.350.000) en trece mil quinientas cuotas; Atilio Allamprese pesos Un Millón Trescientos Cincuenta Mil ($ 1.350.000) en trece mil quinientas cuotas; Carlos Mauricio Grenot pesos Setecientos Mil ($ 700.000) en siete mil cuotas y Oscar Rena Grenot pesos Doscientos Cincuenta Mil ($ 250.000) en dos mil quinientas cuotas. — Dicho capital de pesos Cinco Millones ha sido integrado por los Socios en su totalidad y depositado en efectivo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Villa Crespo el día 12 de mayo de 1981. — Sexto: El uso de la firma social y la administración de la sociedad estarán a cargo indistintamente de los cinco socios, los que quedan designados gerentes con las facultades necesarias para representar a la sociedad en los negocios y asuntos relacionados con el giro social; para la concertación de contratos que obliguen a la sociedad por montos superiores a pesos Un Millón ($ 1.000.000), tendrán todas las facultades y obligaciones señaladas en el decreto ley Nº 19.550|72. — Podrán efectuar depósitos bancarios y realizar toda clase de trámites ante las instituciones oficiales de la Nación, Provinciales y Municipales. — Las enumeraciones precedentes no son taxativas sino enunciativas, pudiendo realizar todos los actos que se relacionen con el objeto social y se Incorporan como nuevos Socios Los Señores Carlos José Oquendo en representación de la sucesión de Carlos Oquendo por declaratoria de herederos de fecha 19 de febrero de 1981 y el Señor Juan Carlos Esteban en representación de la Sucesión de Juan Esteban por declaratoria de herederos de fecha 16 de febrero de 1981.

Los Socios.

$ 234.000 — Nº 59.129

LA ANTIGUA BURDALESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Juan Carlos Giusto, argentino, comerciante, nació el 26 de noviembre de 1946, casado, L.E. 4.557.545, vive calle 113 Nº 956, San Martín, Pcia. Buenos Aires; Juan José Di Risio, argentino, comerciante, nació el 14 de julio 1943, casado, C.I. Nº 5.081.851, vive calle Cuenca 1966, Capital; Doralino Manriquez, español, comerciante, nació el 18 de julio de 1929, casado, C.I. Nº 4.301.562, vive en Lidoro Quinteros 1176, Capital; Antonio Manriquez, español, comerciante, nació el 25 de mayo de 1913, casado, C.I. Nº 2.346.176, vive en Ramón Castro 1748, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Manuel García, español, comerciante, nació el 13 de diciembre de 1930, casado, C.I. Nº 4.321.916, vive en Bahía Blanca 4250, P. 1º "B", Capital: Pedro Esteban Quintana, español, comerciante, nació el 19 de octubre de 1923, casado, C.I. Nº 2.833.442, vive en Roque Sáenz Peña 1708, Depto. 3, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Serrano, español, comerciante, nació el 21 de noviembre de 1933, casado, C.I. Nº 4.309.032, vive en Carlos Pellegrini Nº 2707, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Atilio Lamas Romero, español, comerciante, nació el 2 de enero de 1930, casado, C.I. Nº 3.076.370, vive en Pasaje Cochico 857, Capital; y Ramón Agraso Romero, español, comerciante, nació el 7 de febrero de 1941, soltero, C.I. Nº 5.946.266, vive en Blanco Encalada 2777, P. 6º "B", Capital. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 101, del 14 de abril de 1981, ante la escribana María Graciela Garbarino de Seiler. — Razón Social: "LA ANTIGUA BURDALESA S.R.L.". — Domicilio Social: Avda. Santa Fe 4502, Capital. — Objeto Social: El objeto de la sociedad será: a) Realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros toda actividad relacionada con la obtención, elaboración, distribución y venta al por mayor y menor de substancias alimenticias o para emplear como ingredientes en la alimentación o sus derivados. — b) Importar o exportar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros los productos antes mencionados; maquinarias, herramientas u otros relacionados con sustancias alimenticias; su elaboración, obtención o comercialización. — c) La financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo. — La compra de títulos, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, como así también la obtención de créditos ante instituciones bancarias, financieras o similares. — d) Obtener, ceder, utilizar, adquirir o alquilar marcas, patentes y similares relacionados con los productos mencionados en el presente artículo. — Plazo de Duración: 99 años, a contar del día 14 de abril de 1981. — Capital Social: Es de $ 90.000.000, dividido en 9.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los señores Juan Carlos Giusto, Juan José Di Rissio, Alliliano Lamas Romero y Doralino Manriquez, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — Pudiendo la sociedad actuar con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 330.000 — Nº 59.103

OPENTUR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Escritura nº 445 de fecha 30 de junio de 1980, la sociedad "OPENTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado el artículo cuarto del contrato social, que [illegible] lo sucesivo queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se establece en la suma de [illegible] Quinientos Treinta y Cinco Millones Cien Mil Pesos ($ 535.100.000) representado por 53.510.000 cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Tomás Ramón Jaime 1500 cuotas: Miguel Jaime 23.7[illegible].500 cuotas y Marcial Kirstein 28.735.000 cuotas.

El Escribano.
$ 63.000 — Nº 59.035

CONTRATOS DE SOCIEDADES COLECTIVAS

BEST-TRICOT
SOCIEDAD COLECTIVA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 30|4|81, se constituyó Best-Tricot Sociedad Colectiva. — Socios: María José Rivarola de Rodríguez Del Busto, argentina, ama de casa, casada, nacida el 14|6|33, C.I.P.F. número 2.713.904, domiciliada en Arenales 2625, 3º A; Patricia Julia Helena Dormal de Detry, argentina, ama de casa, casada, nacida el 11|7|53, domiciliada en Ayacucho 1570, 6º A, D.N.I. Nº 10.939.188; Julia Helena Mallorens, argentina, ama de casa, divorciada, nacida el 2[illegible], domiciliada en Posadas 12[illegible] 13, "A", C.I.P.F. número 3.140.894. — BEST-TRICOT SOCIEDAD COLECTIVA, domicilio calle Posadas 1262, 13, "A". — Capital: 15.000.000 (quince millones) aportado por partes iguales. — Plazo de Duración: Cinco años a partir fecha contrato. — Tiene por Objeto: La confección, comercialización, importación, exportación de prendas tejidas en general, y accesorios de la moda, así como de cualquier otro derivado de la industria textil, en especial la relativa a indumentaria y sus complementos. — Administración: Tres socias administradoras en forma indistinta. — 30 de junio de cada año. — S|A: A, D.N.I. Nº, del, valen. La Sociedad.
$ 114.000 — Nº 5.080

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a HORACIO ARMANDO GONZALEZ para que tome intervención en los autos: "González, Horacio Armando, s|ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de seguir la causa con el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 32.000.— e. 11|3 Nº 2.583 v. 11|3|81
$ 32.000.— e. 6|4 Nº 3.574 v. 6|4|81
$ 32.000.— e. 18|5 Nº 5.057 v. 18|5|81

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a los padres del menor ROBERTO HECTOR MOLINA, cuya adopción se persigue, señora María Esther Lugones y señor Nicandro Juan Molina para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Molina, Roberto Héctor, s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 72.000.— e. 18|5 Nº 5.051 v. 19|5|81

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, emplaza a RICARDO ARTURO SOTO para que dentro de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos: "Becerra de Soto, Marta A., c|Soto, Ricardo A., s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343, C.P.C.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 64.000.— e. 18|5 Nº 59.012 v. 19|5|81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, emplaza a PABLO BERNARDO SZIR para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Szir, Pablo Bernardo, s|ausencia y presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 18, Ley 14.394). — Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 72.000.— e. 18|5 Nº 59.183 v. 19|5|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a ESTER ROMERO DE D'ANGELO para que comparezca en autos: "Romero de D'Angelo Ester, s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 20.000.— e. 18|5 Nº 59.044 v. 18|5|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a la parte demandada ROCCA HNOS. para que comparezca en autos: "Trama, Delia J., y otra, c|Rocca Hnos., s|prescripción adquisitiva de dominio", a estar a derecho dentro de los quince días bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente (arts. 145 y 343, C. Proc.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1981.
Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 64.000.— e. 18|5 Nº 59.026 v. 19|5|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ZARA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 40.000.— e. 18|5 Nº 4.680 v. 20|5|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|5 al 12|5|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día, que en los autos: "CALYMBO S.R.L. s|incidente de calificación de conducta" se ha resuelto calificar la conducta comercial de la fallida y sus socios Héctor Rafael Marasco, Rubén Arnaldo Marasco, Aldo Héctor Marasco, Isaac Raúl Benkoil y Horacio Benkoil de culpable incursa en los incs. 3º 9º y 12 del art. 169 de la ley 11.719 y de fraudulenta en cuanto a los incs. 1º y 5º del art. 170 de la misma ley. — Firmado: Felipe M. Cuartero Juez en lo Comercial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina secretaria.
e. 18|5 Nº 7.569 v. 18|5|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 1 de la Dra. Margarita R. Braga, en los autos "FRIGORIFICO FARMA S.R.L. s|Convocatoria", hace saber por un día que por resolución del 13|3|81 se ha declarado la conclusión de la convocatoria de acreedores de Frigorífico Parma S.R.L.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 20.000.— e. 18|5 Nº [illegible] v. 18|5|81

Nº 4

COMPLEJO TEXTIL [illegible] S. R. L. s|Quiebra - Venta de telas. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, donde se tramitan los autos del epígrafe, ha dispuesto la venta de telas existentes en el establecimiento de la fallida. La misma se realizará por concurso [illegible] precios. Los pliegos de bases y condiciones son gratuitos y podrán ser retirados en la sede del Juzgado Av. Roque S. Peña 1211, piso 1, en el horario de 8.30 a 12.30, o en el domicilio de la Sindicatura Av. Roque S. Peña 825, piso 5, oficinas 510|511, en el horario de 12.30 a 18 horas. Las ofertas se recibirán exclusivamente en la sede del Juzgado hasta el día 3 de junio de 1981 a las 13.30 horas. La apertura de sobres se realizará el día 4 de junio de 1981 a las 9 horas, en acto público a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado. Las mercaderías serán exhibidas a los interesados los días 28, 29 y 30 de mayo en el horario de 8 a 12 horas en el establecimiento fabril de la fallida sito en la calle Condarco Nº 200 (y La Rioja) de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 400.000.— e. 18|5 Nº 59.176 v. 22|5|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, hace saber en autos. "SZWEC LEA, s|Cancelación de certificado", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0521703, extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Paternal Nº 10, por el monto de capital e intereses de pesos tres millones ciento treinta mil, a nombre de Lea Szwec, con vencimiento el 1º de julio de 1980. — Publíquese por tres días a razón de una publicación cada cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 48.000.— e. 18|5 Nº 58.131 v. 18|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos TREFILSA S. A. s|Concurso preventivo, que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Trefilsa Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Héctor Miguel Falvino, con domicilio en la calle Chile 1234 piso alto, hasta el día 5 de agosto de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 8 de octubre de 1981 a las 9 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 280.000.— e. 18|5 Nº 59.034 v. 22|5|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en los autos: "ALTAMIRANO, LUIS MARIO, s|incidente de calificación de conducta", se ha dictado resolución calificando la conducta del fallido como culpable y fraudulenta (art. 238, inc. 7º y 9º) y art. 235 inc. 1º, 10 y 11, ley 19.551). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 24.000.— e. 18|5 Nº 7.570 v. 18|5|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos María Rotman, comunica por cinco días a los acreedores del señor MARIO ENRIQUE ORO la apertura de su concurso civil preventivo, fijándose el día 19 de junio de 1981 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el síndico Dr. Jorge Alberto Garriga, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz Nº 1735 piso 2 dpto. "D", de la Capital Federal. El día 9 de setiembre de 1981, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 330.000.— e. 18|5 Nº [illegible] v. [illegible]|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "[illegible] BERTA s|Cancelación" se [illegible]: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1981 ... [illegible] que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreedor, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, y previa caución real que prestará a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 32.819.173, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible número 00053 expedido por el Banco de la Provincia de Corrientes, Agencia Buenos Aires, con fecha 10 de abril de 1981, por el plazo de treinta y cinco días, con vencimiento el día 15 de mayo de 1981, por la suma total de $ 33.810.100, a favor de Elena Berta Schapira. Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido el plazo de sesenta días a partir del vencimiento de la misma, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. Notifíquese al Banco mencionado con habilitación de términos de lo precedentemente resuelto, a cuyo efecto, líbrese cédula.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 1.380.000.— e. 18|5 Nº 59.[illegible] v. [illegible]|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos María Rotman, comunica por cinco días a los acreedores del señor FEDERICO ANDRES RONCO, la apertura de su concurso civil preventivo, fijándose el día 18 de junio de 1981 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico Dr. Jorge Alberto Garriga, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1735, piso 2º, Depto. "D" de la Capital Federal. — El día 7 de setiembre de 1981, a las 9.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9 de la Capital Federal se celebrará la junta de acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 330.000.— e. 18|5 Nº 59.0[illegible] v. 22|5|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por el término de cinco días, en los autos "[illegible] SATI Y CRISTO[illegible] ANONIMA INDUST[illegible] Y COMERCIAL s|Concurso preventivo", que la Junta de Acreedores habrá de celebrarse el día 28 de mayo de 1981 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, ubicado en el 3º piso del Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 180.000 e. 18|5 Nº 59.081 v. 22|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 1, cita a FERNANDEZ, RODOLFO JORGE en autos caratulados: "Fernández, Rodolfo Jorge s| Ausencia con presunción de fallecimiento", de conformidad con el Art. 5 de la Ley 22.068, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, contados desde la última publicación. — Publíquese por cinco días consecutivos.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
$ 160.000 e. 18|5 Nº 59.075 v. 22|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que

por sentencia de fecha 7 de mayo de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a ANAHID SEROPIAN, con domicilio en Libertador 6749, 2º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 18|5 Nº 7.595 v. 18|5|81

Nº 2

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a don ALBERTO HORACIO GIUSTI, por el plazo de 90 días, a estar a derecho, en autos: "Giusti, Alberto Horacio s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

$ 100.000 e. 18|5 Nº 5.050 v. 22|5|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, sito en Uruguay 714, 2º piso, cita y emplaza a OSCAR MIGUEL SILVA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Neuman Bodner, Germán c|Silva, Oscar Miguel y Otro s|Cobro de alquileres", dentro de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 56.000 e. 18|5 Nº 5.073 v. 19|5|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, sito en Cangallo 2455, piso 6, a cargo del Dr. Miguel R. Guiraldes, cita a EUZAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Belvisi, Brígida de De Falco s|Euzal, Soc. en Comandita por Acciones s|Sumario. Consignación y Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 60.000 e. 18|5 Nº 5.030 v. 19|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	8| 5|81	ANUNCIACION FORCINITO DE GUTIERREZ	18|5	20|5|81	58.855	40.000
2	3	Gustavo E. Toledo	6| 5|81	MAURICIO GERZENSTEIN Y ZINA GOLDSTEIN DE GERZENSTEIN	18|5	20|5|81	5.005	40.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	29| 5|81	EMMA LOMBARDI DE CALVIÑO	18|5	20|5|81	5.014	40.000
3	6	José M. Irigaray	21| 4|81	JUAN MANUEL CORREA	18|5	20|5|81	58.869	40.000
5	9	Martín Amorortu	5| 5|81	ANTONIO SCHIARITI, JOSE SCHIARITI Y CONCEPCION SCHIARITI	18|5	20|5|81	5.035	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6| 5|81	DELMIRA URSULA CLAUDINA GHIRINGHELLI DE JIMENEZ DEL TORO	18|5	20|5|81	5.017	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30| 4|81	LIGIA ROSA MAGNELLI VDA. DE DASSO	18|5	20|5|81	58.904	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 5|81	CONSTANCIO VICTOR TRAVETTO	18|5	20|5|81	58.919	40.000
6	12	Luis A. Dupou	30| 4|81	JUAN PASSALACQUA	18|5	20|5|81	5.028	40.000
6	12	Luis A. Dupou	5| 5|81	SERGIO DIGNANI	18|5	20|5|81	58.857	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	4|12|80	EMILIO EUGENIO PASQUINE	18|5	20|5|81	5.015	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23| 4|81	PEDRO UMBERTO JOFRE	18|5	20|5|81	58.876	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	11| 5|81	JUAN CARLOS ROSARIO PAPALIA	18|5	20|5|81	58.879	40.000
10	19	Martín J. Durand	1º| 4|81	RAMONA DE LA FUENTE, RAMONA FUENTES O RAMONA FUENTE	18|5	20|5|81	58.929	40.000
10	19	Martín J. Durand	11| 5|81	JOSE MARTINEZ Y JOSEFA MURRA DE MARTINEZ	18|5	20|5|81	58.856	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7| 5|81	FRANCISCO MLEKOV	18|5	20|5|81	5.022	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30| 4|81	EDUARDO ANTONIO JUAN GARCIA Y JUANA CASTELLANO DE GARCIA	18|5	20|5|81	58.832	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23| 4|81	ANDRES BOVER	18|5	20|5|81	5.027	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11| 5|81	MANUEL CORZON	18|5	20|5|81	5.010	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	8| 5|81	RAFAEL LAURIA	18|5	20|5|81	5.030	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	6| 5|81	ELIAS NAYAR	18|5	20|5|81	5.028	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12| 3|81	DOMINGO VICENTE GUALTIERI	18|5	20|5|81	58.931	40.000
14	27	José Luis Caruso	4| 5|81	ALBERTO ADOLFO CHIODI ORIBE	18|5	20|5|81	5.013	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	28| 4|81	SARA FERNANDEZ DE VESPASIANO	18|5	20|5|81	5.016	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8| 5|81	LUIS TOMAS MOLINA Y ANCHORENA	18|5	20|5|81	58.859	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5| 5|81	LUIS MORENO	18|5	20|5|81	5.011	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7| 5|81	CIRILA CANDELARIA AGUIRREZABAL DE ALAIMO	18|5	20|5|81	5.036	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	7| 5|81	ZELIK ROSJANSKI	18|5	20|5|81	58.[illegible]	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6| 5|81	MARIA LUISA ZOCCHEDDU DE ALONSO	18|5	20|5|81	5.023	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º| 4|81	PONCIANA DA SILVA DE FARIOL	18|5	20|5|81	58.[illegible]	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 5|81	MARCOS KOHN	18|5	20|5|81	58.872	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6| 5|81	OVSEI KLIES	18|5	20|5|81	58.923	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7| 5|81	JOSE TRECHUELO	18|5	20|5|81	5.009	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7| 5|81	RICARDO AGUSTIN MINUTO LUGAND	18|5	20|5|81	58.976	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	1º|12|80	ARMANDO VICENTE JUAN BAUTISTA RISSO	18|5	20|5|81	5.019	40.000
30	60	Ester Riegel	23| 4|81	MANUEL ORTUÑO	18|5	20|5|81	58.953	40.000

e. 18|5 Nº 1.849 v. 20|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 12, en los autos: "ODDONE, LUIS ALBERTO, y otros, s|inf., art. 173, inc. 7º), del Código Penal, incidente de administración de Trading Americas Import & Export Co. S.A." (Expte. Nº 3.730), se ha dispuesto publicar por tres (3) días la resolución que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — ...A fin de asegurar la continuidad de la medida cautelar adoptada (fs. 1.072) desígnase en reemplazo del auxiliar renunciante con idéntico carácter de Interventor Coadministrador de las empresas mencionadas a fs. 1.072 (Luis Alberto Oddone y Cía. Asesores Financieros S.A., Ferrocor S.A., Goltec S.A., Financrés S.A., Tiusdy S.A., Corporación Inmobiliaria del Este S.A., Agrocereales del Oeste S.A., Mid American S.A., El Espolón S.A., La Rastrillada S.A., L.A.O. Publicidad S.A., La Baruilera S.A., Erosa Prida y Cía. S.A., Establecimientos Agropecuarios La Elvira S.A., Silos y Elevadores S.A., Trading Americas Import & Export Co. S.A. y Gran T.V. Color S.A.) y 1.153 (Roby S.A., Minera Asís S.A., Minagro S.A., Midam Trading S.A., Productos Solmar S.A., National Lead Company S.A., Corporación Industrial Argentina Corinda S.A., Industrias Deriplom S.A., Metalcol S.A., Cresofin S.A., Asevox S.A., Crédito Consolidado S.A., Puerto de Cereales S.A., Puertos Argentinos S.A., Suministros Petroleros S.A., Fiandra Propiedades S.A. y Fiandra Automotores) del principal y administrador de los bienes personales del procesado Luis Alberto Oddone, al doctor Manuel Ignacio Adrogué. C.I.P.F. Nº 4.716.672 y L.E. Nº 4.406.611, para finalizar el período que se encomendara al dimitente, debiendo aceptar el cargo en legal forma ante el Actuario, quien lo pondrá en posesión del mismo. — Notifíquese, dése testimonio y publíquese en el Boletín Oficial. — ...Firmado: Norberto A. Giletta, Juez Federal". — Déjase constancia que el domicilio, a los fines del cumplimiento de la gestión encomendada, ha sido fijado en Carlos Pellegrini 1027, piso 12, Capital Federal.

Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e. 18|5 Nº 7.571 v. 20|5|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzg. Federal de San Martín, Expte. 62.768. — San Martín, 27 de abril de 1981. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SALVADOR GATTO, C.I. Nº 4.659.456 P.F., hijo de Antonio y de Antonina Deliberto, nacido en Palermo, Italia, el 13 de diciembre de 1932, domiciliado en Bermejo 1215 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Sr. Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.337/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Raballini, Juez Federal.

San Martín, 27 de abril de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 18|5 Nº 7.586 v. 18|5|81

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la doctora Alicia Trionfetti de Martínez, cita y emplaza a JUAN PIANSKI para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde (Art. 139, inc. 4, del Cód. de Procs. en Materia Penal).

La Plata, 6 de mayo de 1981. — Alicia B. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 18|5 Nº 7.572 v. 18|5|81

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAIMUNDO RAMON NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 34, de la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 4 de mayo de 1981. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 18|5 Nº 7.573 v. 18|5|81

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a JORGE OSCAR ARGIBAY, PABLO FRANCISCO ARGIBAY, DANIEL ARGIBAY y ROBERTO NESTOR SAÑUDO, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él, caratulado: Junta Nacional de Granos contra Argibay, Jorge Oscar y otros por cobro de pesos. Publíquese por dos días.

Mar del Plata, 19 de marzo de 1981. María del C. Suárez de Hooft, Secretaria.

e. 18|5 Nº 7.574 v. 19|5|81

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. — Mendoza, 10 de marzo de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a FERNANDO DEL CARMEN VERGARA, hijo de Silverio Vergara y de Elvira Roldán, nacido el 20 de marzo de 1932 en Quillota, provincia Aconcagüa, nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 10 de marzo de 1981. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.18|5 Nº 7.602 v.18|5|81

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén — Expediente Nº 338. — Neuquén, 13 de febrero de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña LUZ MARINA PARADA HERMOSILLA, nacida el día catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, en Valdivia, República de Chile, hija de don Humberto Parada Medel y de doña Luisa Saavedra Pereira, con Cédula de Identidad Nº 53.638 (Policía Neuquén) y domiciliada en calle Mariano Moreno y Colón, Bº Sarmiento de la localidad de Centenario de esta provincia del Neuquén. — Dra. María Ester B. de Poma, juez federal subrogante.

Neuquén, 6 de mayo de 1981. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e.18|5 Nº 7.603 v.18|5|81

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Rosales Torres, Federico s|Naturalización, Expediente Nº 47, año 1979", ha sido acordada la naturalización argentina a don FEDERICO ROSALES TORRES por resolución de fecha 20 de abril de 1981. — Publíquese por un día.

Viedma, 6 de mayo de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e.18|5 Nº 7.604 v.18|5|81

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Freile y Freile, Andrés, s|Naturalización", (Expte. Nº 347, Folio 239, año 1977) en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don ANDRES FREILE y FREILE, nacido en Brañuelas (León) España el día 26 de marzo de 1911.

Santa Cruz, 4 de mayo de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.18|5 Nº 7.605 v.18|5|81

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Quezada, Hortensia s|Naturalización", (Expte. Nº 170, Folio 260, año: 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña HORTENSIA QUEZADA, nacida en Chile Chico, República de Chile el día 22 de set. de 1952.

Santa Cruz, 5 de mayo de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.18|5 Nº 7.606 v.18|5|81

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Quiroz Velásquez María Audolina, s|Naturalización", (Expte. Nº 227, Folio 273, Año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA AUDOLINA QUIROZ VELASQUEZ, nacida en Coyhaique, República de Chile, el día 15 de octubre de 1951.

Santa Cruz, 5 de mayo de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.18|5 Nº 7.607 v.18|5|81

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: Marto Mario, María Flora s|Naturalización", (Expte. Nº 113, Fº 272, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA FLORA MARIO MARTO, nacida en Butachauques, República de Chile, el día 10 de setiembre de 1940.

Santa Cruz, 6 de mayo de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.18|5 Nº 7.608 v.18|5|81

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.342|80 "Maisares, Isaac s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a don ISAAC MAISARES, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentación, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal, Reemplazante".

Salta, 5 de mayo de 1981. — Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria.

e. 18|5 Nº 7.593 v. 18|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 375|79, "Alfaro, Oscar s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don OSCAR ALFARO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal, Reemplazante".

Salta, 5 de mayo de 1981. — Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria.

e. 18|5 Nº 7.597 v. 18|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.352|80, "Flores Hualpa, Marcelino s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don MARCELINO FLORES HUALPA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal, Reemplazante".

Salta, 30 de abril de 1981. — Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria.

e. 18|5 Nº 7.598 v. 18|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.244|80, "Villanueva, Agustín s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don AGUSTIN VILLANUEVA, a quien se entregará la carta la naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidd argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal, Reemplazante".

Salta, 5 de mayo de 1981. — Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria.

e. 18|5 Nº 7.599 v. 18|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.294|80, "Moreno Carpio, María Isabel s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña MARIA ISABEL MORENO CARPIO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal, Reemplazante".

Salta, 5 de mayo de 1981. — Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria.

e. 18|5 Nº 7.600 v. 18|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.097|79, "Flores, Daniel s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don DANIEL FLORES, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal, Reemplazante".

Salta, 30 de abril de 1981. — Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria.

e. 18|5 Nº 7.601 v. 18|5|81

CATAMARCA

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera, en Expte. Nº 18.517, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Distrito San Antonio, Dpto. La Paz, lugar: Ruta Nº 157 s|n.; Padrón Nº 233 bis, inscripto a nombre de Sucesión Mamerto Espinosa; superficie: 3 ha., 349 42 ca., 50 dm2.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.

e. 18|5 Nº 7.575 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.208 "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Amadores, Dpto. Paclín de esta Provincia; Superficie: 233.700,00 m2; Padrón: 2.053 y 2.056; con una superficie de 576.010,00 m2; inscripto en la Dirección de Catastro a nombre de Sucesión Alejandro Magno Sosa.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.

e. 18|5 Nº 7.576 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.190, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideran con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Dpto. La Bajada, Dpto. Paclín, de esta Provincia, con una superficie de 4.679,25 m2, Padrón Nº 6.147 bis del Dpto Paclín.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.

e. 18|5 Nº 7.577 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.209, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer a juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en El Portezuelo, Valle Viejo, de esta Provincia, con una superficie de 114,2461 m2, Padrón Nº 5.015, Sección 4, lote 1....

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.

e. 18|5 Nº 7.578 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 17.169, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se detalla, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial: Padrón Nº 5.004; Lote 5; Sección 4,; ubicado en El Portezuelo, Dpto. Valle Viejo de esta Provincia; dentro de los siguientes linderos: Norte, propiedad del Ferrocarril; Sud, límite zona Camino; Este, propiedad del Ferrocarril; y Oeste, Suc. Salim Adem.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.

e. 18|5 Nº 7.579 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrero en Expte. Nº 20.486: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicado en Bañado de Ovanta, Santa Rosa, Catamarca, con una superficie de 48.680 m2. Ocupado por sucesión de Loreta Leguizamón de Gonzalez. No figura inscripto en el Registro de la Propiedad.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

e. 18|5 Nº 7.580 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 19.263: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se detalla, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicada en El Portezuelo, Valle Viejo de esta provincia; Padrón Nº 5.013, Sección 4, Lote 14.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

e. 18|5 Nº 7.581 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 19.199: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicado en La Bajada, Dto. Paclín de esta provincia; Padrón número 6.056 y 6.253; Superficie: 193.2..,00 m2, y 6.176,60 m2".

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

e. 18|5 Nº 7.582 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera, en Expte. Nº 19.182: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietarios desconocidos - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicado en Distrito La Bajada, Dpto. Paclín de esta provincia; Padrón Nº 6.250; Superficie: 3.797,6434 m2, inscripto a nombre de la sucesión de Custodio Avellaneda".

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

e. 18|5 Nº 7.583 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera, en Expte. Nº 18.189, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietarios desconocidos - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe a comparecer en juicio bajo aper-

cibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicado en Dpto. La Bajada, Dpto. Paclín de esta provincia, con una superficie de 55.126,72 m2; Padrón Nº 6.125.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

e. 18|5 Nº 7.584 v. 22|5|81

FORMOSA

"El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 19 de marzo de 1981, se concedió la nacionalidad a don SINFORIANO CHAVEZ, con Cédula de Identidad Nº 11.205, Policía de Formosa y domiciliado en "Banco Marina", jurisdicción de esta ciudad capital. — Publíquese por un día".

Formosa, 19 de marzo de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 18|5 Nº 7.587 v. 18|5|81

"El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 19 de marzo de 1981, concedió nacionalidad argentina, a doña LUCRECIA ARANDA, con C.I. Nº 320.987, Pol. Formosa y domiciliada en Avda. Napoleón Uriburu y Juan José Paso. Barrio Moreno, de esta ciudad capital".

Formosa, 19 de marzo de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 18|5 Nº 7.588 v. 18|5|81

"El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 19 de marzo de 1981, se concedió la nacionalidad a doña HERIBERTA MARTINEZ, con Cédula de Identidad Nº 202.807, Policía de Formosa y domiciliada en calle Florentino Gorleri 1555, Barrio "El Resguardo", de esta ciudad. — Publíquese por un día.".

Formosa, 19 de marzo de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 18|5 Nº 7.589 v. 18|5|81

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha: 19 de marzo de 1981 se concedió la nacionalidad a don PEDRO ACOSTA, con Cédula de Identidad Nº 39.809, Policía de Formosa y domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen Nº 3005 — Villa Luisa — de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, marzo 19 de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.18|5 Nº 7.590 v.18|5|81

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 19 de marzo de 1981, concedió la nacionalidad argentina a SIXTO CASTOR DURAND VILLALBA, con C. I. Nº 257.153, Pol. de Formosa y domiciliado en Avda. de las Américas Nº 2642. Barrio Villa Jardín de esta Ciudad Capital.

Formosa, marzo 19 de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.18|5 Nº 7.591 v.18|5|81

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 19 de marzo de 1981 se concedió la nacionalidad a don: ASTERIO, MENDOZA RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad Nº 143.410, Policía de Formosa y domiciliado en calle Becerra Freytas Nº 894 - Barrio "Villa La Pilar", de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, marzo 19 de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.18|5 Nº 7.592 v.18|5|81

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 19 de marzo de 1981, se concedió la nacionalidad a doña: DOLORES VILLALBA, con Cédula de Identidad Nº 59.255, Policía de Formosa y domiciliada en calle Carlos Castañeda Nº 299, Barrio "San Miguel", de esta ciudad — Publíquese por un día.

Formosa, marzo 19 de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.18|5 Nº 7.593 v.18|5|81

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 19 de marzo de 1981, concedió Carta de Naturalización, a la causante: HERMELINDA BORDON, con C. I. Nº 189.312, Policía de Formosa y domiciliada en calle José María Uriburu y 3ra. Proyectada Villa del Rosario de esta ciudad capital.

Formosa, marzo 19 de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.18|5 Nº 7.594 v.18|5|81

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 19 de marzo de 1981, se concedió la nacionalidad a don: ALPINO, RODRIGUEZ LEZCANO, con Céd. de Identidad Nº 152.948, Policía de Formosa y domiciliado en calle Rafael Obligado Nº 51, Barrio Belgrano, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, marzo 19 de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.18|5 Nº 7.595 v.18|5|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: "SOUSA DE GANDULFO DE LA SERNA, OLGA y GANDULFO DE LA SERNA, ADOLFO LUIS s Sucesiones" (Expediente Nº 1.700), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H"; Tel. 40-9218/4503) rematará el martes 9 de junio, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles: Blanco Encalada 2750, entre Moldes y Vidal. Edificio de planta baja, primer piso y terraza. Tiene 2 departamentos por planta y terraza dividida en 4 terrazas individuales. Cada departamento consta de: dos ambientes, baño y cocina. Los de la planta baja con pequeño patio. Medidas del terreno: m 8.66 de frente por m 9 53 de fondo. Desocupado, según informe del martillero de fs. 922 y 925. Horario de visita. 23, 24, 30, 31 de mayo y 6, 7 de junio, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Base: $ 220.000.000. Las Heras 2255|57|59|61, unidad 5, 1er. piso "A", entre Azcuénaga y Pueyrredón. Consta de: dos ambientes, baño completo y cocina. Con teléfono. Apto para profesional. Desocupado. Sup. total propia: m2 34 18. Porcentual: 2.66 %. No adeuda expensas comunes. Gasto correspondiente a marzo 1981: $ 249.880, todo según mismo informe de martillero. Horario de visita: días hábiles de 10 a 12 y de 16 a 18 horas, llaves en portería. Base $ 100.000.000. Las ventas se realizan: Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 3 %. Ambas en efectivo. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio se hará por ante el escribano Jorge Poccard por tracto abreviado. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 336.000.— e. 18|5 Nº 5.975 v. 20|5|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MEDJURECHAN, ALBERTO y otra s|Ejecución hipotecaria - Expte. Nº 28.923", que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, 1º - 771-8460) rematará el día jueves 21 de mayo del corriente año, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores sita en calle Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento sito en la Avda. Independencia 530|32, piso 9º, unidad 36, letra "B", primer cuerpo, con una superficie de 39,31 m2, balcón 2.30 m2, total para la unidad funcional 41,61 m2, porcentual 1,12 %. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. No adeuda expensas comunes al 1º|12|80, pero falta el ajuste de gastos a partir del 25|10|80. Deudas: O.S.N. (fs. 61) al 16|12|80. $ 247.071: Municipalidad (fs. 63) al 20|1|81, $ 257.580. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos 25.336.372 al contado: seña 8 %; comisión 3 %. Visitar de 15 a 17 hs., excepto los domingos.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 264.000.— e. 18|5 Nº 59.032 v. 20|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio. "CIA. METALURGICA AUSTRAL s|Quiebra, s|Incidente de subasta Capital Federal" Expte. Nº 4.470, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el viernes 22 de mayo de 1981, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: un equipo de radio compuesto por dos transmisores receptores de banda lateral única "RCA" SC-346, dos unidades conversoras de tono, 2 amplificadores lineales y 1 antena teledirigida; transmisores-receptores transistorizados modelo "TR 2WP"; máquinas de contabilidad; máquinas de escribir "Olivetti" Lexicon 80 varias y una brasileña; máquinas escribir Remington; máq. télex "Siemens"; máq. fotocopiadoras "Agfa-Gevaert" y "Comodone Drycopu"; máquinas de calcular en cantidad de distintos tipos como "Cifra 121", "Cifra 31"; "Burroughs" modelos 4107 y 3247, "Olivetti" electrosumma 20, electrosumma 14. Logos 250, tetractys 24. Cifra 511, Monroematic modelo G6, Friden ST, y Madas; y papelería comercial fuera de uso. Se exhiben en Lavalle 1430 piso 6º "C" Capital Federal los días 19, 20 y 21 de mayo próximo de 10 a 13 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 0,5 %.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 228.000.— e. 18|5 Nº 59.069 v. 20|5|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "ROBERTO DEPRESBITERIS C.I.F.A. F.S.A. c|INMECO CONSTRUCCIONES METALICAS s|ejecutivo (Expediente Nº 49.195,80), que el martillero Dn. Gustavo de Abella Victorica, calle Juncal 1115, 3er. piso, Dpto. 8, T.E. 44-6167, rematará el día jueves 26 de mayo de 1981, a las 14.30 horas, en Avenida Vélez Sársfield 1591, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina de escribir 160 espacios marca Remington; dos escritorios; un fichero metálico; una mesita rodante para máquina; 1 fichero de 2 puertas metálico; dos sillones giratorios; dos mostradores frente vidrio; seis sillas hierro tapizadas; un fichero 4 cajones. Venta al contado al mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Entrega previo pago total del precio (Art. 565 Cód. Proc.). Se exhiben en el lugar de la subasta de 10 a 16 horas todos los días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. Graciela Rossi, Secretaria.

$ 144.000 e. 18|5 Nº 59.068 v. 19|5|81

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos "VIRUPLAC S.A.C.I.F. c|DELLA LATTA MADERAS Y AFINES S.R.L. s Ejecutivo", Expediente Nº 40.674, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 21 de mayo a las 12.00 horas en la calle Humberto Iº 2042|46, Capital, los siguientes bienes: Una cepilladora de 0,80 sin número visible, funcionando; una sierra sinfín de 1,10 mts. de volante accionada con motor eléctrico de H.P. sin número visible, funcionando. Sin base y al mejor postor; comisión: 10 %; los bienes se entregarán de inmediato previo pago del precio total, todo en efectivo. Exhibición todos los días de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, en la calle Rodríguez Peña 1970 de la localidad de Sáenz Peña (Provincia de Buenos Aires).

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, Secretario.

$ 120.000 e. 18|5 Nº 59.054 v. 19|5|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos: "RINCON OSCAR JORGE c|BLANCO ALBERTO OSVALDO s|ejecutivo", Expediente Nº 40.499 80, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día viernes 22 de mayo de 1981 a las 15.30 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, la unidad 19, Letra "A", piso 7º del edificio de la calle Riglos 108 Capital, que cuenta con una superficie de 85,80 mts. Porcentual 4,01 %. Zona Sud. Tomo 510. Folio 62. Partida 1.286.303. Matrícula 6-735|19. Base: $ 48.098.068. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra ocupado según constancias de autos por el demandado y su familia. Visitas de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Carlos Alfredo Villar, Secretario.

$ 192.000 e. 18|5 Nº 59.070 v. 20|5|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días en el juicio: "MUSERI ELIAS CARLOS y otro sobre quiebra", Expte. Nº 4.179, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el 20 de mayo próximo a las 15.30 hs. en Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes: 1.281 conjuntos de bombacha y corpiño; 250 bombachas; 40 corpiños; 10 conjuntos de enaguas con bombachas; 23 combinaciones cortas; 29 enaguas; 17 camisas; 3 deshabillés; 7 mallas; 22 pantalones; 2 polleras, todos de distintos modelos, talles y colores; 25 combinaciones sin terminar de confeccionar; 1 lote de restos de tela para confeccionar prendas de lencería y una silla base hierro asiento y respaldo plástico. Dichos bienes se exhibirán los días 18 y 19 de mayo de 15 a 17 hs. en el local de la fallida, calle Lavalle 2331, local 17, Planta Baja, Cap. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. Mario J. Tamburrino Segui, Secretario.

$ 112.000 e. 18|5 Nº 59.194 v. 19|5|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en el juicio: "MARTINEZ MARCELO J. contra SALVADOR FLORA N. sobre ejecutivo", Expte. 47.332, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el 20 de mayo próx., a las 16 hs., en Humberto Iº 2042, Cap., donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.: Una caja registradora manual "Sumarix" en buen estado. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — María Elsa Uzal, Secretaria.

$ 28.000 e. 18|5 Nº 59.193 v. 18|5|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por dos días en autos RODRIGUEZ, OSVALDO c|FAROLDI, ESTEBAN ERNESTO y otro s| ejecutivo, Expte. Nº 49.025 80 que el martillero Fausto Julio Fernández Quiroga rematará el día 19 de mayo de 1981 a las 15 hs., en el local de Humberto 1º 2042|46, Capital, donde se exhiben días hábiles de 8 a 12 y 14 a 18 hs., una pulidora manual de 3|4 HP sin marca visible; una amoladora de pie sin marca visible; un crique gato de 5 toneladas sin marca visible, dos pistolas para soldar, un portapower (expansor con 8 caños, 11 piezas sueltas y caja) y un compresor de aire con motor de 5 HP completo, con manómetro, manguera y soplete, marca Rivolta, que se exhibe en Iturri 306 de esta Capital. En días hábiles y horario indicado 8 a 12 y 14 a 18. Sin base. Seña 10 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo.

$ 112.000 e. 18|5 Nº 59.272 v. 19|5|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "MOSTO, DOMINGO c CASTIGLIONI, LUIS s|ejecutivo", que el martillero Casiano Rodolfo Otero rematará el día 21 de mayo de 1981 a las 16 horas en el depósito ubicado en la calle Lugones 1532, Capital Federal, los siguientes bienes: Una sierra para carnicería, marca "Pakam" completa con motor marca no visible instalado adentro; una heladera vitrina mostrador con tres puertas traseras completa con equipo separado, sin marca visible, tapa fórmica, imitación madera, pintada atrás en blanco de 2,60 m largo aproximadamente; una heladera modelo carnicería con dos puertas chicas y dos grandes, gabinete madera lustrado de 2,20 x 1,95 m de alto, marca "Egert", completa con equipo; una heladera mostrador para carnicería, con 4 puertas traseras, gabinete acero inoxidable, frente vitrina, marca no visible con equipo marca no visible; una picadora de carne, marca "Pakam", número no visible, con motor incorporado, marca no visible. Se aclara que se ignora el estado y funcionamiento de los equipos y motores por estar desconectados y haber sido depositados en esa forma. Se venden en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor, al contado, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro de las 48 horas de realizada la subasta. — Exhibición de bienes: los días 19 y 20 de mayo de 1981, en el horario de 15 a 16 horas, en la calle Lugones 1532, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 192.000 e. 18|5 Nº 58.835 v. 19|5|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio "CURUCHET, JORGE A. c| MUKERMAN, GUSTAVO F. s|Ejecuc.", Expte. Nº 145.562, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 22 de mayo de 1981 a las 16 horas en Guaraní 324, donde se exhiben los bienes, todos los días de 14 a 18 horas: Dos sillones individuales, respaldo alto, tapizado tela floreada; dos sillones individuales, tapizados tela fantasía; un dresoire con tapa mármol y espejo de 6 divisiones; un reloj de pie a cuerda y péndulo sin funcionar; un combinado de pie Dearco; dos arañas de bronce y caireles de 4 y 8 brazos, respectivamente; un sillón individual de estilo, tapizado en pana verde; dos apliques de bronce y caireles de dos brazos c|u.; una lámpara de mesa de bronce, figura oriental en porcelana de dos luces y pantalla; una cómoda tapa mármol y tres cajones; una araña bronce y caireles de 4 brazos; un televisor portátil Philco Ford; una araña bronce y caireles 3 brazos; una enceradora funcionando; un óleo con marco figura representando esquina barrio, firma ilegible; una mesita redonda; una lámpara de mesa madera, pintada en azul y dorado de una luz con pantalla. Sin base. Al contado. Comisión 10% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 184.000 e. 18|5 Nº 89.071 v. 19|5|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en el juicio: "HASENCLEVER Y CIA. S.A. c|DOCAMPO, RAFAEL sobre ejecutivo", Expte. Nº 7.575, rematará la martillera Magdalena López Malbrán, el día 20 de mayo próximo a las 15.30 horas en Humberto I 2042, Capital: 7' tarros de pintura al latex, calidad profesional, conteniendo 4 litros c|u., marca V.G.A. 0,426; 3 cajas conteniendo 13 piezas de tubo de 1|2 pulgada; 2 cajas conteniendo 14 piezas de tubo de 1|4 pulgada, dejando constancia que las cajas que contenen las piezas son consideradas como tales (piezas); 28 latas de Diracril "T" de 4 lts. c|u., marca Diramsa, que se exhiben en Azopardo 728, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 88.000 e. 18|5 Nº 59.192 v. 19|5|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en autos: "RODRIGUEZ, ORLANDO J. c|HITT, HECTOR y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 4.570, que el Martillero Cristian P. R. Valda, rematará el 29|5|81 a las 13 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Laguna 1207, Capital, donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Una heladera eléctrica familiar, marca Sinfonía, sin número a la vista; una heladera vitrina mostrador, comercial, eléctrica, de 3 puertas, marca Selmar, sin número a la vista, con motor eléctrico, roto el cristal de arriba; un televisor marca Panoramic, controles frontales, sin número visible; un combinado de pie, marca Rexon, sin número visible; dos sillas de madera, tapizadas en color rojo; una mesa ratona de 0,50 x 0,40 m con mayólicas; un reloj de bolsillo, marca Tressa, color claro. Comisión 10%. Entrega conf. Art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 56.000 e. 18|5 Nº 59.198 v. 18|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de esta Capital, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días, en los autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|VELAZQUEZ, CARLOS ALEJANDRO s|ejec. prendaria", Expediente Nº B-422, que el martillero Eduardo Torres Duggan (41-0327; 42-4652), rematará el día 1º de junio del corriente, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Federal (Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), los siguientes bienes: 1 molino a martillo, marca Aller S.A. Nº 8960. Base: $ 1.000.000; 2 mezcladoras verticales, marca "Aller S.A.", Nº 3660 y 3780. Base: $ 2.000.000. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. Los bienes se exhiben diariamente de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas, en Santiago del Estero 1450, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (Depósito del Banco Nacional de Desarrollo), hasta el día de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en las oficinas del martillero, Avda. Libertador 1110, P. 12 "A", 41-0327, 42-4652 o en el Banco Nacional de Desarrollo, 25 de Mayo 145, Edificio Anexo, P. 2º, of. 234.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

$ 168.000 e. 18|5 Nº 59.049 v. 19|5|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 de esta Capital, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días, en los autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|VELAZQUEZ, CARLOS ALEJANDRO s|ejec. prendaria, Expte. Nº 8.279", que el martillero Eduardo Torres Duggan (41-0327; 42-4652). rematará el día 1º de junio del corriente, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), los siguientes bienes: 1 Turneta horizontal marca San Eduardo Nº 665, base $ 3.000.000; 1 Insoladora volcable para planchas de hasta 120 x 140 cms.. marca San Eduardo Nº 660. base $ 1.500.000; 1 Lámpara de arco para dos carbones con gabinete incorporado marca San Eduardo Nº 565, base $ 200.000; 7 Grancadores para procesamiento de chapas offset marca Aller S.A. Nº 341 al 347, base $ 2.000.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. Los bienes se exhiben diariamente de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas, en Santiago del Estero Nº 1450, Martínez, provincia de Buenos Aires (depósito del Banco Nacional de Desarrollo) hasta el día de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en las oficinas del martillero, Avenida Libertador 1110, piso 12 A ; 41-0327; 42-4652 o en el Banco Nacional de Desarrollo, 25 de Mayo Nº 145, Edificio Anexo, piso 2º; oficina 234.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1981. — Francisco de A. L. Soto, secretario.

$ 276.000 e.18|5 Nº 59.050 v.20|5|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días en los autos caratulados: "FORMOTECNICA S.A. c|CHERNIAC, ISAAC s|prenda", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 4 de junio de 1981 a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, una camioneta marca Fiat 125 Multicarga tipo Pick-Up del año 1978 con motor 125 BT 038-783143 y chasis 125 BT — 0062986; patente P — 019077. Base: $ 15.200.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En el estado en que se encuentra. Se exhibe todos los días en donde se encuentra depositado, calle Belgrano 1184, Formosa, provincia de Formosa.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 104.000 e.18|5 Nº 59.066 v.19|5|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, hace saber por tres días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|GARCIA, BEATRIZ JOSEFINA, ejecución hipotecaria (Exp. 140.777) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583 piso 1º) designado a propuesta de parte, rematará el 29 de mayo de 1981 a las 13.30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital Federal, los inmuebles que a continuación se identifican ubicados en la Ciudad y Partido Necochea, Provincia de Buenos Aires, a saber: 16 lotes de terreno que son parte de la manzana 5 perteneciente a la chacra 151, lotes 3 al 5 y 24 al 36 de la manzana 5 según título y 102 N según Catastro. Manzana 5 ó 102 n. Dimensiones y superficies: Parcelas 27 y 28, 12 metros 1 centímetro de frente por 15 metros 35 centímetros de fondo o sean 184 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados cada uno. Parcelas: 3, 4, 25 y 26. 8,66 metros de frente por 32,67 metros de fondo o sea 282 metros cuadrados 92 dm2 c|parcela. Parcelas 15 y 24 8 66 metros de frente por por 50 metros de fondo o sea 433 metros cuadrados cada una. Parcelas: 29; 30; 35 y 36; 8,66 metros de frente por 24 metros 2 centímetros de fondo o sea 208 metros cuadrados 1 decímetro cuadrado cada una. Parcelas 31. 32. 33 y 34, 8;66 metros de frente por 41,34 metros de fondo o sean 358 metros cuadrados cada una. Dominio: Matrículas 31052|47. Partido Necochea 76. Nomenclatura catastral: Circ. XIII Sec. B. Manz. 102 N. Parcelas 3 al 5 y 24 a 36. Partida Inmobiliaria: 51787. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupados los inmuebles en caso de ejecución. Según constatación practicada por el martillero que obra en autos los terrenos se encuentran alejados de la ciudad y libres de toda ocupación, pudiendo ser visitados en cualquier momento. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Contado y mejor postor. Base: $ 32.678.334. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0 50 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Guillermo N. Joselevich Bussola, secretario.

$ 403.000 e.18|5 Nº 59.086 v.20|5|81

Nº 5

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por un día en el juicio "DAYAN, MOISES contra GODELMAN, SAMUEL sobre cobro de alquileres". Expte. 201.340 que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el 20 de mayo próximo, a las 16 horas, en Humberto I 2042; Capital: Una mesa de corte de 9 x 1,50 metros de aprox. tapa cartón; patas hierro forjado; 1 estantería metálica de 8 x 2 metros aprox.; 1 armario metálico con 1 puerta doble. 5 estantes de 2 metros de alto; 8 restos de retazos color azulado, 10 metros en total; 150 perchas de material plástico; 1 cuna Moisés de mimbre; 1 máquina de remachar Ind. Argentina sin número visible; 1 escritorio metálico de 1 x 2 metros aprox. 6 cajones tapa vitrea; 1 ventilador de pie "Rosario" sin número visible; 1 estantería metálica de 1 x 2 metros aprox. otra estantería metálica igual a la anterior de 1 x 2 metros aprox. que se exhiben en Sarmiento 24.., 6º piso, local 12; de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Air.., 12 de mayo de 1981. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 56.000 e.18|5 Nº 59.193 v.18|5|81

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 comunica por tres días en los autos caratulados "CARFINA CIA. FINANCIERA S. A. c|GAUTE, SERGIO ABEL s|prenda" que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 4 de junio de 1981, a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo ... Capital, un automotor marca Fiat modelo 128 Berlina año 1971 tipo sedan cuatro puertas, motor a nafta Fiat Nº 0356?94; carrocería Fiat Nº 0404151; patente B—601232. Base: $ 2.080. ?0. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado y en efectivo, y en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la Avenida Vélez Sarsfield 1848, Capital, todos los días de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.

$ 168.000 e.18|5 Nº 59.067 v.20|5|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a OSVALDO NESTOR INTROCASO por quince días para que conteste demanda en autos "Oyarzabal de Introcaso, María Cristina c|Introcaso, Osvaldo Néstor s|Divorcio, Disolución de Sociedad Conyugal, Tenencia" y por diez días para que comparezca a estar a derecho en autos "Oyarzabal de Introcaso, María Cristina c|Introcaso, Osvaldo Néstor s|Alimentos". Bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Patricia G. de Gatzke, Secretaria.

$ 56.000 e. 15|5 Nº 6.029 v. 18|5|81

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a don APOLINARIO ALTAMIRANO, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Capidel SACIFI c|Altamirano Apolinario s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Horacio Roberto Granero, Secretario.

$ 64.000 e. 15|5 Nº 6.625 v. 18|5|81

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Eusebio Sotto. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna secretaria.

e.15|5 Nº 7.554 v.19|5|81

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA RAMOS de BUCCAFUSCA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1981. — Ana M. Beneventano, Secretaria.

$ 40.000 e. 15|5 Nº 4.800 v. 19|5|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|5|81 al 14|5|81.

Nº 28

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado

para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Don JOSE LOPEZ. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 56.
Buenos Aires 13 de abril de 1981. —
e.15|5 Nº 7.555 v.19|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe Cuartero Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de "E.C.O.P (EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS) S.A C.I.F. e I. síndico: Simón Waisberg, con domicilio en calle Paraná 567, 2º piso, oficinas 203|4, de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de junio de 1981. Señálase la audiencia del día 7 de setiembre de 1981, a las 10, horas, para la junta de acreedores, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal. — Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 260.000 e. 12|5 Nº 58.652 v. 19|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, ha dispuesto la cancelación de un pagaré extraviado, en autos "CALDERAS Y TANQUES LA MARINA S.A.C.I. s| Cancelación de pagaré" ordenando publicar la resolución que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. ...decrétase la cancelación del pagaré emitido con fecha 19 de enero de 1981, con fecha de vencimiento el 16 de mayo del corriente, por la suma de pesos once millones, librado por Microclima S.A.C.I.F. a la orden de Calderas y Tanques La Marina S.A.C.I. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurrido el plazo de sesenta días a partir de la fecha de vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese edictos del presente auto por el término de quince días... Notifíquese al librador del pagaré lo precedentemente resuelto".
Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 840.000 e. 28|4 Nº 56.601 v. 19|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1; comunica por quince días en autos 'Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación) s|cancelación"; que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés librados por FRULIMPO S.A.I.C.A.G. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A.: a) Pagaré por $ 100.000.000 con vencimiento el 17 de julio de 1979 Nº 55.600 librado el 18 de enero de 1979; b) Pagaré por pesos 800.000.000 con vencimiento el 22 de mayo de 1980 Nº 53.233; c) Pagaré por pesos 400.000.000 con vencimiento el 29 de junio de 1980 Nº 55.000.
Buenos Aires; 15 de abril de 1981. — Margarita R. Braga; secretaria.
e.4|5 Nº 7.244 v.22|5|81

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, en autos: "LAFORA, PEDRO s| información sumaria", hace saber: "Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 43.918, con vencimiento el 19 de diciembre de 1980, por la suma de Tres millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y seis, emitido por el Banco Alas. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero".
Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 780.000 e. 14|5 Nº 58.771 v. 4|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra a "COLSA S.A.C.I.F. e I.", con domicilio en Libertad 434, Piso 6º, Oficina "67" de Capital. Fíjase hasta el día 15 de junio de 1981, para que los acreedores indicados en el art. 195 de la Ley 19.551, soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase como fecha de presentación del informe (art. 96, inc. 2º) el día 24 de julio de 1981. — Intímase a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes de la fallida y también documentos, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de considerarlos ineficaces (art. 9º de la Ley número 19 551). El Sr. Síndico es el contador Roberto Dante Gandini con domicilio en Avda. Rivadavia 4986. Piso 1º "C" de Capital.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14 5 Nº 7.521 v. 20|5|81

Nº 2

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Dr. Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 4 del Dr. Juan José Dieuzeide en los autos caratulados "COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA S.A. C.I.F. s Quiebra", se ha dispuesto la venta de materias primas, materiales, productos elaborados, residuos y chatarra, actualmente depositados en la planta industrial de la fallida, en Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut). — El pliego de condiciones generales de venta, como asimismo el detalle de los productos y cantidades aproximadas de existencia, podrá ser retirado o solicitado a la Sindicatura concursal, Dr. Juan Carlos S. Rodríguez, con domicilio en Charcas 2768, P. B. 1 (C.P. 1425) Buenos Aires, donde además se atenderán los pedidos de informes y aclaraciones, inclusive telefónicamente, a los números 826-9966 y 83-1327, de 14 a 20 horas. El plazo de recepción de las ofertas vencerá el viernes 29 de mayo de 1981, a las 12.00 horas. — Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el de la Provincia del Chubut.
Buenos Aires 13 de mayo de 1981. — Juan José Bieuzeide, secretario.
$ 204.000 e. 15|5 Nº 59.033 v. 19|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de: "TARATUTA, ALFREDO"; síndico Enrique Eguia, con domicilio en Paraná 480, piso 2º, of. "1", Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de julio de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 15 de setiembre de 1981 a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieran. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley número 19.551, los días 3 de agosto y 25 de agosto de 1981 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 95 inc. 7, Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 14|5 Nº 7.523 v. 20|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de: "ALCAZAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; Síndica: Felisa Rebeca Weinberg, con domicilio en Tucumán 1539, piso 4º, of. 44, Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de julio de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 29 de setiembre de 1981 a las 10 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 18 de agosto y 8 de setiembre de 1981, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que constituya domicilio procesal en autos. (art. 95 inc. 7).
Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 14|5 Nº 7.522 v. 20|5|81

Nº 3

Se hace saber que el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 5, en los autos: "PISCITELLI, MARTA ANGELICA y otros s|cancelación de documentos", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Autos y vistos... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por el artículo 89. de decreto 5.965|63, bajo la responsabilidad y caución que se deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de seis millones, cancélase el certificado de plazo fijo de referencia que se da por reproducido. A sus efectos, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada... Julio César Rivera. El certificado a plazo fijo nominativo transferible que emitido por Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, sucursal Belgrano, a nombre de Piscitelli, Marta Angélica o María Cayetana o Miguel Angel Francisco. Documento de Identidad D. N. I. Nº 1.073.967, 1.073.966, Capital, L. E. 21.790.595. Vencimiento el 28 de julio de 1980, valor final: pesos 23.295.044. Emitido el 23 de junio de 1980, Nº 58.403.
Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Jorge J. Furgas, secretario.
$ 1.020.000 e. 6|5 Nº 57.483 v. 27|5|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, hace saber por 15 días que en autos. "GARCIA, ENRIQUE JORGE s|cancelación". se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 0780113, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata —Sucursal 22—, el 17 12 1979, por $ 11.672.658, a nombre de Enrique Jorge García, con vencimiento 21|1 1980, tasa de interés 71 por ciento anual, y que autoriza su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición.
Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 600.000 e. 13|5 Nº 58.516 v. 3|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en autos: "CALVO, CESAR s| cancelación de plazo fijo", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 754.077 por la suma de $ 22.532.721 a la orden de César Calvo, C.I. 1.838.627, domiciliado en Moreno 2639, efectuado a 35 días con vencimiento de 1º de abril de 1981. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Banco de Londres y América del Sur, sucursal Once. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 600.000 e. 14|5 Nº 4.991 v. 4|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 (Av. Pte. Roque S. Peña 1211, 1º), en los autos "Sola, Ricardo S. y otros s|quiebra c|Kaiser, Enrique Luis M. y otros s|ordinario" notifica a ROBERTO DARIO FEDI la sentencia dictada en autos y su aclaración: "Buenos Aires, 3 de abril de 1981. Y vistos:... Por ello Fallo: I) Rechazando la demanda promovida contra Pilar Sánchez Tizón de Kaiser, Enrique L. M. Kaiser, Ramón Pugliese, Ramón A. F. Santamarina y Miguel M. A. R. Santamarina por nulidad de venta del inmueble sito en 25 de Mayo 238. Con costas (art. 68 del Cód. Procesal). II) Rechazar la demanda incoada contra Ramón A. F. Santamarina y Miguel M. A. R. Santamarina por cobro de los bienes integrantes del fondo de comercio "Bar Ritz". Con costas a la actora (art. cit). III) Condenar a Enrique Luis Máximo Kaiser a pagar la suma de $ 205.000, con más la desvalorización monetaria ocurrida desde el 27 de abril de 1970, e intereses a la tasa del 6 % anual hasta la presente, y con posterioridad se devengarán intereses a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones a 180 días. Con costas a la vencida (art. cit.). Notifíquese y Regístrese. Fernando F. Ottolenghi, Juez. Buenos Aires, 8 de abril de 1981. Autos y Vistos: Siendo exacto lo expuesto aclárase la sentencia dictada en autos en el sentido que el rechazo de la demanda dispuesto en la parte dispositiva —ap. I— alcanza asimismo a Sallsbury S.R.L., Nélida Teresa Giménez, Roberto Darío Fedi, Ricardo Simón Solá, Conrado Martínez y Waldino Martínez. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios que se encuentra diferida. Asimismo aclárase que la desvalorización monetaria del capital que se condena abonar en el cap. III de la parte dispositiva de fs. 1.464 vta. deberá calcularse tomando el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel general publicada por el INDEC. Notifíquese por Secretaría. Notifíquese a la Defensora Oficial; remítanse los autos a su despacho. Fernando F. Ottolenghi, Juez. Publíquese por dos días.
Alejandro Quintela, Secretario.
$ 280.000 e. 15|5 Nº 58.921 v. 18|5|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, cita a ROBERTO MARIA PINTO ALVAREZ a comparecer a estar a derecho en los autos: "San Enrique S.C.A. - su quiebra c|Pinto Alvarez, Roberto María s| ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 56.000.— e. 15|5 Nº 5.024 v. 18|5|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 5|5|81, se declaró la quiebra de "AL—CLI S.A." s|quiebra, con domicilio en la calle Callao 679, comunicando que ha sido designado síndico el contador Arnaldo Mario Roisentul, domiciliado en Cánning 2322, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 12|8|81 y 3|9|81. Señálase el día 24|9|81, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e.15|5 Nº 7.556 v.21|5|81

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, de Capital Federal, a cargo del Doctor Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15, a cargo del Doctor Juan Antonio Vergara del Carril, comunica que se ha decretado la quiebra de "ITALANA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle 11 de Setiembre 1144, piso 3º. El síndico es el contador Jorge María Steverlynck con domicilio en Roque Sáenz Peña 710, 2º piso, Of. D, ante el que se podrán verificar los créditos hasta el 30 de julio de 1981. La Junta de Acreedores se realizará el día 2 de octubre de 1981, a las 9.30 en la Sala de Acuerdos del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso. Asimismo se comunica que queda prohibido hacer pagos y entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 13|5 Nº 7.474 v. 19|5|81

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en los autos "GANDULFO, ELOY OSCAR y otra s|Cancelación certificado de depósito", ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 122.674 correspondiente al depósito a plazo fijo nominativo y transferible por $ 200.000, cuyo vencimiento se operara el 13 de setiembre de 1977, suscripto por don Eloy Oscar Gandulfo y doña María Elena Vergeli, en "The First National Bank of Boston - Banco de Boston", sucursal Flores, y autorízase su pago luego de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación del presente, si durante dicho plazo no se dedujeron oposiciones. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 840.000.— e. 7|5 Nº 4.730 v. 28|5|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días en la quiebra de "LISIS S.A.". Síndico: Manuel Giménez Puig, con domicilio constituido en Uruguay 766, 8º, 47; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 29 de julio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de octubre de 1981, a las

9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e.15|5 Nº 7.557 v.21|5|81

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "INDUSTRIAS CLAMP S. A.". Síndico: C... ...z, con domicilio constituido en C...o 1488, 7º C, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de junio de 1981. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga sus bienes y documentación a disposición del Juzgado fijándose 24 horas para su cumplimiento.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e.15|5 Nº 7.558 v.21|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, hace saber en los autos: "CAVCIA S. A. s/concurso preventivo" que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Cavcia, Sociedad Anónima. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Fermín Ricardo Viscont..., con domicilio en la calle Tucumán 1424, planta baja, 2º cuerpo, oficina "F" hasta el día 31 de julio de 1981. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 25 de setiembre de 1981, a las 9 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 300.000 e. 13|5 Nº 58.535 v. 19|5|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "ARROYO, DELFINA LAUREANA s/cancelación de documentos", decreta la cancelación de los certificados de plazo fijo nominativo transferibles números 100017617 de $ 15.139.534 y 100017618 por $ 4.531.199 con vencimiento del 27|2|81 expedido por el Banco City emitidos a nombre de la actora, y autorízase su pago una vez transcurridos el plazo de 60 días a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días. — Alejandro Máximo Paz, Juez.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 600.000 e. 13|5 Nº 58.510 v. 3|6|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 22, hace saber en autos: "HERRERA DE BRITTEZ, NEMESIA ARGENTINA s/cancelación de certificado de depósito", que se ha dispuesto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible nominativo Nº 427.731, expedido por "The First National Bank of Boston" (Banco de Boston) —Agencia Flores—, a nombre de Nemesia Argentina Herrera de Brittez y/o Julio César Brittez, con fecha 14 de enero de 1981, por la suma total de $ 5.892.920, a un plazo de 30 días y con vencimiento el 13 de febrero de 1981. — Plazo para deducir oposición: 60 días de la última publicación (Art. 89 del D. Ley 5.965|63). — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
e. 14|5 Nº 7.525 v. 4|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos: "VOLONTE, RUBEN ANGEL s/cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible a nombre de Rubén Angel Volonte, emitido por el Banco First National City Bank, con domicilio en Bmé. Mitre 502, Capital Federal, número 11.034 por $ 3.010.2.. con vencimiento 2 de octubre de 1978. — Se procederá a ordenar la cancelación definitiva después de transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — $ 480.000.— e. 4|5 Nº 4.644 v. 22|5|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1981, fue decretada la quiebra de "ZAMBECCHI Y GUTIERREZ S.A.", el síndico designado es el contador Roberto Hugo Brude, con domicilio en Menbrillar 311, Piso 1º "3" Capital, ante quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de julio de 1981. — Señálase audiencia para el 23 de setiembre de 1981, a las 9 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Emilio Perea, secretario.
e. 14|5 Nº 7.526 v. 20|5|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días en los autos "INHCODS—KLEIN CONSTRUCCIONES S. A. s/quiebra" se ha resuelto prorrogar el plazo para la presentación del informe individual (artículo 35) para el día 5 de junio de 1981 y para el informe general (artículo 40) se estableció el día 26 de junio de 1981. A los fines de los artículos 38, 39 y 41 de la Ley 19.551 y al efecto que hubiera lugar se fija la fecha del 20 de julio de 1981.
Buenos Aires. 5 de mayo de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e.15|5 Nº 7.559 v. 21|5|81

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días que en los autos: "RIZZO, MARTA y otra s/cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible extendido a favor de la peticionante Marta Elena Rizzo y Ana María Aguer, Nº 3011924 por un importe de $ 1.084.000 con intereses incluidos contra el Banco de Crédito Rural Argentino, autorizando su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujese oposición de terceros.
Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 600.000 e. 14|5 Nº 58.336 v. 4|6|81

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de: "ROMAINE S.R.L.", debiendo la fallida y los interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y a abstenerse de hacerle pagos los que serán ineficaces. Hasta el día 5 de agosto de 1981, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, contador Esuia Chameides, con domicilio en Lavalle 1566, 4º "A". Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta para el día 8 de octubre de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 14|5 Nº 7.527 v. 20|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por sesenta días a terceros en autos: "BENGURIA DE GLUCHLICH JACOBA CORA s/cancelación de documento" interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible, Nº 1.010.290 con vencimiento el 7 de abril de 1980, por un monto a pagar de $ 6.971.253. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 480.000 e. 6|5 Nº 57.553 v. 27|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por quince días en los autos: CARRANCO FLORENTINA ESTHER s. cancelación de documentos, que se ha decretado la cancelación de un certificado a plazo fijo a nombre de Florentina Esther Carranco (Libreta Cívica 219.692) cuyo vencimiento se produjo el 10|10|80, certificado nominativo transferible número 2.7..., por un capital de pesos 492....0 por un monto a cobrar de pesos 517.94..915 por un plazo de 35 días, a una tasa del 55 % anual (TEA 71 %), pagadero en el domicilio del Banco emisor Tornquist agencia Versailles, A. Jonte 6...., Capital. Se hace constar que se ha autorizado su pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 720.000 e.8|5 Nº 57.... v. 29|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 (Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "CANTERAS Y CALERAS ORO BLANCO S.A.", y que ha sido designado síndico el contador Oscar Roberto Otero, con domicilio en la calle Jujuy 70 piso 4º "H", Capital, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 31 de julio de 1981. La celebración de la junta de acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de octubre de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 240.000.— c. 12|5 Nº 58.303 v. 18|5|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 sito en Callao Nº 635, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ALBERTO BROMBERG Y CIA. S.R.L. s/concurso preventivo" S.S. con fecha 28 de abril de 1981, ha declarado abierto el concurso preventivo de Alberto Bromberg y Cía. S.R.L., señalándose el día 7 de julio de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la sindicatura y el día 21 de setiembre de 1981 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo en caso que se presentare la misma, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (acordado de la Excma. Cámara Comercial del 13|11|57). Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el síndico designado, contador Ernesto Mehr en su domicilio, calle del Carmen Nº 739, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 7 de mayo de 1981. — Martín L. Boch, secretario.
$ 300.000 e.14|5 Nº 58.748 v.20|5|81

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en la quiebra FLAMINI HNOS. S.A.C.I.F. que ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores el día 29 de mayo de 1981 a las 9 horas a los fines de votar el acuerdo propuesto por la fallida, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 140.000 e.14|5 Nº 4.932 v.20|5|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del señor DEL VALLE MESINA, ALFREDO con fecha abril 21 de 1981, habiéndose designado síndico a la contadora Estela Cristina Regnier con domicilio en Paraguay 601, piso 7 C, Capital Federal, a quien los acreedores podrán efectuar sus pedidos de verificación hasta el día 24 de junio de 1981, habiéndose fijado el día .. de setiembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en la sala de audiencias del Juzgado para discutir y votar la propuesta de concordato en caso de ser presentada. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido por ante los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires 4 de mayo de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e.15|5 Nº 7.550 v.18|5|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en los autos: "VERZOLETTO DE GARCIA, DORA s/Cancelación" (Expte. Nº 7.092), se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 2 de 1981. Autos y Vistos: En atención a lo manifestado y lo que surge de autos; decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 138.673 emitido el 17 de octubre de 1980 por el Banco de Londres y América del Sud a favor de Dora Verzoletto de García o Mirta Alicia Monteverde de García por la suma de $ 4.393.331 con vencimiento el 21 de noviembre de 1980 con un interés del 50 % anual capitalizado a 35 días. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto-Ley 5.965|63). Juez interino, Carlos L. Bosch. P.A.S.
Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Emilio F. Lozada, secretario.
$ 960.000 e. 13|5 Nº 5.393 v. 3|6|81

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días la quiebra de "ARTIFORT S.A."; Síndico: Ricardo Sanguinetti, con domicilio en Paseo Colón 823, piso 2º, Cuerpo "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de junio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de setiembre de 1981 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Emilio E. Lozada, Secretario.
e. 14|5 Nº 7.523 v. 20|5|81

Juzgado Nacional en lo Comercial [illegible] Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos caratulados "V...UEZ, ANTONIO s/Cancelación de ... de depósito", Exp. Nº 7.858, ha dispuesto la cancelación del certificado número 351.170, correspondiente al depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, emitido por The First National Bank of Boston, Sucursal Palermo, a favor de Antonio Vázquez y de Cristina Tiraboschi de Vázquez, domiciliados en Salguero 2137, piso 7º, dpto. B, Capital Federal, por un importe total de $ 207.573.100, cuyo vencimiento se operó el 15 de diciembre de 1980. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 720.000.— e. 7|5 Nº 4.037 v. 28|5|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco días a los acreedores de ARTRECOS S.A. la apertura de su concurso preventivo, fijándose plazo hasta el día 30 de julio de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos exhibiendo sus títulos justificativos ante la síndica, contadora Dora Patlis, con domicilio en Córdoba ..., piso 10, oficina B, Cap. Fed. El día 5 de octubre de 1981 a las 9.30 horas, en la sala de Audiencias de la Excma. Cámara Federal Penal, sita en Talcahuano y Lavalle (Palacio de Justicia), p.b., Capital Federal, se celebrará la junta de acreedores con aquellos que concurran, debiendo éstos y la síndica presentarse con dos horas de antelación. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Oscar Sergi, secretario.
$ 260.000.— e. 12|5 Nº 58.440 v. 18|5|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, comunica por cinco días a los acreedores de SEIDMAN Y BONDER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la calle Cuba 2370, Capital Federal, la apertura del concurso preventivo solicitado; siendo sus socios comanditados Elías Bonder y Salomón León Seidman, fijando hasta el día 10 de julio de 1981 el plazo para que los acreedores se presenten ante el señor síndico contador Alberto Senén Sánchez, domiciliado en la calle Lavalle 1171 piso 3, oficina 1, Capital, con los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 21 de octubre de 1981 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirán y votarán la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Federal, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 300.000.— e. 15|5 Nº 58.964 v. 21|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 15 (quince) días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. c|PAPELERA HURLINGHAM S. A. s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelacóin de los pagarés librados por Papelera Hurlingham S. A. en favor del Banco de Intercambio Regional S. A. de conformidad con el auto que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980 ... Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés que a continuación se identifican: Nº 50241, librado el 7|9|78 por pesos 2.400.000.000 con vencimiento al 7|9|80; acreditado en cuenta el 18|9|78; Número 53589 librado el 6|12|78 por pesos 125.000.000, con vencimiento 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78; Nº 53590 librado el 6|12|78 por $ 125.000.000, con vencimiento el 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78; Nº 53588 librado el 6|12|78 por $ 125.000.000, con vencimiento el 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78, y Nº 53591 librado el 6|12|78 por pesos 125.000.000, con vencimiento al 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78. — Publíquense durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge del Valle Puppo, Juez".

El presente edicto está exento del pago de aranceles por publicación en el Boletín Oficial conforme lo ordenado en autos a fs. 46 vta.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 4|5 Nº 7.249 v. 22|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 de la doctora Ana R. Cusnir, comunica por 5 días a los acreedores de COMPAÑIA AMERICANA DE SERVICIOS PESQUEROS S.A., la apertura de su concurso preventivo, fijándose plazo hasta el día 10 de julio de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el síndico, contador Manuel Cukierblat, con domicilio en Añasco 2001, 5º piso. El día 12 de octubre de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones Federal Penal, sita en Talcahuano 590 P.B. (Palacio de Tribunales), se celebrará la Junta de Acreedores, con aquellos acreedores que concurran.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 220.000 e.14|5 Nº 58.671 v.20|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de BAITEXTIL PATAGONICO S.A. Síndico: Gilda Nardelli, domicilio Bartolomé Mitre 1232, piso primero, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de junio de 1981. Intímase a la fallida como asimismo a terceros a que hagan entrega al síndico de todos los bienes pertenecientes al concurso. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de esos pagos o entregas y considerar a los actos como ineficaces.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Carlos Manuel Gentile, Secretario.

e. 14|5 Nº 7.529 v. 20|5|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que: Encontrándose reunidos los recaudos legales, procédase a la cancelación del documento extraviado: certificado de plazo fijo Nº 64.432, emitido el 16 de enero de 1980, por el Banco de Boston, sucursal Once, por la suma de cuatro millones de pesos a favor de ESTEREA PEREZ DE SAEBAGH, con vencimiento el 17 de marzo de 1980, transferible. Autorízase su pago con posterioridad a los sesenta días de publicado el último edicto referido a este auto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 6[illegible] e. 11|5 Nº 4.793 v. 1º|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTO METALURGICO [illegible]UCI (Soc. de Hecho) de HUSSEIN AMADO y CIRINO BENEDICTO", síndico Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en Paseo Colón 823, piso 2º, Cuerpo B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 8 de junio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el 14 de setiembre de 1981 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria

e.12|5 Nº 7.451 v.18|5|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días que en los autos caratulados "LUCIEM TALIAN, LEONOR s|Cancelación de título" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible al Nº OB 28224 cuenta 468899 emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado el 14 de enero de 1981 a favor de Leonor Luciem Talian por pesos quince millones veintidós mil trescientos cincuenta y seis ($ 15.022.356) con vencimiento el 18 de marzo de 1981, ascendiendo el importe íntegro del capital e intereses a la suma de pesos dieciséis millones novecientos quince mil ciento setenta y tres ($ 16.916.173), pagaderos en la misma casa bancaria (Sucursal Villa Urquiza). El presente edicto se publicará por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 780.000.— e. 7|5 Nº 4.708 v. 28|5|81

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, de la Capital Federal, en autos: "BOETSH DE ABBURRA, ESTELA NELIDA y otro s|cancelación de certificados", ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo número 4.704.429|2, del 26|12|80, por pesos 6.000.000, con vencimiento el 26|12|80, por $ 6.279.534, importe de reintegro de capital e intereses, y 5.497.392|2, con fecha 4|12|80, por la suma de $ 9.000.000, con vencimiento 2|3|81, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la cantidad de $ 9.643.287, emitidos por el Banco Nación Argentina, oficina Agronomía, a favor de Oscar Edmundo Abburra, Estela N. Boetsh de Abburra y Ruben E. Abburra, pagaderos en esa entidad, con domicilio en Av. San Martín 4162, Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 900.000 e. 6|5 Nº 57.576 v. 27|5|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 29 cita y emplaza a AIDA LUBANITZ o LEIDOWITZ y a HUGO JAIME SCHOLNIK para que en el término de 5 días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Malimovka de Lerner Rosa c|Scholnik H. J. y otros s|Ejecución" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1981. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 56.000.— e. 15|5 Nº 5.020 v. 18|5|81

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 cita a MANUEL SERREY o a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en Rodríguez Peña 450|52, planta baja, unidad Nº 1, letra A de esta Capital Federal, a fin de que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Consorcio de Propietarios calle Rodríguez Peña 450|52 c|Serrey, Manuel s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del Cód. Proced. Civ. y Com.) Dra. Delfina M. Borda de Radaelli, Juez Nacional. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo de 1981. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 108.000.— e. 15|5 Nº 59.006 v. 18|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29| 4|81	JOSE VICENTE BITTI	14|5	18|5|81	4.882	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|12|80	AQUILINO SUAREZ	14|5	18|5|81	4.872	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7| 5|81	CLORINDA MARIA GRIGLIO DE PANIZZA	14|5	18|5|81	4.875	40.000
2	3	Gustavo E. Toledo	13| 5|81	ANTONIO MOLLO	14|5	18|5|81	4.919	40.000
2	4	Horacio R. Granero	30| 4|81	MARIA ESPERANZA DE LEMOINE DE SILVA	14|5	18|5|81	58.466	40.000
3	5	José M. Irigaray	7| 5|81	CARMEN DIACONO DE VISETTI	14|5	18|5|81	4.892	40.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	24| 4|81	FARIDE ABDO	14|5	18|5|81	4.920	40.000
3	6	José M. Irigaray	14| 4|81	MIGUEL ARCANGEL DEL VECCHIO	14|5	18|5|81	4.899	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4| 5|81	LEOPOLDO RABSCHUTZ	14|5	18|5|81	58.624	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	19| 3|79	JUANA ABDALLA	14|5	18|5|81	4.930	40.000
5	9	Martín Amorortu	24| 4|81	CARLOS EUGENIO ARESI y MARIA ZAFFARONI DE ARESI	14|5	18|5|81	58.514	40.000
5	9	Martín Amorortu	29| 4|81	RICARDO EUSEBIO GOLDARACENA	14|5	18|5|81	4.922	40.000
5	9	Martín Amorortu	11|11|80	OSVALDO FELIX EVANGELISTA Y MAPELLI	14|5	18|5|81	4.900	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18| 3|81	FAUSTINO ARREGUI Y YEROBI	14|5	18|5|81	4.942	40.000
6	11	Hugo Carrillo	28| 4|81	MARIA ROSA RAMPONI VDA. DE BECCAGLIA	14|5	18|5|81	58.551	40.000
6	12	Luis A. Dupou	29| 4|81	ROSA SCHWARZ DE LOWENROSEN	14|5	18|5|81	4.923	40.000
6	12	Luis A. Dupou	24| 4|81	ENRIQUE VILANOVA	14|5	18|5|81	4.871	40.000
6	12	Luis A. Dupou	5| 5|81	ISABEL OTIN DE DELAITTI	14|5	18|5|81	4.891	40.000
7	13	Rolando H. Falke	10|12|80	HEBERTO JUSTO JOSE MERCADO	14|5	18|5|81	58.464	40.000
7	13	Rolando H. Falke	7| 5|81	HECTOR RODOLFO PRIMITIVO MERCADO	14|5	18|5|81	58.467	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24| 4|81	PASCUAL ESPOSITO	14|5	18|5|81	58.550	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6| 5|81	ARMANDO RUTIGLIANO	14|5	18|5|81	4.902	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28| 4|81	LUCIA ANTONIA ORTIZ DE CARUSO	14|5	18|5|81	4.933	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	24| 4|81	MIGUEL PETIT, MARIA REMEDIOS FERNANDEZ DE PETIT y JOSE MARIA PETIT	14|5	18|5|81	58.508	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	6| 5|81	VICTOR NATALIO DI FINI	14|5	18|5|81	58.656	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18| 2|81	EDGARDO LUCIO POLLANO	14|5	18|5|81	58.528	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18| 2|81	MARINA MOREL DE SISTERNA	14|5	18|5|81	58.485	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29| 4|81	GAMSHI GHINGHIS	14|5	18|5|81	58.487	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	30| 4|81	JOSE MANUEL LEON	14|5	18|5|81	4.921	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	4| 5|81	SALVADOR JOSE DIERNA	14|5	18|5|81	4.917	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 3|81	CONSTANTINO GARCIA VEIGA	14|5	18|5|81	4.928	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8| 3|81	LIBERATO ERNESTO VELOSO	14|5	18|5|81	4.805	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	21	Julio Campos	28| 4|81	CLOTILDE MARIA NICOLINO VDA. DE BECCHIO	14|5	18|5|81	4.876	40.000
11	21	Julio Campos	7| 5|81	ANTONIO SASSANO	14|5	18|5|81	58.632	40.000
11	21	Julio Campos	5| 5|81	EMILIO GIUSTI	14|5	18|5|81	58.478	40.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	6| 5|81	DANIEL LORENZO SICARDI	14|5	18|5|81	4.947	40.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	14| 4|81	ROMERO RAMON	14|5	18|5|81	4.945	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	5| 5|81	HERNAN ALFREDO MARTI	14|5	18|5|81	4.943	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25| 3|81	VICENTE JOSE GUTIERREZ	14|5	18|5|81	4.920	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	28| 4|81	ISIDORA LEMOS	14|5	18|5|81	58.646	40.000
13	26	María C. García Zubillaga	23| 4|81	MARIA ADELA CAPURRO DE STURLA y CARMEN ADELA STURLA DE DE LA TORRE	14|5	18|5|81	58.470	40.000
13	26	María C. García Zubillaga	12|12|80	MARSILIO ROBLES	14|5	18|5|81	4.910	40.000
15	29	José E. Russo	30| 3|81	SEVITZ, MIGUEL	14|5	18|5|81	58.515	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	31|12|80	OSCAR ANTONIO MALTAGLIATI	14|5	18|5|81	58.547	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	29| 4|81	GENOVEVA LOPEZ DE MATA	14|5	18|5|81	4.932	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6| 5|81	MANUEL DEHOLLAIN y AMALIA HAYDEE BASTON DE DEHOLLAIN	14|5	18|5|81	4.879	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22| 4|81	CLEMENTE CARRIL LEMA	14|5	18|5|81	4.803	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6| 5|81	CESAR RIZZINI	14|5	18|5|81	58.578	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7| 5|81	DORA AMUI DE RECAGNO	14|5	18|5|81	58.594	40.000
20	39	Luis J. Carballido	4| 5|81	CHIFRA ROSENBLIT DE ZELTZBUCH	14|5	18|5|81	4.941	40.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	5| 5|81	BLAS DISTEFANO y SARA SPAGNUOLO DISTEFANO	14|5	18|5|81	4.801	40.000
21	41	Luis G. Köhler	24| 4|81	MARIA JOSEFA CELIA FOLGUEIRA DE PIÑEIRA	14|5	18|5|81	4.918	40.000
21	41	Luis G. Köhler	6| 4|81	EMILIO FRANCISCO CAMPAGNO	14|5	18|5|81	58.409	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6| 5|81	ANTONIO TIMOTEO LOPEZ	14|5	18|5|81	58.393	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29| 4|81	PALMARINO DI AIUTO	14|5	18|5|81	4.926	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	5| 5|81	LUIS MARIA PALMEYRO	14|5	18|5|81	4.903	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	23| 4|81	CARMEN DEFELIPPO VDA. DE MARTINEZ	14|5	18|5|81	58.505	40.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7| 5|81	PEDRO RAFAEL BLANCO	14|5	18|5|81	58.403	40.000
24	47	Eduardo A. Collazo	2|12|80	CARLOS BLUM	14|5	18|5|81	58.511	40.000
24	47	Eduardo A. Collazo	6| 5|81	OSCAR JOSE ORLANDO	14|5	18|5|81	58.592	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5| 5|81	MARIA INES MARCAIDA DE URIOSTE	14|5	18|5|81	58.507	40.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	24| 4|81	MARIA MANUELA LOPEZ DE CASTRO	14|5	18|5|81	4.394	40.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	5| 5|81	JOSEFA ANGELA ADRAGNA DE BRENTA	14|5	18|5|81	4.804	40.000
25	50	María E. Giraudy	6| 5|81	SARA MOLIN DE GIELFAND	14|5	18|5|81	58.537	40.000
25	50	María E. Giraudy	23| 4|81	MARIA MONTANARI DE LANDOLFI	14|5	18|5|81	4.944	40.000
25	50	María E. Giraudy	31| 3|81	MARIA ERUNDINA LOPEZ DE LOSADA	14|5	18|5|81	4.911	40.000
25	50	María E. Giraudy	27| 3|81	JOSE LIPPI	14|5	18|5|81	4.881	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	24| 4|81	MIGUEL ANTONIO MONTEPELOSO y MARIA CATALINA PICCIANO	14|5	18|5|81	58.475	40.000
27	54	Miguel A. Secchi	24| 4|81	HIPOLITA CORINA CRUZ DE LORENZO	14|5	18|5|81	4.926	40.000
27	54	Miguel A. Secchi	6| 5|81	BLAS ZAMPAROLO	14|5	18|5|81	4.874	40.000
28	55	Daniel R. Tachella	8| 5|81	ABRAHAM GRINSTEHIN	14|5	18|5|81	58.463	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6| 5|81	JOSE FORTUNY	14|5	18|5|81	4.989	40.000
29	58	Marta A. Beiró	30| 4|81	OTILIA CATALINA AUGUSTA CLEMENTINA STEINMEISTER DE SCHMIDT DEUSSEN	14|5	18|5|81	8.543	40.000
29	58	Marta A. Beiró	6| 5|81	ANTONIO MARIA ZACARIA PICARDI	14|5	18|5|81	4.931	40.000
29	58	Marta A. Beiró	24| 4|81	ANTONIO JUAN RAGO	14|5	18|5|81	4.884	40.000
30	60	Ester Riesel	15|12|80	ANA COMIN DE DERNDICH	14|5	18|5|81	4.803	40.000
30	60	Ester Riesel	5| 5|81	MARIA TERESA CAVALIERE VDA. DE ZACCARI	14|5	18|5|81	58.493	40.000
30	60	Ester Riesel	27| 4|81	MARIA DOMINGA LOIACONO VDA. DE CRIGNA	14|5	18|5|81	58.641	40.000

e. 14|5 Nº 1.847 v. 18|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28| 4|81	LUIS SANTOS BORRONI	15|5	19|5|81	58.693	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	31| 3|81	ABEL AMOS LOPEZ LAGASPI	15|5	19|5|81	58.827	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 4|81	ALBERTO NATALIO FRASTARO	15|5	19|5|81	4.937	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4| 5|81	CLAUDINA ANGELICA FERNANDEZ de DOS SANTOS REGO	15|5	19|5|81	4.949	40.000
3	5	José María Irigaray	7| 5|81	JOSE ESTEVEZ	15|5	19|5|81	58.724	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bocio	7| 5|81	ALBERTO CASTELLANOS	15|5	19|5|81	4.949	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8| 5|81	CURT OBERLEITNER	15|5	19|5|81	58.801	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	7| 5|81	GABINA del CARMEN CACERES de BONAMINO	15|5	19|5|81	58.700	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	24| 4|81	LUIS PEDRO NAZARIO MEGY	15|5	19|5|81	4.983	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	6| 5|81	PEDRO PABLO MARTIGNONI	15|5	19|5|81	5.004	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	4| 5|81	SECUNDO JESUS CISTERNA	15|5	19|5|81	4.970	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	6| 5|81	CONSTANTINO COSTOPULO	15|5	19|5|81	58.817	40.000
5	9	Martín Amorortu	21| 4|81	SALVADOR PAPPALARDO	15|5	19|5|81	58.805	40.000
5	9	Martín Amorortu	16|12|80	ARNOLDO CORDES	15|5	19|5|81	58.755	40.000
5	10	Alicia E. Alvarez	29| 4|81	PRIMITIVO GARCIA PEREZ, CRISTINA GARCIA PEREZ, FAUSTINA GARCIA PEREZ y ANACLETA GARCIA PEREZ	15|5	19|5|81	4.990	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 5|81	AQUILINA GONZALEZ de CORDOVERO	15|5	19|5|81	4.955	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23| 4|81	ENRIQUE MOUZET	15|5	19|5|81	4.989	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7| 4|81	MARIA MARQUEZ OTERO de MARQUEZ	15|5	19|5|81	4.973	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5| 5|81	RAQUEL MAZUR de BALABAN	15|5	19|5|81	58.690	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 5|81	JOSE RADZVILAVICIUS	15|5	19|5|81	58.728	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	30| 4|81	BERNARDO VEGA	15|5	19|5|81	4.957	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	27| 4|81	DIONISIO MARRODAN, ANA MARIA CRESPO de MARRODAN y OSVALDO DIONISIO MARRODAN	15|5	19|5|81	4.971	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	23| 3|81	CAMPILLO de RODRIGUEZ DALMIRA MARIA	15|5	19|5|81	58.682	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14| 4|81	IRENE PALACIN de ABAD	15|5	19|5|81	58.733	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8| 5|81	ROQUE MAZZEI	15|5	19|5|81	58.838	40.000
10	19	Martín J. Durand	30| 4|81	RICARDO LUCIANO RUETE	15|5	19|5|81	58.819	40.000
10	19	Martín J. Durand	13| 4|81	MARIA JOSEFINA IRMA SELVA viuda de DEDOMO	15|5	19|5|81	5.020	40.000
10	19	Martín J. Durand	7| 4|81	MARIA FELICIDAD DIAZ de de ANTONI	15|5	19|5|81	4.981	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15| 4|81	JUAN STORNELLO	15|5	19|5|81	4.999	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27| 4|81	MARIA ROSA GABES	15|5	19|5|81	4.952	40.000
11	21	Julio Campos	11| 5|81	MARIA CRISTINA MOLTRASIO de AZARLOZA	15|5	19|5|81	58.786	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	5| 5|81	MARIA PRECIOSA FERNANDEZ de RODRIGUEZ	15|5	19|5|81	4.993	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7| 5|81	DOLORES LAMAS de GANDULFO	15|5	19|5|81	4.963	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Fernando B. Menéndez	23| 4|81	NAVEIRO PAZ, MANUELA	15|5	19|5|81	4.997	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11| 5|81	ENRIQUE OTTO GUILLERMO KRAUTWURST	15|5	19|5|81	4.974	40.000
15	29	José Eduardo Russo	11| 4|80	MARIA MANUELA OTERO	15|5	19|5|81	4.953	40.000
15	30	José Luis González	9| 4|81	MARIA EDMUNDA ANTONIETA MASSI de VASSALLO	15|5	19|5|81	58.829	40.000
15	30	José Luis González	6| 5|81	VICENTE NAPOLEON LATVYS	15|5	19|5|81	4.976	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8| 5|81	MAGDALENA DOMECQ	15|5	19|5|81	5.002	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3| 4|81	LADISLAO BEKES	15|5	19|5|81	4.972	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8| 5|81	MANUELA IZZIA viuda de VILLAR	15|5	19|5|81	4.966	40.000
17	34	Tristán Bravo	3| 4|81	JORGE EUGENIO VEIGA	15|5	19|5|81	58.751	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5| 5|81	MARIA CARMEN PASSERA de AMIGO y ATILIO AMIGO	15|5	19|5|81	4.993	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5| 5|81	NESTOR CESAR FERNANDEZ	15|5	19|5|81	4.992	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20| 4|81	ELENA GIANNASTTASIO de GAETA	15|5	19|5|81	58.681	40.000
18	36	María Isabel Millán	6| 5|81	PEDRO MASCIA y JORGE MASCIA	15|5	19|5|81	58.684	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7| 5|81	ALFREDO QUASTLER	15|5	19|5|81	4.956	40.000
20	39	Luis José Carballido	21| 4|81	JOSE ARINGANELLO	15|5	19|5|81	4.954	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5| 5|81	EMILIO SIRI	15|5	19|5|81	4.906	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21| 4|81	FELISA ANGELA TOVAGLIARI viuda de BRENNA	15|5	19|5|81	58.694	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24| 4|81	JUAN PARDO	15|5	19|5|81	4.985	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22| 4|81	ANA EUGENIA CARDELLO viuda de CARDELLO	15|5	19|5|81	4.975	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24| 4|81	JOSE RODRIGUEZ	15|5	19|5|81	4.987	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28| 4|81	ANA MARIA TRONGE de ALVAREZ ARANGUIZ	15|5	19|5|81	58.880	40.000
24	43	Rubén H. Malatesta	24| 4|81	RAQUEL ASUNCION MARIA de MARIA de RAGUZZI	15|5	19|5|31	58.673	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7| 5|81	ARMANDO AGUSTIN MURIAS	15|5	19|5|81	5.003	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6| 5|81	ELISA RODRIGUEZ de RIOS	15|5	19|5|81	4.984	40.000
26	51	Julio César Dávolos	27|10|80	DEOLINDA ESTHER CASSO	15|5	19|5|81	58.725	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| 5|81	MARIA ELSA SCHEINER	15|5	19|5|81	4.968	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	20| 4|81	ANA JOSEFINA LEMBO de CASTELLTORT	15|5	19|5|81	58.759	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	4| 5|81	CATALINA MATILDE PASUT de ROTUNDO	15|5	19|5|81	4.986	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	28| 4|81	JOSE PARRINELLO	15|5	19|5|81	58.778	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3| 5|81	LIDIA INES HANSEN de ALBA	15|5	19|5|81	58.703	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30| 4|81	MARCOS MITRE	15|5	19|5|81	58.674	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	7| 5|81	JACOBO MULLER y ROSALIA NISCHT de MULLER	15|5	19|5|81	58.734	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	29| 4|81	SEBASTIAN GUEVARA	15|5	19|5|81	4.950	40.000

e. 15|5 Nº 1.848 v. 19|5|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	4| 5|81	HECTOR LUIS MACHERET	5	Delito de Robo.
16	149	José Domingo Allevato	6| 4|81	GUALBERTO CUPERTINO VELY	30	Tentativa de violación.
22	148	Eduardo B. Styrsky	27| 4|81	JORGE ARIEL GANDULFO	30	Inf. Art. 174 - inc. 5º C. P.
26	155	Arnoldo A. Giménez	5| 5|81	JORGE ALBERTO RAMIREZ GUARNIERI	5	Robo.
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	8| 4|81	JUAN CARLOS TORRES	5	Hurto.
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	2| 4|81	JUAN CARLOS RIVERO	5	Lesiones.

e. 15|5 Nº 1.131 v. 21|5|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	8	Hernán Mestre	15| 4|81	TEREZINHA DO NASCIMENTO CORDEIRO	30	Contrabando.
4	8	Hernán Mestre	23| 4|81	VICTOR ALBERTO IVANOSS O IVANOFF	30	Contrabando.
5	10	Alfonso Rojas (h)	1º| 4|81	FERNANDO LUIS ARRIBAS	5	Art. 302, C. P.

e. 15|5 Nº 1.132 v. 21|5|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Quinto Juzgado Civil de San Juan, Secretaría Doctor Lloveras, comunica por cinco días la apertura del concurso comercial preventivo de "TRANSPORTES LA UNION S.R.L." con domicilio en calle Mendoza 2128 sur, Ciudad de San Juan. Habiéndose fijado hasta el día 22 de mayo de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Sr. Enrique Basualdo de los Ríos, quien ha fijado domicilio en Avda. Alem 656 Sur, de la Ciudad de San Juan. Señálase el día 12 de agosto de 1981, a las 16 horas, para la reunión de la junta, la que se realizará en el Edificio de Tribunales y con los acreedores que concurran. — Fdo.: Luis Enrique Lucero, Juez. — El presente ha sido ordenado en los autos Nº 3.925, caratulados: "Transportes La Unión S.R.L., su concurso comercial preventivo", en trámite por ante el Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de la Ciudad de San Juan, a cargo del Dr. Luis Enrique Lucero, Secretaría a cargo del Dr. Lloveras. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Juan José Dicuzelde, secretario.

$ 360.000 e. 14|5 Nº 58.675 v. 20|5|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el Expediente número 34.880|70: "GIL o GIL CARRAL, AVELINO, s|testamentaría", que el martillero señor Jorge Federico Mombelli rematará, el día miércoles 20 de mayo de 1981, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Bragado 4627, de la Capital Federal. Medidas: 8,66 mts. de frente al Sud Este por 17,32 mts. de fondo, lindando con el lote 10 por el Sud Oeste, lote 4 y al Nordeste lote 2. Comodidades: Jardín de baldosas al frente cuatro habitaciones, dos dan a la calle, baño común, cocina y fondo, el inmueble se halla totalmente desocupado y podrá visitarse diariamente de 14 a 17 horas. Base de venta: $ 4.877.500. Seña 8 % y comisión 3 %, en dinero en efectivo. Adeudado contribución territorial: 3ra. cuota 1978 $ 3.950; 1979, 2º cuata, pesos 55.620; 1979, 3ra. cuota, $ 55.620 y 1980. Anual $ 75.000. Adeudado por O.S.N. Partida 261.185: Años 1974, 1975, 1978, 1980. Total deuda: $ 217.108 El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1000 al sellado fiscal del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 264.000.— e. 14|5 Nº 58.830 v. 18|5|81

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "CLAVARINO CARLOS ALBERTO c|LUNA Y CARREIRA CARLOS PAULINO y otra s|división de condominio (sumario)", Expediente Nº 27.990, que el martillero Hagop Nacachian rematará en su oficina de la calle Avenida Segurola 1261, Capital, el día 29 de mayo de 1981, a las 16.30 hs., la finca sita en General Eugenio Garzón 3882, Capital Federal, que mide 8,66 m. de frente al NO, por 28,65 m. de fondo en el costado NE y 29,51 m. en el del SO, según agregado al expediente. El inmueble consta de 4 habitaciones, 2 baños y 3 cocinas, todas dichas comodidades en estado totalmente precario. Los techos del inmueble son de chapa. Consta de servicios de gas y cloacas. Base: $ 30.000.000, al contado y al mejor postor. Ocupada por los copropietarios Carlos Paulino Luna y Elvira Carreira de Rozas, esta última lo hace junto a su esposo Constantino Rozas. La finca no abona expensas comunes. Se entregará libre de ocupantes. Según informe obrante a fs. 42, el inmueble adeuda —a fecha 25 de julio de 1980— la suma de $ 153.173 por impuestos de Obras Sanitarias de la Nación por el período 4º bimestre 1978 hasta 3º bimestre 1980 y según informe de igual fecha —obrante a fs. 44— la suma de $ 3.680 por el 2º período de 1978, anual 1980 de Alumbrado, Barrido y Limpieza; $ 84.000; Contribución Territorial: $ 13.000 y Contribución Pavimentos y Aceras: $ 61.000. Visitar: martes y sábados de 14 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, más el sellado de ley.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, Secretario.

$ 276.000 e. 15|5 Nº 5.008 v. 19|5|81

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital, comunica por dos días en autos: "AMOEDO DE TERRY, AMALIA s|testamentaría - Incidente sobre división de campo", Expte. Nº 1.227, que la firma "Sáenz Valiente, Bullrich y Cía. S.A." rematará el día 21 de mayo de 1981, a las 15 hs. en el Salón de la Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado, sito en la calle Lima 87, piso 3º, tres lotes de campo, ubicados en la localidad de Villa Saboya, Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, que forman parte del campo denominado "El Fortín". Los lotes se rematarán en forma individual y progresiva: a) Lote I, parcela 1.402 "r", con una superficie de 217 Has. 86 as. y 74 cas., dividido en 7 potreros, con 3 aguadas, 1 puesto

y 1 galpón. Base: $ 1.457.464 por Ha.; b) Lote 2, formado por las Parcelas: 1.402 "s", 1.402 "v" y 1.402 "t", con una superficie de 1.532 Has. 83 as. 24 cas., dividido en 24 potreros, 7 aguadas, 2 puestos, manga y corrales. Base: $ 1.107.752 por Ha.; c) Lote 3, parcela 1.402 "k", con una superficie de 173 Has., 69 as, 20 cas., dividido en 2 potreros, aguada, puesto y galpón. Base: 1.748.784 pesos por Ha. Se deja expresa constancia que el Sr. Albacea testamentario se reserva el derecho de retirar de la subasta el lote Nº 3, parcela 1.402 "k", luego que las demás parcelas hayan salido a la venta. Condiciones de venta: 1) Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo; 2) El saldo de precio se pagará a la escritura que se otorgará a más tardar dentro de los 30 días subsiguientes de aprobada la subasta. El saldo de precio se convertirá en dólares a la fecha del remate, tomando cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina y se abonará en pesos a su equivalente en dólares, cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha de la escritura. Si hubiere más de un tipo de cambio, se tomará el más alto; 3) El Escribano será propuesto por el comprador, pero deberá contar con la conformidad del Albacea. En caso de proponer Escribano, el comprador deberá hacerlo dentro de los cinco días del remate, bajo apercibimiento de obrar el que proponga el Albacea. Asimismo, para el caso de que el Albacea no preste conformidad con el Notario designado, el mismo podrá ser propuesto por éste. Los alambrados puestos y galpones se encuentran en regular y mal estado de conservación. Los molinos se encuentran en funcionamiento. Desocupado. Los interesados serán atendidos en oficinas de la firma martillera Avda. de Mayo 560, piso 6º, Capital Federal y Pueyrredón 341, General Villegas. Para visitar el bien, pedir autorización al Sr. Cavanagh, Estancia La Leopoldina, Villa Saboya, lindera a las fracciones a subastarse. Según constancia de fojas doscientos sesenta y nueve, por "Tasa por Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial Municipal, se adeuda: a) Lote 1: Anticipo año 1981: $ 370.131, 2º y 3º cuota $ 411.330; b) Lote 2: Anticipo año 1981: $ 2.603.034 2º y 3º cuota $ 2.892.260; Lote 3: Anticipo año 1981: $ 295.452, 2º y 3º cuota $ 328.230.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Rubén H. Malatesta, Secretario.

$ 424.000 e. 15|5 Nº 58.873 v. 18|5|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58; comunica por 3 días en los autos: COLETTA ZULEMA JUANA c|URQUIZA de CIGNO ANTONIA JOSEFINA s|ejecutivo Hipotecario", ((Expte. Nº 23.310), que el Martillero Alberto Foster, rematará el 18 de Mayo de 1981, a las 12.00 en Cangallo 1233 Capital Federal, un lote de terreno ubicado en las calles Critobal Campión (antes Industria) y Aana María Janer (antes Santa Fé) de Aldo Bonzi Partido de La Matanza. — Catastro: Circunscripción III, Sección O, Manzana 649, Parcela 1. — Identificado según plano como lote 9 de la Manzana 31. Mide 17,32 mts. de fts. al N.E. y 17,32 mts. de Fondo. — Desocupado. — Base: $ 1.500.000.— Comisión: 3 %. — Seña: 8 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El bién podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — María Delia Beiró, secretaria.

$ 180.000 e. 14|5 Nº 58.368 v. 18|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio: "SARANDESES DE PINAZO Y OTROS, c|TECNICON S.A., s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 32.983, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Sarmiento 246, planta baja, Capital rematarán el día miércoles 20 de mayo de 1981, a las 14 horas, en Cangallo 1233, Capital, en block, desocupado, en el estado de construcción en que se encuentra, el edificio sito en la calle Nogoyá 3255|57,57 A, entre las de Cuenca y Campana, que consta según plano aprobado MH 568 70, de dos locales y 44 departamentos, de 2 y 3 ambientes. Superficie total construida según plano 3.008 m2, edificado sobre terreno que mide 8,66 m. de frente al S.E., por 47,58 m. de fondo. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 81, Manzana 164, Parcela 27. Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la fecha de la toma de posesión. Base pesos 1.000.000.000, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado. Se visita de 9 a 12 horas, días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 328.000.— e. 14|5 Nº 58.828 v. 18|5|8

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaria Nº 31, comunica por cinco días en autos caratulados: "GALLELI BARONI, J. s|Quiebra", Expediente Nº 932, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 27 de mayo de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad Corpus" al contado, mejor postor y por el régimen de propiedad horizontal la unidad 137, ubicada en el piso 14 "A" de la finca sita en la Avda. Rivadavia 5264|68, Capital Federal. Consta de dos dormitorios, living comedor, baño completo, cocina completa y balcón. Superficie cubierta 49,21 m2; Superficie descubierta 18,60 m2; Superficie total propia 67,81 m2. Porcentual 0,99%. Según constancias obrantes en autos se adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, $ 167.588; a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 112.504; (fs. 540) y por expensas comunes, $ 823.898; (fs. 474). Desocupado. Base: $ 10.000.000. Seña: 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5 o|oo. La exhibición del departamento se efectuará los días 23, 24, 25 y 26 de mayo de 1981, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 400.000 e. 15|5 Nº 58.893 v. 21|5|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|TUCANO, ELMO ROBERTO s|Prenda", Expte. Nº 166.923|80, que el Martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 29 de mayo de 1981, a las 9.45 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; los siguientes bienes: Dos (2) tractores, marca "Caterpillar", modelo D6D, series Nº 4X3928 y 4X3929, con motor diésel, marca "Caterpillar", modelo 3306, series Nº 3N78674 y 3N78669, respectivamente de 140 H.P. c.u., año 1978. El número de serie coincide con el de fabricación. Todo en el estado en que se encuentra. Base: Pesos 405.181.075. Comisión: 10%, al contado dinero en efectivo. El bien se exhibe en el depósito sito en Avda. Libertador General San Martín 3428, de la localidad de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán, en días y horas hábiles, de 9 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 152.000 e. 15|5 Nº 58.895 v. 18|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 comunica por dos (2) días en los autos caratulados "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|ECA S.R.L. y otros s|ejec. prend." Expediente 167.355|80 que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 29 de mayo de 1981, a las 9.30 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una (1) motoniveladora marca Astarsa modelo 120 MNA 578|79 con motor diésel marca Caterpillar modelo 3306 — Nº 0137 de 125 H.P. año 1979, el número de serie coincide con el de fabricación. Todo en el estado en que se encuentra. Base: $ 119.300.000. Comisión: 10 por ciento; al contado; dinero en efectivo. El bien se exhibe en el depósito sito en Avenida 25 de Mayo Nº 1799 de Resistencia, provincia del Chaco, de 9 a 18 horas en días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 144.000 e.15|5 Nº 58.899 v.18|5|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días en el juicio "BANCO CREDICOOP LTDA. c|CRESMANI, ELIGIO MARIO s|ej. hipotecaria". Exp. Nº 147.191 que el martillero señor Servando García Casabal rematará el día 22 de mayo a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital; el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Máximo Paz, partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires. Designado como lote 1 y parte del lote 4 Cuartel 5º con una superficie de 10 hs. 2 as. Quinta denominada Santa Elena. Circ. 11 Ces Rural Parcela 11, que mide 300 metros en los costados NO y SE y 334 metros en los costados NE y SO ubicado en la calle antes de la curva de Cañuelas, altura kilómetro 47,700 de la Ruta Nacional Nº 205. Tomar camino de tierra doblando a la derecha cruzar la vía del ferrocarril y a los 800 metros está Santa Eelena. — Mejoras: Alambre perimetral de 7 hilos compuesto de 3 potreros con alambre de seis hilos. Chalet principal de mampostería, techos de tejas a dos aguas, compuesto de living comedor tres dormitorios; cocina; baño; dependencias de servicio y una habitación con entrada independiente. Superficie aproximada 110 metros cuadrados. Casa de huéspedes. Compuesta de tres embientes, baño y cocina. Mampostería igual al chalet. Superficie aproximada, 65 metros cuadrados. Galpón de mampostería. Con techo de fibrocemento a dos aguas sobre cabriada de madera de 17 x 6 y a continuación sala de boma de 3 x 3 (falta un motor). Tanque de agua de 9 x 5 x 1,50 de hormigón con terraza y escalera y debajo dos habitaciones de 4,50 x 5 cada una. Un chiquero con techo de chapa de 30 x 6 aproximadamente. Molino de viento, tres conejeras de material, pileta de natación de 7 x 15 metros, vestuario y baño depósito de mampostería en mal estado con techos caídos. Casa de caseros de dos habitaciones; baño y cocina. Superficie aproximada 50 metros. Base $ 41.060.757. Seña 8 por ciento Comisión 3 por ciento. Al contado De acuerdo con el acta de constatación de fojas 79, el bien se encuentra libre de ocupantes, encontrándose la misma solamente a cargo de un cuidador. La cláusula 8ª del contrato de mutuo dice: "Para el caso de remate la parte hipotecante acepta desde ya que el inmueble dado en garantía salga a la venta totalmente desocupado. Horario de visitas: de 9 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley. Informes en mis oficinas: Rivadavia 1?37, piso 7º; Tel.: 45-?797.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Humberto Eduardo Moneles, secretario.

$ 504.000 e.15|5 Nº 58.893 v.19|5|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 comunica por (3) tres días en los autos caratulados "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I. c|NEVILLE, JUAN PABLO s|ejecución prenda" Exp. Nº 131.882|80 que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 29 de mayo de 1981, a las 10 horas, en el local de ventas sito en Talcahuano 479, de Capital Federal el siguiente bien: Un (1) cargador frontal marca "Caterpillar" modelo 930 serie número 71H1543 con motor Diésel marca "Caterpillar" modelo 3304 serie Nº 46V6015, de 100 H.P. modelo año 1979. El número de serie coincide con el de fabricación, en el estado en que se encuentra" Base $ 139.236.787. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado en dinero en efectivo. El bien se exhibe en el local depósito de la actora sito en Avenida General San Martín 3428, de Tafí Viejo, provincia de Tucumán, en días y horas hábiles, de 9 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Beatriz P. Baratti Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 192.000 e.14|5 Nº 58.735 v.18|5|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 20 comunica por tres días en autos caratulados FIAT CONCORD S.A.I.C. c| CIUFFI, JOSE RAUL y otro s|ejecución prendaria Expediente Nº 182744" que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 28 de mayo de 1981, a las 11 horas, en la calle Echeverría número 1218, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 128 Berlina 1977 con motor marca Fiat Nº 128 A-038-2546158; chasis marca Fiat Nº 128-A-2183717; patente C 823.736, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe los días hábiles de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas en Echeverría Nº 1218, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado. Comisión 10 por ciento. Base $ 5.354.515.

Buenos Aires 8 de mayo de 1981. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 168.000 e.14|5 Nº 58.736 v.18|5|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 comunica por tres días en los autos: "NEILL MALCOLN ARGENTINA S.A. C.I.F. c|ECOVIAL S.A. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 131.72?|36, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día jueves 28 de mayo de 1981 a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Una central hormigonera móvil marca Elba Nº 5.288 modelo EMMX para un rendimiento de 10-15 m. 3|h. compuesta por estrella de almacenamiento, balanza para áridos, balanza de dosificación automática de cemento, sinfín transportador de cemento, hormigonera forzada MX con capacidad áridos 375 lts., scraper radial Rs-5 juego de columnas y trailler todos como accesorios y una motoniveladora marca HW B modelo 140-S de accionamiento en tandem compuesta por: bocina, horómetro, ruedas delanteras inclinables, neumáticos delanteros de 13,00 x 24 telas de 10, frenos hidráulicos de pie, vertedera con cuchilla de 12 pies con cantoneras todos como accesorios, accionada por motor Diesel marca Saab-Scania modelo D11- R41 de 140 HP a 1.800 r.p.m. Nº 1.704, motor Nº 3010082. Base: $ 209.694.192. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. La venta de las dos unidades se efectúa en block y al contado. Entrega inmediata previo pago total del precio (art. 565 del Cód. de Ptos). Los bienes se exhiben en Juncal y Chacabuco, San Fernando (Ramal Tigre de Ruta Panamericana y Ruta 202), Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Alberto Oscar Nicosia, Secretario.

$ 336.000 e. 15|5 Nº 58.893 v. 19|5|81

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 36 comunica por tres días en autos caratulados FIAT CONCORD S.A.I.C. c| REKOKY, JOSE ARMANDO y otro s| prenda Expediente 157.304, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 28 de mayo de 1981, a las 11.30 horas, en la calle Echeverría Nº 1218, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedán cuatro puertas modelo 125 Berlina motor a nafta; marca Fiat Nº 125-B-088-751919 con chasis marca Fiat Nº 125—B—0326592; patente B 1.292.950 en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe los días hábiles de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas en Echeverría Nº 1218, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. Base $ 2.735.946.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Juan José Caprim, secretario.

$ 168.000 e.14|5 Nº 58.737 v.18|5|81

Nº 40

Orden del Señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 40, se hace saber por dos días en autos FINVERCON S.A. c|TORRADO, MONICA M. E. y otro s|ejecución (Exptc. 177.089) que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el automóvil Peugeot 404, 1971, motor D-00591, chasis Peugeot 3078786, dominio B-756609, en el estado en que se encuentra ;en exhibición de 10 a 16 en Suipacha 76, Bs. As. Base: $ 4.198.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, el martes 19 de mayo a las 16.30 hs. en Cangallo 1233, Cap. Fed. Inf. 392-9054| 9969.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Julio Aullel, Secretario.

$ 72.000 e. 15|5 Nº 58.925 v. 18|5|81

Nº 43

El señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 43, se hace saber por dos días en autos: "FINVERCON S.A. c|HERNANDEZ, NERY GLADI y otro s|ejecución" (Expte. Nº 34.685) que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el automóvil marca Torino, Sedán 2 puertas, TS 1971, motor Tornado 7078659, chasis Torino 624-07647, dominio C-371644, en buen estado; Base: $ 4.350.000; seña: 30 %; comisión: 10 %. En exhibición de 10 a 16 hs. en Suipacha 76, Capital Federal. El martes 19 de mayo a las 16.30 hs. en Cangallo 1233; Inf. 392-9969|9054.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Enrique Videla Sánchez, Secretario.

$ 80.000 e. 15|5 Nº 58.924 v. 18|5|81